Año 8 Edición 156
Guatemala, 1 al 15 de febrero de 2019

Publicación quincenal

ISSN 2227-9113







latindex En línea

Propuesta

Incidencia

Bien común

Haga click en el botón

Desafios cívicos IPNUSAC Convocatoria electoral: ¿camino de solución o de complicación? **IPNUSAC** Reforma al delito de financiamiento electoral ilícito LIZANDRO ACUÑA Una Cenicienta en el presupuesto **MAGALY ARRECIS** Importancia de la bioética en Odontología JOHANNA CABRERA Estufas ahorradoras de leña MAURICIO RIVERA, ALEJANDRA DONIS-ALVAREZ Elecciones en El Salvador RENÉ FRANCO

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Índice



EDITORIAL

O6 Desafíos cívicos



ANÁLISIS DE COYUNTURA

O Convocatoria electoral: ¿camino de solución o de complicación?



PERSPECTIVA

16 Reforma al delito de financiamiento electoral ilícito y sus posibles consecuencias

Lizandro Acuña Área Seguridad y Justicia

27 **Una Cenicienta en el presupuesto**Magaly Arrecis
Área Socioambiental/ IPNUSAC



CONTRAPUNTO

/ Importancia de la bioética en la formación de profesionales de odontología

Johanna María Cabrera Ayuso Maestranda en Docencia Universitaria Facultad de Humanidades / USAC

49 Evaluación de estufas ahorradoras de leña en Guatemala

Mauricio Valentino Rivera Alejandra Donis-Alvarez Sección Tecnología de la Madera, Centro de Investigaciones, Facultad de Ingeniería / USAC



POLIFONÍA

62 Rumbo a las elecciones en muy malas condiciones

Oscar Clemente Marroquín Diario *La Hora*

6/4 Unas alegres elecciones... bastante atípicas

Phillip Chicola Diario *elPeriódico*

66 Una contienda electoral con grandes nebulosas

Richard Aitkenhead Castillo Diario *elPeriódico*

68 Convocatoria deja algunas dudas

Mario Antonio Sandoval Diario *Prensa Libre*

7○ Bird Box elections

Jorge Jacobs Diario *Prensa Libre*

De elecciones generales y jóvenes sin empadronarse

María Renée Estrada Diario digital *República GT*



PROPUESTA

Comunicado convocatoria al nuevo proceso de Elecciones Generales 2019

77 Comunicado Escuela de Ciencias Psicológicas



Índice



INVESTIGACIÓN

81 Factores que provocan la deserción estudiantil en la maestría en Docencia universitaria

Merlin Lissette Barahona Dionicio Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Proceso enseñanza-aprendizaje de la anamnesis

Nancy Susana Martínez Sum Facultad de Ciencias Médicas / USAC



LEGADO

106 Humberto Ak'abal, visto por él mismo

112 Un universitario de los de siempre



ENTORNO

11/4 El Salvador frente a las elecciones presidenciales de 2019

René Franco Politólogo por la Escuela de Ciencia Política / USAC

130 INSTRUCCIONES A LOS AUTORES



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.







Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Murphy Paiz Recinos

Carlos Enrique Valladares Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata Directora del IPNUSAC

Director de la RARN

Edgar Celada Q.

Ensabern Aranos; Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC Editora Elisabeth Ávalos,

Editora Gráfica

Rosario González

Consejo Editorial

División Sociopolítica (IPNUSAC) Cristhians Castillo,

Adrián Zapata,

Mario Roanguez Acosia; Departamento de Estudios de Problemas Nacionales Mario Rodríguez Acosta,

"Rafael Piedrasanta Arandi" Facultad de Ciencias Económicas, USAC

Consejo Asesor Internacional Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC **Bibliotecólogas** Yolanda Santizo

Dora María Cardoza Meza Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo estadígrafo y digital

Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada www.asuntosinconclusos.blogspot.com www.soy502.com





Desafíos cívicos

IPNUSAC

n esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, en la sección Propuesta, incluimos un importante posicionamiento del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que se refiere a la convocatoria realizada por el Tribunal Supremo Electoral para los comicios generales del próximo 16 de junio. En nuestro espacio de Análisis de Coyuntura nos ocupamos, igualmente, de esa convocatoria y reflexionamos sobre las condiciones en que ella se produjo, así como su imbricación con las condiciones de crisis política e institucional que vive el país. A su turno, en la sección Polifonía –en la que reproducimos columnas de opinión publicadas en medios nacionales e internacionales sobre temas del acontecer nacional– puede encontrarse diversidad de puntos de vista sobre este mismo tema

El resumen de todo ello es que Guatemala vivirá en los próximos cinco meses y medio, una intensificación de su vida política que, de preservarse como es deseable la legalidad y la institucionalidad democrática, debería abrir la posibilidad de que las y los guatemaltecos seamos actores de la grandes decisiones políticas del país, a través de la partición cívica, quiénes militando e impulsando

en las organizaciones partidarias que calcen con sus convicciones, quiénes promoviendo la observación ciudadana, quiénes apoyando en tareas de facilitación y todos, finalmente, ejerciendo, con responsabilidad e información, el derecho al sufragio.

Con esto queremos subrayar que la vida en democracia va mucho más allá de la asistencia a las urnas



el día de las votaciones, e implica la responsabilidad de informarse y estar al tanto de lo que ocurre, así como involucrarse cívicamente en los diversos procesos que conducen a la realización de unos comicios legítimos y creíbles. La defensa de la democracia en Guatemala, en este período ríspida confrontación polarización pasa, precisamente, por los esfuerzos para lograr que el proceso electoral se realice con transparencia y amplia participación.

De ahí que en el comunicado del CSU se planteen algunos de los desafíos que la USAC tiene ante el ejercicio cívico-democrático en marcha; que por lo pronto incluye la elaboración de una propuesta universitaria para una agenda estratégica nacional, así como la participación en los procesos de observación y orientación por parte de las y los universitarios sancarlistas de cara a los comicios generales de junio.

Pero antes y para lograr el involucramiento universitario en esas tareas, es necesario que aquellos que no lo hayan hecho se empadronen, es decir, que se registren y se habiliten para ejercer el sufragio.

De acuerdo con la más reciente proyección demográfica disponible resultados del (los Censo de 2018 aún no se dan a conocer), el Instituto Nacional de Estadística (INE) estimaba que en 2015 había una población juvenil entre 15 y 24 años de 3 millones 329 mil personas. Por su parte el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral informa que, al 31 de diciembre de 2018, estaban empadronados 861 mil 559 jóvenes entre 18 y 25 años de edad. Lo cual implica, grosso modo, que cerca de 2.5 millones de jóvenes no están empadronados.

Una fracción de ese grupo poblacional está formada por universitarios. De acuerdo con datos de la oficina de Registro y Estadística de la USAC, la población estudiantil de nuestra universidad estaba conformada en el año 2018 por 214 mil 768 estudiantes. También la oficina



de Registro y Estadística considera que en 2019 los estudiantes de primer ingreso en el rango de 18 a 25 años serán aproximadamente 25 mil en toda la universidad.

Es decir, estamos hablando de un contingente ciudadano al que, por su condición de universitario, debería aspirarse a incorporar para participar, por lo menos en el ejercicio, informado y responsable, del sufragio.

Así que la primera pregunta es: ¿Ya te empadronaste? Aún hay tiempo para hacerlo.





Convocatoria electoral: ¿camino de solución o de complicación?

IPNUSAC

l acontecimiento que marcó el pulso político de Guatemala durante la segunda quincena del primer mes del año fue, sin duda y como ya se esperaba, la convocatoria oficial hecha el 18 de enero por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la realización de elecciones generales, a efectuarse el domingo 16 de junio próximo. Aunque desde hace varias semanas la coyuntura política viene siendo progresivamente permeada por los preparativos de cara a los comicios, con la publicación del Decreto 1-2019 del TSE se ponen formalmente en marcha los procesos que concluirán con el cambio de autoridades electas, el 14 y 15 de enero de 2020.

Con esta convocatoria se abren para el país muchas interrogantes, algunas de las cuales se esperaría que sean resueltas por la ciudadanía mediante el ejercicio libre e informado del sufragio. En tanto que otras, relacionadas con la marcha de la crisis institucional y política que vive Guatemala, adquieren matices distintos al electoral; arrancar el proceso cuestionamientos que sintetizarse en la pregunta con la cual se titula este análisis: ¿serán

las elecciones una ruta viable hacia la solución del estado crítico de la nación o, por el contrario, serán un factor que agregue nuevas complicaciones en el hundimiento de Guatemala en lo que hemos llamado el pantano de la crisis?

Señales preocupantes

La ceremonia durante la cual fue hecho público el decreto de



convocatoria tuvo, de parte del TSE, la solemnidad propia de un acto de Estado, al cual acudieron representantes de diversas instituciones públicas, de la sociedad civil y, por supuesto, de los partidos políticos llamados a presentar candidatos para elegir "presidente y vicepresidente de la República; diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes", según reza el artículo primero del Decreto 1-2019.

Dada la trascendencia nacional de ese acto, no pasó desapercibida -por el contrario, fue remarcada por los observadores— la ausencia de los presidentes de los tres poderes del Estado: Jimmy Morales (Ejecutivo), Álvaro Arzú Escobar (Legislativo) y Néster Vásquez También Pimentel (Judicial). fue notoria la inasistencia de la presidenta de la Corte de Constitucionalidad (CC), Dina Ochoa, y de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público (MP), Consuelo Porras. Si bien no hubo explicaciones oficiales por las inasistencias mencionadas, las versiones oficiosas o las difundidas por

medios de comunicación social dan cuenta de que cada uno de ellos atendió otras actividades, como la inauguración de un centro recreativo, la apertura de sedes judiciales o fiscalías (entre otras explicaciones). La oficial Agencia Guatemalteca de Noticias puso en boca del vicepresidente, Jafeth Cabrera, la versión de que con Morales "tomaron la decisión de no asistir a la convocatoria, porque el lanzamiento de las elecciones corresponde al TSE".

La lectura del desaire hecho al TSE puede ser diversa, pero la sabiduría popular podría sintetizarla en la frase: "al entendido, por señas; y al rústico a palos". E, inevitablemente, debe considerarse en las perspectiva del ambiente de tensiones y confrontación entre diversas instituciones del Estado, como parte de un progresivo aunque lento proceso que algunos consideran de ruptura del orden constitucional o, en todo caso, de roces entre instituciones que se deben respeto mutuo y respeto al principio de legalidad.

En esa línea de hermenéutica política, de las razones atrás del gesto, tampoco escapa de la atención el hecho de que entre algunos de estos dignatarios (Morales, Arzú) hay expresa



molestia por una carta de entendimiento suscrita el 16 de agosto de 2018 entre el TSE y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), en virtud de la cual la ahora casi extinta comisión internacional apoyo al tribunal electoral en áreas sensibles, como el control y fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, así como asistencia a la unidad especializada en el seguimiento de medios de comunicación y estudios de opinión.

Desde la óptica de los coaligados presidentes del Ejecutivo y el Legislativo, esa carta de entendimiento abriría la puerta para que el proceso electoral fuera "intervenido" por la CICIG, y de esa suerte -siempre según su lectura- la decisión de precipitar la "finalización del acuerdo de creación de la CICIG", anunciada unilateralmente por el gobierno de Morales el 7 de enero pasado, estaría en la línea de garantizar la realización de elecciones libres de la presunta tutela extranjera. La posición del TSE respecto de esa carta de entendimiento es que, en ningún momento implica la enajenación de sus responsabilidades institucionales y forma parte de los acuerdos y convenios que ordinariamente suscribe con diverso tipo de instituciones.

En un comunicado de prensa fechado el 5 de diciembre, el TSE reseña los nueve convenios vigentes con entidades nacionales (entre ellas, por ejemplo, la Cámara de Industria, la Super-Administración intendencia de Tributaria y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales) y los siete acuerdos con instancias internacionales (además de la CICIG, menciona, entre otras entidades, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y la alemana Fundación Konrad Adenauer). Y apostilla: "El convenio con CICIG es uno más y forma parte del necesario relacionamiento y transmisión de capacidades que este tribunal mantiene constantemente; CICIG no tiene ninguna oficina en este tribunal, como erróneamente se está diciendo".

Diálogo de sordos

Pero está instalado un diálogo de sordos, pues aunque el TSE aclaró desde diciembre lo citado, el 21 de enero la ministra de Relaciones Exteriores, Sandra Jovel, envió al magistrado presidente del tribunal, Mario Ismael Aguilar, un oficio en el cual sugiere que "se tomen las medidas que se crean convenientes en el ámbito de su competencia"



pues la CICIG "cesó sus funciones" en virtud del "Acuerdo Gubernativo número 2-2019 de fecha 7 de enero de 2019, publicado en el Diario de Centro América el 8 de enero de 2019, por el que se acordó la terminación del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)".

La misiva de la canciller Jovel al TSE implica una nueva vuelta de tuerca en el intríngulis del gobierno de Morales en torno a la CICIG. De una parte, comete la imprudencia de, prácticamente, dar instrucciones sobre lo que debe hacer a un ente que, por su misma naturaleza definida por el Artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente), "es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado". Pero, en segundo lugar, lo hace a partir de un acuerdo gubernativo, el 2-2019, cuyos efectos dejó en suspenso la resolución de la CC del 9 de enero, con lo cual el gobierno y específicamente la

titular del Minex, persisten en la desobediencia a lo dispuesto por la corte constitucional.

Es, precisamente, este forcejeo en torno a la CICIG por parte del gobierno lo que alimenta una situación en la que, de un lado, el Ejecutivo y la junta directiva del Legislativo, sostienen de hecho la inexistencia de la comisión internacional, en tanto que, de otro lado, una parte de la institucionalidad pública (señaladamente la propia CC, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el TSE –como se ha visto- y el MP) se atienen a lo resuelto por el tribunal constitucional. Es esto lo que algunos observadores han caracterizado como una ruptura del orden constitucional "de baja intensidad", y que los opositores al gobierno desde la sociedad civil no dudan calificar como "moralazo". Lo cierto es que, más allá de "denunciado" en los tremendismos propios de los momentos pico de la tensión política, no se ha producido un "golpe de estado", en el sentido habitual del concepto. Subsiste, sí, ese forcejeo y lucha de poderes, con evidentes rupturas de la legalidad, pero sin abandonar



la formalidad o la apariencia de la legalidad.

Guardando las formas

En esa lucha, se ataca a "la otra parte" con recursos aparentemente legales: tal el caso de la pretensión de iniciar la investigación y la consiguiente persecución penal a los magistrados Gloria Porras, Francisco de Mata Vela v Bonerge Mejía por su aprobación a resoluciones de la CC, de la cual forman parte. Como es sabido, la mayoría de la CSJ dio trámite a una solicitud en tal sentido y la cursó al Legislativo, donde se integró la Comisión Pesquisidora encargada de estudiar el caso, pero sus labores fueron suspendidas a raíz de otro amparo provisional de la propia CC, emitido el 24 de enero en favor de la y los magistrados. En medio de un intenso debate entre especialistas sobre la amenaza que implica para la independencia judicial la pretendida persecución penal de jueces y magistrados por resoluciones tomadas en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, queda en el trasfondo la fragilidad en que se encuentra el estado de derecho en el país, amenazado ciertamente de ser roto en medio de la ya prolongada crisis política e institucional.

Ocurren posicionamientos que, también revestidos del discurso de la formalidad legal, denotan un delicado equilibrio institucional, tal el caso de la forma en que la fiscal general, Consuelo Porras, terció en el asunto del revertido antejuicio contra los magistrados de la CC: en una inusual comunicado de prensa -ella no ha dejado de señalar que, a diferencia de su antecesora en el cargo, Thelma Aldana, "no es mediática"- el 28 de enero dijo que en el ejercicio de la función de velar por el estricto cumplimiento de la ley, "exige el pleno acatamiento y respeto de las decisiones judiciales para la consolidación del estado de derecho, por lo que, con fundamento en lo establecido en la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, deben suspenderse las actividades de la Comisión Pesquisidora relativa los magistrados de la Corte de Constitucionalidad; de lo contrario, el Ministerio Público, de acuerdo con sus competencias, actuará de conformidad con la ley".

Y así como hay recursos legales formando parte del forcejeo, también los hay de naturaleza política y mediática, como pudo experimentarlo el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, en ocasión de su asistencia al pleno del Congreso



de la República para presentar su informe anual circunstanciado sobre la situación de los derechos humanos en el país, ocurrida el 30 de enero. Cabe recordar que desde el segundo período del ex procurador Sergio Morales Alvarado (200-2012), durante toda la gestión del ex procurador Jorge de León Duque (2012-2017) y en el primer año de Rodas, el Ombudsman quatemalteco había acudido al pleno a presentar el informe anual, sino lo había hecho a través de la comisión de Derechos Humanos, del propio Legislativo.

Se trataba pues, de una encerrona anunciada, en la que después de casi una hora de exposición, el magistrado de conciencia fue interrumpido por Arzú Escobar, para dar paso a la andanada de cuestionamientos por parte de diputados que públicamente han atacado a Rodas y hasta pedido su remoción: Fernando Linares У Beltranena (PAN) Estuardo Galdamez (FCN-Nación), entro otros.

El ambiente de confrontación política e institucional, del que hemos dado solamente pincelazos en la última quincena de enero, pone a la orden del día la cada vez más extendida preocupación de que el proceso electoral se contamine de la polarización alentada desde el campo de quienes adversan y resisten las investigaciones emprendidas por la CICIG durante el mandato del comisionado lván Velásquez.

En relativo poco tiempo habrá de ocurrir una intensa lucha judicial-política en torno inscripción (o exclusión) de candidaturas, y dependiendo del resultado de algunas de ellas, la contienda puede derivar hacia un escalamiento de la confrontación entre actores identificados como pro-CICIG y sus oponentes (a quienes se les engloba con el mote de Pacto de Corruptos). Pero también puede ocurrir que las candidaturas que despiertan más pasiones queden marginadas de la contienda, lo que inevitablemente acarrearía un cuestionamiento más o menos justificado del camino electoral para buscar salidas políticas a la crisis.



De todos modos, señalan numerosos analistas, en la condiciones actuales en las que se encuentra la institucionalidad pública, el deterioro generalizado de ésta y a la luz de las ofertas electorales que se están perfilando, con 27 partidos en liza, hay razones fundadas para temer que los comicios del 16 de junio pueden convertirse en un nuevo peldaño en el descenso del país por el pantano de la crisis.





Reforma al delito de financiamiento electoral ilícito y sus posibles consecuencias

Lizandro Acuña

Área Seguridad y Justicia

Resumen

En este trabajo se reflexiona respecto a las repercusiones de la reforma al artículo 407 n del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, acotado a la reducción y conmutación de la pena por financiamiento electoral ilícito. Asimismo, se delibera en relación a la complejidad de determinar la procedencia del financiamiento electoral en dinero y especie proveniente de una actividad ilícita, especialmente dinero producto de lavado que puede ser invertido para el financiamiento electoral. Por último, también se analiza la hipótesis de una posible extralimitación por parte del Organismo Legislativo a esta reforma, según lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad.

Palabras clave

Código Penal; Artículo 407; Financiamiento electoral ilícito, Financiamiento electoral no registrado; Corte de Constitucionalidad.

Abstract

In this work it is reflected with regard to the aftereffects of the reform to the article 407 n of the Penal code, Decree 17-73 of the Congress of the Republic of Guatemala, annotated to the reduction and commutation of the sorrow by illicit electoral financing. It also deliberates in relation to the complexity of determining the origin of electoral financing in money and species from an illicit activity, especially money laundering product that can be invested for electoral financing. Finally, it also analyses the hypothesis of a possible overlimitation by the legislative body to this reform, as determined by the Constitutional Court.

Keywords

Penal Code; Article 407; Illicit electoral financing, unregistered electoral financing; Constitutional Court.



Antecedentes

n agosto de 2017 el Ministerio Público solicitó antejuicio en contra del Presidente de la República Jimmy Morales para ser investigado por la posibilidad de no reportar cuando fungió como Secretario General del Frente de Convergencia Nacional -FCN- la procedencia de aproximadamente Q7 millones 560 mil 476.70 quetzales, dinero que, según el ente investigador en coordinación con la Comisión Internacional Contra la Impunidad -CICIG-, se utilizó para pagos de fiscales de mesa en la contienda electoral pasada.

En su momento el mandatario se refirió en comunicado difundido por redes sociales que es respetuoso del Estado de Derecho y deja en manos de las instituciones consagradas en la Constitución la solución a esta nueva causa promovida en su contra. Confía en un procedimiento enmarcado en derecho y ajenos a intereses políticos... (Boche, 2018).

El 25 de agosto de 2017, la ex fiscal Thelma Esperanza Aldana, presentó una nueva solicitud de antejuicio en contra del Presidente Jimmy Morales para iniciar la investigación por su posible participación en el mismo delito, por ocultar reportar la cantidad descrita anteriormente al Tribunal Supremo Electoral, cuando se desempeñaba como Secretario General del Partido Político Frente de Convergencia Nacional –FCN-.

Ambas solicitudes no hicieron eco en el Pleno del Congreso de la República, por no alcanzar los 105 votos de los diputados presentes que se requerían para retirarle la inmunidad al mandatario.

Los antejuicios promovidos por el MP en coordinación con CICIG fueron además del Presiente de la República hacia otros funcionarios, principalmente los diputados Orlando Blanco, Nineth Montenegro y Roberto Villate. A excepción de la diputada Montenegro que tendrá dilucidar su situación legal, los antejuicios no avanzaron paro los otros dos diputados. Dichas solicitudes provocaron que se comenzaran a mover las aguas en el Organismo Legislativo, principalmente por el partido oficial, activándose la maquinaria para operar una estrategia que girara en torno a la autoprotección de los



antejuicios y, que mejor, hacerlo bajo la tutela legal.

El 23 de junio de 2017, Alberto Antonio Morales Velasco impugna el artículo 407 n del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República y sus reformas, por la vía de acción general parcial de inconstitucionalidad en contra del párrafo segundo del artículo en mención que literalmente establecía:

Financiamiento electoral ilícito ARTÍCULO 407 "N". (Adicionado por Artículo 15 del Decreto 4-2010 del Congreso de la República). La persona individual o jurídica que aporte, reciba o autorice recibir recursos destinados al financiamiento de organizaciones políticas o sus candidatos, con motivo de actividades permanentes, de campañas electorales, a y eventos sabiendas que dichos aportes recursos provienen del crimen organizado, lavado de dinero o cualquiera otra actividad calificada como delito por el Código Penal y demás leyes conexas, será sancionado con prisión de cuatro a doce años inconmutables y multa de doscientos a quinientos mil Quetzales.

Se considera, asimismo, financiamiento electoral ilícito, toda contribución recibida en forma anónima, y las que no se registren en el libro contable que para el efecto deberá llevar la organización política. La sanción se incrementará en dos terceras partes cuando el delito sea cometido por quien ejerza empleo, cargo público o cargo de elección popular, además de la pena impuesta, se le inhabilitará para optar a cargos públicos. (Congreso de la República de Guatemala, 1973, pág. 66)

El accionante por inconstitucionalidad pretendía la nulidad del segundo párrafo del artículo que antecede a lo que la Corte de Constitucionalidad –CC- en sentencia identificada con el número 2951-2017, relativo al Financiamiento Electoral Ilícito resolvió sin lugar la acción promovida.

La CC en la sentencia ya identificada resuelve:

Se exhorta al Organismo Legislativo y a sus diputados para que luego del estudio de esta sentencia y de brindar participación a diferentes sectores de la sociedad, produzcan el



proceso legislativo que pueda conllevar a la reforma del segundo párrafo del artículo 407 N del Código Penal -cuestionado en esta acción-, conforme las consideraciones de este fallo y tomando en cuenta los principios de proporcionalidad, racionalidad y justicia que debe revestir toda norma penal. Además, establezcan los elementos diferenciadores de la conducta administrativa contenida en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el tipo penal contenido en el segundo párrafo del artículo 407 N, del Código Penal. (Expediente 2951-2017, 2017, pág. 28).

Lo resuelto por la CC dio lugar a que después de muchos intentos el 18 de octubre, durante la sesión plenaria en moción privilegiada propuesta por el diputado Marco Lemus de la Unidad Nacional de la Esperanza –UNE-, la reforma encontró el respaldo con 93 votos de los diputados presentes, y es así que por enmienda la UNE propone que se adicione un inciso nuevo y, se crea el delito de financiamiento electoral no registrado, aprobado por el Decreto 23-2018 del Congreso de la República que

adicionó la literal "O", al artículo 407 n, que en su texto preceptúa:

Artículo 407 "0". Financiamiento electoral no registrado.
Quien consienta o reciba
aportaciones, con motivo de
actividades permanentes o
de campaña electoral y no
las reporte a la organización
política para su registro
cantable, será sancionado con
prisión de uno a cinco años y
multa de veinte mil a cien mil
Quetzales

Quien realice aportaciones dinerarias o en especie a las Organizaciones Políticas o a sus candidatos, para actividades permanentes o de campaña electoral sin acreditar su identidad, según los procedimientos establecidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, será sancionado con prisión de uno a cinco años y multa del cien por ciento de la cantidad no registrada e inhabilitación para ser contratista y proveedor del Estado de Guatemala, hasta por período de Cinco años. Las acciones administrativas constitutivas de delito serán sancionadas conforme establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos.



reforma se da iusto en que el MP momento coordinación con CICIG. la reactivan la segunda solicitud de antejuicio en contra del Presidente Morales, por su posible responsabilidad encuadrada, según el ente investigador, en el delito de financiamiento electoral ilícito, acción promovida por la fiscalía de delitos electorales en la administración de la nueva fiscal general y jefa del Ministerio público, Consuelo Porras, nombrada por el mandatario Morales el 03 de mayo de 2018.

Es importante indicar que previo a la vigencia de la reforma indicada, se plantearon acciones de amparo ante la CC que no han sido resueltas por dicho órgano, detallando las siguientes:

Acción constitucional amparo presentada por la diputada Andrea Villagrán, del partido político TODOS, en contra del Congreso de la República de Guatemala, en la que se presentó Acción Ciudadana como tercero interesado, por la amenaza cierta o inminente que el Congreso de la República aprobara el provecto Decreto que unificó iniciativas 5432, 5433 y 5444 que dispone aprobar reformas al artículo 407 N" del Código Penal.

A juicio de la congresista, en la aprobación del delito de financiamiento electoral no registrado hubo en la votación conflicto de interés de aproximadamente 66 diputados del Congreso de la República, vulnerando el artículo 18 del Decreto 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionario y Empleados públicos, del Congreso de la República.¹ La parlamentaría refiere la inobservancia por los diputados que votaron a favor de la reforma del artículo 98 del Decreto 63-94, Ley orgánica del Organismo Legislativo, del Congreso de la Republica.²

La literal b del artículo en mención establece: b) Utilizar el poder que le confiere el ejercicio del cargo o empleo en las entidades del Estado, autónomas o descentralizadas, para tomar, participar o influir en la toma de decisiones en beneficio personal o de terceros.

^{2.} ARTÍCULO 98.- Ningún diputado que esté presente en el acto de votar podrá excusarse de hacerlo, pero si tuviere interés personal en el negocio o lo tuviere algún pariente suyo en los grados de ley, deberá abstenerse, explicando al Pleno, como cuestión previa a la votación, los motivos de su abstención. Escuchada la explicación, el Presidente inquirirá del Pleno si se acepta la excusa. En caso de aceptarse el Diputado afectado deberá retirarse de la sesión.



h) Acción constitucional de amparo ante la Corte de Constitucionalidad interpuesta por la Asamblea Ciudadana contra la Corrupción, conjuntamente con la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León – AEU- y el colectivo Justicia Ya, solicitando nueva integración de la Comisión Extraordinaria aprobada por el acuerdo legislativo 11-2018 (Diario de Centroamérica, marzo de 2018).En resumen, la acción pretende que los diputados que pertenecen a partidos políticos investigados por ese hecho ilícito, no participen en su momento en la votación. Asimismo, en la acción se individualiza a cinco diputados de los 16 que integraron la Comisión Extraordinaria, que según los estudiantes debieron abstenerse de votar debido a que son integrantes de partidos políticos cancelados o investigados por el delito de financiamiento electoral ilícito en su momento. Los congresistas señalados por ambas organizaciones son: Rodolfo Moisés Castañón y Estuardo Galdámez, de FCN-Nación; Óscar Argueta Mayén Carlos Maldonado de la UNE y

Mayra Alejandra Carrillo, electa originalmente por el cancelado Partido Patriota. (López, 2018), elPeriodico)

Los accionantes manifiestan posible violación a la Constitución Política de la República de Guatemala de acuerdo a lo que establece el artículo 154 en lo que concierne a que "los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno." (Asamblea Nacional Constituyente, 1986, pág. 36). Asimismo, los artículos 18 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos y 98 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, ya citados.

c) Solicitud por Acción Ciudadana dirigida a los magistrados de la CC, para que de urgencia resolviera los amparos interpuestos respecto a la reforma del financiamiento electoral ilícito, pendiente de resolver por la Corte.

Efectos retroactivos de la reforma.

Después de hacer una síntesis de la reforma al delito de financiamiento electoral ilícito, se entra al objeto principal del estudio. Si



bien el primer párrafo del artículo 407 n, del Código Penal no se reforma, se deroga el segundo párrafo adicionando una nueva figura delictiva "Financiamiento Electoral no Registrado", acción que contradice lo resuelto CC. Además, el delito no podrá aplicarse a los secretarios generales de los partidos políticos dado a que la reforma que adicionó la literal O, los exime de responsabilidad al establecer que se aplicará a quien resulte responsable de no reportar a las Organizaciones Políticas o a sus candidatos, el aviso del dinero producto del financiamiento. Esta regulación es amparada por el principio constitucional de irretroactividad de la ley, excepto en materia penal, como lo establece el artículo 15 de la Constitución.³

La CC en lo resuelto indica que la reforma por el Organismo Legislativo fue en relación a la ponderación de la pena aplicable al segundo párrafo, considerando que son dos acciones distintas, en cuanto a la procedencia del financiamiento electoral lícito o ilícito y que, por lo tanto la pena debe ser distinta.

 Artículo 15.- Irretroactividad de la ley.
 La ley no tiene efecto retroactivo, salvo en materia penal cuando favorezca al reo. Continuando con el análisis, se percibe que el Organismo Legislativo pudo extralimitarse por lo dicho por el ente colegiado en la reforma y, peor aún, generar impunidad a los secretarios generales de las organizaciones políticas, acción que puede como antijurídica interpretarse por el hecho que un acto lícito constituye una responsabilidad de cumplir con la norma y, cuando esta se viola, da lugar a una conducta antijurídica, que en el caso concreto no podría aplicarse, genera impunidad, que considerando que el principio de legalidad penal establece que: no hay delito ni pena sin ley previa.

Por lo expuesto, es pertinente que la CC realice un análisis exhaustivo acotado a lo que resolvió y, a lo que reforma el Organismo Legislativo. En la misma línea, la pertinencia de analizar las acciones presentadas en su momento resolviendo lo que en derecho corresponda.

Costo beneficio de la reforma

Costo

Apartándonos del financiamiento electoral que proviene lícitamente del sector empresarial hacia las

organizadoras políticas, la reforma puede ser contraproducente en el sentido costo-beneficio favorable al crimen organizado, hipótesis que se analizan a continuación:

En relación al costo, para nadie es un secreto que el crimen organizado el narcotráfico У tienen la capacidad de fundar grandes empresas y/o sociedades anónimas y considerando que, con la reforma al Código de Comercio de Guatemala, lo que se requiere para constituir legalmente una sociedad anónima es un capital de Q. 200.00 quetzales,4 esto puede facilitar que financien campañas electorales con dinero cuyo origen puede ser ilícito, pero que pasa por un proceso de lavado de dinero con tutela legal. Fácilmente el financiamiento de campañas puede superar el techo establecido por el TSE y por cuyo delito la pena de prisión puede ser conmutada por pena de multa.

De no demostrarse la ilicitud del dinero, el delito en que se podría incurrirse es financiamiento electoral no registrado, aplicado a los contadores de las organizaciones políticas, cuya pena es de uno a cinco años conmutables e inhabilitación para ser contratista proveedor del Estado un periodo de cinco años. La debilidad en la regulación puede ser motivante para el financiamiento ilícito con vestidura de legalidad. El delito tiene costo en la pena de prisión por la conmuta económica, lo que no problema para organizaciones criminales vinculadas al lavado de dinero; en la misma línea permite ser contratista y proveedor del Estado transcurrido 5 años a los infractores.

Beneficio

Las penas establecidas por el delito de financiamiento electoral no registrado y a quienes se aplica, puede causar un desborde en el financiamiento electoral producto del lavado de dinero, considerando que el alcance del delito no se aplica a organizaciones del crimen organizado narcotráfico cuya especialización es el blanqueo, a través de la utilización de testaferros, simulación de contratos y creación de grandes empresas, especialmente constructoras, entre otras artimañas.

^{4.} Decreto Número 18-2017, artículo 90. Capital pagado inicial. Al constituirse una sociedad anónima, el montó del capital inicial de la misma será de por lo menos doscientos quetzales (Q 200.00).



Si no se comprueba que el dinero puede ser de procedencia ilícita el delito no es aplicable en el caso concreto, la persona a cargo de la contabilidad del partido político que no reporte el dinero tendría una buena defensa y recuperaría grandes libertad. Los SU compromisos derivados del financiamiento ilícito transformado a la legalidad, contribuye únicamente a la corrupción y al beneficio de algunos políticos y organizaciones criminales.

De lo anterior, se concluye que es más el beneficio que el costo a pagar, de no comprobarse el financiamiento electoral ilícito, únicamente se incurre en financiamiento electoral no registrado con alcance para los responsables que no reporten el dinero, con penas a la medida, eximiendo a los secretarios generales de las organizaciones políticas y a los actores intelectuales del crimen organizado y sus vínculos.

Rol de la CC en acciones pendientes

Siguiendo con el análisis se puede establecer que las arremetidas en contra de la CC no son aisladas a sus resoluciones, la competencia de este órgano puede activarse considerando los siguientes supuestos en relación al Decreto 23-2018, que da vida legal al financiamiento electoral no registrado:

Considerando que la Asamblea Nacional Constituyente al crear un capítulo de delitos electorales en la Ley Electoral y de Partidos Políticos –LEPP-, Decreto 1-85, específicamente en el capítulo diez (suprimido) por la reforma del Código Penal, instituyen la naturaleza y esencia del principio de reserva de ley, que establece: norma constitucional reserva expresamente a una ley la regulación de una materia excluyendo que los aspectos de esa reserva sean regulados por disposiciones distintas o por otras normas." (Estrada, 2017).

En este punto puede preverse las acciones siguientes:

a. Accionar por inconstitucionalidad la supresión del capítulo diez de la LEPP por la tipificación de los delitos electorales insertados en el código penal, considerando la vulneración del principio de reserva de la ley. Al respecto es importante indicar que el plazo para accionar por amparo por inconstitucionali-



dad en este caso no prescribe, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 20 del Decreto 1-86, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.⁵

b. Solicitud a la CC para que resuelva los amparos pendientes que atacan la reforma al artículo 407 n, del Código Penal; con fundamento en lo establecido en el artículo 77 del Decreto 1-86, Lev de Amparo Exhibición Personal y de Constitucionalidad que en su texto recita: "Causas de responsabilidad. a) La negativa de admisión de un amparo o el retardo malicioso en su tramitación. El retardo se presume malicioso, pero admite prueba en contrario."

Lo que antecede en las literales a y b, tiene relación considerando que la reforma introduce un nuevo delito "financiamiento electoral no registrado" y, no la ponderación de la pena al financiamiento electoral ilícito como lo

En resumen, debe resaltarse que la CC en ningún momento declara inconstitucional el artículo 407 n del Código Penal, por el contrario, insta a los Congresistas a una revisión del segundo párrafo relativa a la ponderación de la pena. En ningún momento la Corte resuelve que se derogue.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (14 de 01 de 1986). Constitución Política de la República de Guatemala. Recuperado el 21 de 01 de 2019, de Cenadoj: http://ww2. oj.gob.gt/files/Sistema%20de%20 Integridad/Constitucion_Politica_de_ la_Republica.pdf
- Boche, E. (10 de 08 de 2018). Nuevo antejuicio contra el Presidente por financiamiento electoral ilícito. El Periódico, pág. Versión electrónica.

resolvió la Corte: "Se consideran, asimismo, financiamiento electoral ilícito toda contribución recibida en forma anónima y las que no se registren en el libro contable que para el efecto deberá llevar la organización política." (Expediente 2951-2017, 2017).

^{5. ...} El plazo anterior no rige cuando el amparo se promueva en contra del riesgo de aplicación de leyes o reglamentos inconstitucionales a casos concretos; así como ante la posibilidad manifiesta de que ocurran actos violatorios a los derechos del sujeto activo.



- Congreso de la República de Guatemala. (27 de 07 de 1973).
 Cenadoj. Recuperado el 15 de 01 de 2019, de http://ww2.
 oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/
 CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/01_
 CodigoPenal.pdf
- Estrada, H. (12 de 03 de 2017). *Tareas Jurídicas*. Recuperado el 21 de 01 de 2019, de http://tareasjuridicas. com/2017/03/12/que-es-el-principio-de-reserva-de-ley/
- Expediente 2951-2017, Expediente 2951-2017 (Corte de Constitucionalidad 27 de 06 de 2017). Recuperado el 14 de 01 de 2019, de http://www.oj.gob.gt/files/Expediente%20 2951-2017%20CC.pdf
- López, M. (12 de 06 de 2018). Plantean amparo contra Comisión de Financiamiento Electoral Ilícito. *El Periódico*, pág. Versión digital. Recuperado el 17 de 01 de 2019, de https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/06/12/plantean-amparo-contra-comision-de-financiamiento-electoral-ilicito/





Una Cenicienta en el presupuesto

Magaly Arrecis

Área Socioambiental/ IPNUSAC

Resumen

Dentro del Presupuesto General de la Nación, en noviembre de cada año, se aprueban fondos para que las instituciones de gobierno puedan realizar sus actividades programadas, pero para que esto suceda se desarrolla un proceso presupuestario que es necesario mejorar para garantizar que los fondos aprobados respondan a las necesidades reales y cumplan con los requisitos para presentar anteproyectos de presupuesto. Por otro lado, al entrar a revisar los montos aprobados para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de 2012 al 2019 se observa que, generalmente, le han asignado uno de los menores presupuestos y se ha cuestionado el uso de los fondos. Eso dificulta cumplir con los objetivos de ese ministerio y se aleja de la posibilidad de garantizar que las y los guatemaltecos gocen del derecho humano a un ambiente sano, además de aportar a reducir la cantidad de enfermedades y muertes reportadas, por ejemplo: enfermedades diarreicas, de las cuales, una de las causas es el agua contaminada.

Palabras clave

Ambiente; presupuesto aprobado; recursos naturales.



Abstract

Within the General Budget of the Nation in November funds are approved so that government institutions can carry out their programmed activities, but for this to happen a budgetary process is developed that needs to be improved to guarantee that the approved funds respond to the real needs and meet the requirements to submit budget pre-projects. On the other hand, upon entering to review the amounts approved for the Ministry of Environment and Natural Resources from 2012 to 2019, it is observed that they have generally been assigned one of the lowest budgets and the use of funds has been questioned. This makes it difficult to fulfill the objectives of that ministry and it moves away from the possibility of guaranteeing that Guatemalans enjoy the human right to a healthy environment, as well as helping to reduce the number of reported illnesses and deaths, for example: diarrheal diseases, of which, one of the causes is contaminated water.

Keywords

Approved budget; environment; natural resources.

Presupuesto General de la Nación

I Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de cada año, conocido como Presupuesto General de la Nación, es el documento técnico financiero que para ser válido deber ser aprobado como un decreto del Congreso de la República de Guatemala (CRG).

El mismo, por un lado, describe una proyección estimada de las cantidades de dinero que ingresarán al fisco por impuestos (ingresos tributarios), derechos, tasas, arrendamientos, multas, intereses, contribuciones, ventas, rentas, recuperaciones y endeudamiento público. La proyección de

ingresos corresponde al monto de dinero con el que se espera contar para desarrollar la gestión pública en el país.

Por otro lado, el Presupuesto General de la Nación describe los egresos, que consisten en los montos de dinero aprobados



para distintas dependencias de gobierno en rubros generales por tipo de gasto (administración, desarrollo humano, transferencias corrientes), por inversión (inversión física, transferencias de capital e inversión financiera) y deuda pública; los cuales deben ser transferidos por el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin).

incluye varias Además, disporelacionadas siciones con el presupuesto, como es el caso del presupuesto para el período fiscal 2019 (Decreto 25-2018), el cual norma modificaciones presupuestarias, orienta hacia el presupuesto por resultados, la transparencia y la calidad del gasto, el crédito público, la inversión, las asignaciones especiales, se enfoca en los fideicomisos y en el artículo 87 prohíbe la creación de nuevos fideicomisos y plantea la liquidación de los mismos (CRG, 2018).

Temporalidad del presupuesto El Presupuesto General de la Nación se aprueba en el Congreso de la República de Guatemala en el mes de noviembre de cada año y posteriormente se publica en el Diario de Centro América, para hacer oficial y completar su aprobación; y así poder ejecutarse el uso de los recursos financieros a partir del 1 de enero del siguiente año.

La aprobación del Presupuesto General de la Nacióntiene su propia dinámica y se debe completar un proceso y temporalidad, basados en dos literales de dos artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala (ANC, 1993):

-La literal b del artículo 171. Señala que entre las atribuciones del Congreso está: "b) Aprobar, modificar o improbar, a más tardar treinta días antes de entrar en vigencia, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado".

-La literal i del artículo 183. Indica que entre las funciones del Presidente de la República está: "j) Someter anualmente al Congreso, para su aprobación con no menos de ciento veinte días de anticipación a la fecha en que principiará el ejercicio fiscal, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, el proyecto de presupuesto que contenga en detalle los ingresos y egresos del Estado. Si el Congreso no estuviere reunido deberá celebrar sesiones extraordinarias para conocer del proyecto".



Por ello, el Minfin debe presentar anualmente el proyecto de presupuesto al Congreso a más tardar el 2 de septiembre, antes de los 120 días en que empezará a ejecutarse (ejercicio fiscal), según lo señala el artículo 183 constitucional y el artículo 23 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) (CRG, 1997).

Las otras normas que definen las etapas y fechas clave del proceso presupuestario que van de febrero a noviembre de cada año y conducen a establecer principios, normas y procedimientos para desarrollar el Presupuesto General

de la Nación son: la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97), sus reformas (Decreto 13-2013) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 540-2013) (CRG, 1997).

El proceso para contar con el Presupuesto General de la Nación conlleva varias etapas de elaboración (ver Tabla 1), las cuales cuentan con la asesoría de dependencias del Minfin y de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) y la participación de varias instituciones relacionadas.

Tabla 1 Etapas para preparar y aprobar el Presupuesto General de la Nación

| Etapa | Responsables y observaciones | Fecha |
|--|---|------------------------------------|
| | | límite * |
| Entrega del informe | Tarea de la Segeplán que incluye la evaluación del presupuesto del | |
| de evaluaciónde la | año anterior y proponer las políticas presupuestarias y los | 28 de febrero |
| política general del | lineamientos generales para la formulación del proyecto de | |
| gobierno | presupuesto. | |
| Planificación | Los planes estratégicos y planes operativos anuales (POA) institucionales individuales que deben describir: las actividades a realizar, fechas, forma de verificar los resultados y los fondos necesarios; deben entregarse a la Segeplán. | 30 de abril |
| Formulación | Las instituciones de Gobierno deben entregar sus anteproyectos de presupuesto individuales al Minfin. | 15 de julio |
| | La Segeplán revisa los POA y empiezan a trabajar el anteproyecto de presupuesto con la Dirección Técnica del Presupuesto, el Minfin, el Banco de Guatemala (Banguat), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y los ministerios y secretarías de Estado, empresas públicas, municipalidades y resto de entidades descentralizadas y autónomas. | 1 de septiembre |
| Presentación del proyecto de presupuesto | El Minfin debe entregarlo al Congreso. | 2 de septiembre |
| Aprobación | El Congreso, a través de un decreto ley, aprueba o desaprueba el presupuesto y posteriormente es publicado en el diario oficial. En caso de desaprobarlo, se aplica el presupuesto del año anterior. | 30 días antes del 1 de enero |

Notas: *Fecha límite indicada o día hábil inmediato. Las otras etapas del proceso presupuestario son de gestión y evaluación que incluyen: ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto del sector público. Fuente: elaboración propia basado en ANC, 1985; CRG, 1997; ICEFI, s.f.



Preparar y aprobar el presupuesto lleva un proceso que requiere de un soporte de programación, planificación y justificación técnica de las instituciones interesadas y asesoras especializadas en temas presupuestarios (gubernamentales y no gubernamentales); pero en la práctica, dependiendo de los contrapesos y prioridades de las bancadas con más fuerza en el Legislativo, en el mes de noviembre se decide el Presupuesto General de la Nación, donde se aprueban los montos de dinero a las distintas dependencias del gobierno, que precisamente reflejan las no necesidades presentadas en los anteproyectos y el proyecto de presupuesto.

Ese fue el caso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales que además resultó (MARN), cuestionado porque su porcentaje de ejecución ha sido baja, quien solicitó en junio de 2018 un monto de Q 185.5 millones en su anteproyecto de presupuesto, para contratar más personal. Lo cual no tuvo éxito porque el presupuesto aprobado para ese ministerio para el ejercicio fiscal 2019 fue de Q 177,284,000 (Q 8.2 millones menor a los solicitado) (CRG, 2018; Ramos, 2018).

Además, se establecen techos presupuestarios que en ocasiones

resultan cuestionables por la forma de calcularse, las prioridades que se toman en cuenta y los dogmas que los fundamentan; apartados de buscar un presupuesto con una mejor calidad del gasto, con visión social y de desarrollo sostenible (Balsells, 2017).

Por otro lado, se ha llegado al punto de hacer frecuentes reuniones ordinarias y extraordinarias de la comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso y hasta correr e incumplir con la lectura final de todo el contenido del texto del presupuesto, previo a ser aprobado. Tal como sucedió el 30 de noviembre de 2015, cuando ocho minutos antes de la media noche se llamó a votación, previo a que venciera el plazo constitucional para aprobar el decreto. De esta manera, a las 23:54 horas con 100 votos a favor, 8 en contra y 50 diputados ausentes, se aprobó el Decreto 14-2015 que contiene el presupuesto 2016 (Álvarez, 2015).

Estas deficiencias evidencian que varios de los pasos de algunas etapas del proceso presupuestario presentan distintas carencias y limitantes que evitan que se cumpla con el objeto de la Ley Orgánica del Presupuesto que en la literal a) del artículo 1 señala:

Objeto. La presente Ley tiene



por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:

> a) Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas. (CRG, 1997).

Y también se evidencias los desafíos para cumplir con su artículo 23 sobre la evaluación y políticas presupuestarias, el cual indica:

Es responsabilidad directa de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, promover la participación ciudadana en la formulación del Proyecto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda, bajo los principios de: Participación, Transparencia, Igualdad, Tolerancia, Eficiencia y Eficacia, Equidad, Competitividad, Corresponsabilidad, Solidaridad y Respeto de los Acuerdos (Ibídem).

Montos cuestionados en el presupuesto

Cada año, la discusión de los montos del presupuesto de ingresos y egresos rebasa el análisis técnico de planificación y financiero y se traslada al ámbito político, donde prioridades presupuestarias resultan distintas. Además de aprobar fondos cuestionados a algunas instituciones, ya que varios rubros no están relacionados con las funciones específicas de las instituciones o existen otras dependencias que, por mandato legal y experiencia, deberían estar recibiendo y ejecutando esos recursos financieros

De esto hay varios casos en el presupuesto del 2019; por ejemplo, al Ministerio de la Defensa le otorgaron recursos para construir carreteras, además, ya en el presupuesto de 2017 y 2018 le habían aprobado fondos para comprar equipo para el recapeo de carreteras. Así como favorecer con mayor presupuesto a ministerios con baja ejecución



y cuyas acciones se prestan a clientelismo durante época electoral, como el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, fideicomisos y fondos de desarrollo social y vivienda (CRG, 2016; CRG, 2018; Olmstead, 2018).

Otros aportes, en estas condiciones, al presupuesto del Ministerio de Defensa son los fondos para atender desastres y adquirir equipo para perforar pozos en el corredor seco. Mientras que al Ministerio de Desarrollo Social le asignaron presupuesto para infraestructura de agua y saneamiento y plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos (CRG, 2018).

Estas malas prácticas se han dado en el análisis de anteproyectos de presupuesto y aprobación del mismo de varias instituciones. En el caso del MARN este trámite se hizo más sospechoso cuando esa cartera solicitó un presupuesto mayor al ejecutado; esto durante la gestión de un viceministro sin experiencia, que además señalado por sectores académicos y relacionados con el ambiente, basados en el incumplimiento del artículo 113 constitucional, quienes cuestionaron su capacidad e idoneidad y distintos sectores denunciaron contrataciones anómalas, abusos y negociaciones prohibidas para funcionarios públicos que cuestionaron su honradez (SPCR, 2017; Ramos, 2018).

Importancia del presupuesto para el MARN

En general, año con año, los porcentajes del presupuesto se han asignado más o menos en las mismas proporciones, particularmente para el MARN que desde su creación ha recibido uno de los menores montos, comparado con otros ministerios. A pesar de ser la entidad gubernamental rectora y responsable del ambiente y los recursos naturales del país, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), sique siendo la Cenicienta entre los ministerios del país. Esto a pesar de que el ambiente y los recursos naturales constituyen el sustento para la vida y las actividades económicas, porque sin agua y aire de calidad y cantidad requerida para suplir las necesidades básicas, simplemente es imposible vivir.

En el caso del agua, existe una correlación directa entre contaminación de fuentes de agua, y casos de enfermedades gastrointesti-



nales, particularmente en niñas y niños menores de 5 años (MSPAS, 2016).

Las enfermedades diarreicas son, a nivel mundial, la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años. La diarrea suele ser un síntoma de una infección del tracto digestivo, que puede estar ocasionada por diversos organismos bacterianos, víricos y parásitos. La mayoría de muertes por enfermedades diarreicas se deben a una grave deshidratación. Estas enfermedades cada vez se están incrementando más y tienen una relación directa con el cambio climático (OMS-OPS-PNUMA, 2008).

Los registros de enfermedad diarreica aguda entre 2010-2015 mostraron un incremento de 7.49%. Para el año 2014 las cinco áreas de salud más afectadas fueron: Ixcán, Ixil, Petén sur occidental, Baja Verapaz y Zacapa (MSPAS, 2016).

No se diga el pleno goce del derecho humano a un ambiente sano, el cual va más allá del agua y el aire limpios, ya que involucra la menor contaminación en el suelo, en el agua y el aire, además de asegurar la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas para mantener ecosistemas en sus mejores condiciones de interacciones necesarias para sustentar la vida, como la conocemos en la actualidad.

Tema al que se debe prestar más atención e importancia, ya que Guatemala es uno de los 20 países megadiversos afines, lo cual constituye una alta responsabilidad para conservar su biodiversidad, pero a la vez proporciona una valiosa oportunidad para desarrollar turismo sostenible, que podría dar opciones de empleo y de apoyo a pequeñas empresas familiares en el área rural (DFAM, 2011).

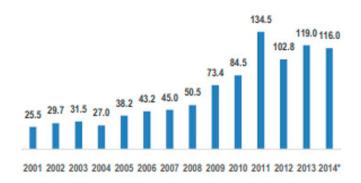
Por otro lado, será necesario velar porque los fondos del presupuesto realmente cumplan con los objetivos del MARN y que estén lejos de favorecer la imagen de funcionarios de turno, que se puedan estar postulando de candidatos durante a las próximas elecciones, tal es el caso de la sospecha de que el MARN vaya a comprar espacio televisivo, para hacer campaña publicitaria al ministro del MARN (Quinto, 2018).



Montos aprobados para el MARN

El MARN fue creado en diciembre de 2000 e inició su gestión en el 2001, para lo cual le otorgaron 25.5 millones de quetzales. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el presupuesto para el MARN se incrementó de los 25.5 a 116.5 millones de quetzales entre los años 2001-2014 (Gráfica 1); sin embargo, comparando administraciones anteriores y la actual, la cantidad de recursos financieros otorgada al MARN es una de las menores (INE, 2015).

Gráfica 1 Presupuesto asignado al MARN para los años 2001-2014 (millones de quetzales a precios constantes)



Fuente: INE, 2015 basado en datos del Minfin.

Sin entrar a revisar transferencias y ampliaciones realizadas durante los meses de ejecución del presupuesto, una revisión de los montos designados a cada institución, en los presupuestos aprobados para los años 2008-2019, permite visualizar la forma cómo en las anteriores y

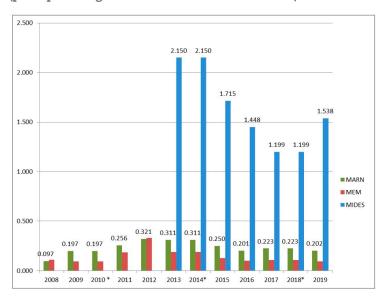


actual administración pública se priorizan o no algunos temas.

Específicamente, al ordenar los montos de los presupuesto aprobados a los ministerios durante los años 2016-2019, se observa que los montos más bajos le correspondieron al Ministerio de Energía y Minas (MEM) (su porcentaje del presupuesto ha oscilado entre 0.092 - 0.330y al MARN (su porcentaje del presupuesto ha variado entre 0.097-0.311% del presupuesto nacional) respectivamente (Gráfica 2).

Mientras que, desde su creación en el año 2013, el Ministerio de Desarrollo en su presupuesto aprobado ha superado al MARN (su porcentaje del presupuesto ha oscilado entre 1.199-2.150%) y para el presupuesto de 2019 incluye rubros relacionados con agua, saneamiento y plantas de tratamiento de agua y desechos sólidos, que más bien son responsabilidad y de la experiencia de las municipalidades y del MARN.

Gráfica 2 Porcentajes de fondos aprobados para el MARN, MEM y MIDES (presupuestos generales de la nación 2008-2019)



* Años en que no se aprobó presupuesto y se mantuvo el presupuesto del año anterior.
Fuente: elaboración propia según CRG, 2007 -2019. Decretos de presupuesto aprobado consultados en la página WEB del Minfin.



Entre esto años, generalmente el presupuesto del MARN ha sido superior al del MEM, excepto para los años 2008 y 2012 (CRG, 2007-2018).

En el caso del MEM, fuera de las actividades de fomento de la variación de la matriz energética (en cuanto a energías alternativas), sus actividades principalmente son de extracción y explotación de los recursos naturales, las cuales han sido seriamente cuestionadas y actualmente las licencias que han extendido para minería cuentan con denuncias y casos abiertos en tribunales, ya que sus procedimientos para extender licencias no han cumplido a cabalidad con las normas socioambientales vigentes.

Posiblemente asignar pocos recursos al MARN y al MEM sea parte de una estrategia perversa para facilitar el saqueo y mal uso de los recursos naturales del país, ya que ninguno de estos ministerios ha tenido la capacidad de verificar eficaz y eficientemente las extracciones mineras y de petróleo que en el país han tenido varios señalamientos, además de contar con un marco legal desfavorable a los intereses de nación.

En los presupuestos se observa que distintas instituciones de gobierno tienen montos aprobados para desarrollar actividades relacionadas con el ambiente y los recursos naturales, tema de un próximo análisis, pero que a todas luces todavía resulta insuficiente para los serios problemas socioambientales que el país atraviesa y deja de atender aspectos fundamentales, que ayudarían a reducir otros problemas sociales.

Dispersión del presupuesto para temas ambientales y de recursos naturales

Dentro del ámbito gubernamental, las instituciones relacionadas con el ambiente y los recursos desarrollan naturales que proyectos ambientales, por sus responsabilidades delegadas por las normas (leyes, reglamentos) y porque se les asigna presupuesto son: el MARN, la Presidencia de la República, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), el Ministerio de Relaciones Exteriores. el Ministerio de Cultura y Deportes, el MEM, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, el Instituto Nacional de Bosques, las secretarías y otras dependencias del Ejecutivo, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura



Vivienda, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otras obligaciones del Estado a cargo del tesoro (INE, 2015).

Más recientemente, aparecen también el MIDES, el Ministerio de la Defensa y dentro de toda esa diversidad de instituciones se diluye el presupuesto ambiental para Guatemala, el cual será sujeto de estudio en próximas publicaciones y se espera hacer una análisis que sobrepase la aprobación del presupuesto y verifique la ejecución, evaluación y mecanismos de transparencia necesarios.

De hecho, en cuanto a los montos asignados, ya hay varias publicaciones que evidencian que Guatemala invierte poco en ambiente (sumando el presupuesto aprobado para el INAB, el MARN y el CONAP, se estima que representan el 0.13% del producto interno bruto), lo cual es muy bajo comparado con lo que otros países invierten (Álvarez, 2017).

Referencias bibliográficas

- Álvarez, C. (4 de diciembre de 2015) "Presupuesto ambiental no convence". *Prensa Libre*. Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/presupuesto-ambiental-no-convence/
- Álvarez, C. (6 de enero de 2017)
 "Guatemala invierte poco en
 proteger el ambiente". Prensa
 Libre. Recuperado de https://www.
 prensalibre.com/guatemala/politica/
 pais-invierte-poco-en-proteger-el-ambiente/
- ANC (Asamblea Nacional Constituyente) (1985) Constitución Política de la República de Guatemala.
 Recuperado de http://www.minfin.gob.gt/images/downloads/dcp_marcolegal/bases_legales/Constitucion_politica_de_la_republica_de_guatemala.pdf
- Balsells, E. (2017) "El Presupuesto 2018: crisis de dogmas y de fiscalización". En *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 130, 15-30. Recuperado de http://ipn.usac.edu. gt/wp-content/uploads/2017/12/ IPN-RD-1301.pdf
- Congreso de la República de Guatemala (CRG) (20 de noviembre de 1997) Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. *Diario de Centro América*. Recuperado dehttps://www.congreso.gob.gt/ consulta-legislativa/decreto-detalle/?id=727



- Congreso de la República de Guatemala (CRG) (2007-2018). Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal años 2008-2019. Recuperados de http://www.minfin.gob.gt/ index.php/presupuestos-aprobados
- Congreso de la República de Guatemala (CRG) (27 de diciembre de 2018) Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. *Diario* de Centro América. Recuperado de http:// www.minfin.gob.gt/images/archivos/ preprobado2019/Decreto 25 2018.pdf
- Department of Foreing Affairs Manila (DFAM). (2011). Carta indicando que Guatemala entró al Grupo de Países Megadiversos Afines.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) (s.f.). El ciclo del Presupuesto Nacional. Recuperado de https://www.icefi.org/sites/default/files/ el_ciclo_del_presupuesto_nacional_guatemala.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2015) Compendio Estadístico Ambiental 2014. Guatemala: autor. Recuperado de https://www.ine.gob.gt/sistema/ uploads/2015/12/18/umjNRzBvEh3f5AVv9JrMBjUFDEbT636U.pdf
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2016) Análisis de la vigilancia de las enfermedades transmitidas por agua y alimentos, Guatemala enero/diciembre 2015. Guatemala: autor. Documento PDF 43p.

- Olmstead, G. (28 de noviembre de 2018) "El Presupuesto 2019 está repleto de trampas clientelares". En *Nómada*. Recuperado de https://nomada.gt/pais/ actualidad/el-presupuesto-2019-esta-repleto-de-trampas-clientelares/
- Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Organización Meteorológica Mundial y Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (OMS-OPS-PNUMA) (2008) Cambio climático y salud humana. Riesgos y respuestas. Resumen actualizado 2008. Washington DC: autor. Recuperado de http://www1.paho.org/spanish/dd/pin/ climatechangeSPANISH.pdf
- Quinto, R. (5 de noviembre de 2018)
 "La suspicaz compra de espacio televisivo en el MARN". El Periódico.
 Recuperado de https://elperiodico.com. gt/nacion/2018/11/05/la-suspicaz-compra-de-espacio-televisivo-en-el-marn/
- Ramos, S. (19 de julio de 2018) "Alonzo pide más presupuesto para contratar a personal". Publinews. Recuperado de https://www.publinews.gt/gt/ noticias/2018/07/19/alfonso-alonzo-pide-mas-presupuesto-contratar-personal. html
- Sala de Prensa Congreso de la República (SPCR). (10 de octubre de 2017) Comisión escuchó a funcionarios del MARN en audiencia de análisis del presupuesto del Estado 2018. Recuperado de https://www. congreso.gob.gt/noticia/?COMISI%-C3%93N-ESCUCH%C3%93-A-FUN-CIONARIOS-DEL-MARN-EN-AUDIEN-CIA-DE-AN%C3%81LISIS-DEL-PRESU-PUESTO-DEL-ESTADO-2018-9040





Importancia de la bioética en la formación de **profesionales de odontología**

Johanna María Cabrera Ayuso¹

Maestranda en Docencia Universitaria Facultad de Humanidades / USAC

Resumen

La bioética estudia la conducta humana, siendo una conexión entre lo científico y lo humanístico dentro del área de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, basándose en principios y valores. Es importante que un profesional de la Odontología, como prestador de servicios de salud, realice una práctica profesional apegada a principios de bioética, que responda al compromiso que adquiere como profesional, con la sociedad en que se desempeña. Por tal razón, es necesario que durante la formación académica se fomente el respeto a la dignidad y derechos de las personas, se apliquen valores y virtudes para que los futuros profesionales de la Odontología logren apropiarse de una práctica clínica apegada a principios bioéticos, que les permitan respetar la autonomía de una persona. El presente artículo contiene una reflexión acerca de la aplicación de los principios de bioética, en el ejercicio de una profesión del campo de la salud, desde la etapa de formación; integrando dentro del proceso enseñanza aprendizaje principios y valores éticos en la práctica clínica, formando profesionales de salud con calidad educativa, que ejerzan una práctica profesional de excelencia.

Palabras clave

Bioética; Odontología; atención clínica; educación superior; calidad educativa.

^{1.} Cirujana Dentista. Odontología General. Profesora interina, Área de Odontopediatría, Facultad de Odontología, USAC.



Abstract

Bioethics studies human behavior being a connection between the scientific and the humanistic area in life sciences and health care, based on principles and values. It is important that a professional of dentistry, as a provider of health services, perform a professional practice adhering to bioethical principles, which responds to the commitment acquired as a professional, with the society in which it works. For this reason, it is necessary that during the academic training of a professional to promote respect for the dignity and rights of people, apply values and virtues, so that future professionals of dentistry achieve appropriate clinical practice attached to bioethical principles, that allow them to respect the autonomy of a person. This article contains a reflection on the application of bioethical principles in the exercise of a profession in the field of health, from the training stage, integrating ethical principles and values in clinical practice within the teaching-learning process, achieving to train health professionals with educational quality who exercise an excellent professional practice.

Keywords

Bioethics; Dentistry; clinical care; higher education; educational quality.

a bioética debe luchar por exigir la excelencia de los profesionales de la salud, no sólo académica sino socialmente también, trabajando para humanizar las prácticas clínicas (Garzón, 2003), siendo la persona y el respeto a su humanidad el centro sobre el cual gira el qué hacer bioético, en las ciencias de la salud.

Las instituciones de nivel superior que se encargan de la formación de profesionales de Odontología, son responsables de fomentar en ellos un compromiso académico y social en beneficio de la sociedad. Ello conduce a plantear las siguientes interrogantes: profesionales de Odontología aplican principios de bioética en sus prácticas clínicas? ¿Por qué es importante que los futuros profesionales de la Odontología aprendan a brindar a la población

un servicio de salud apegado a principios bioéticos?

Por tanto, este artículo se refiere la importancia que tienen las instituciones académicas de educación superior, en la enseñanza de principios bioéticos y de calidad a sus educandos, con la finalidad de lograr el egreso de profesionales de la Odontología que tengan educación integral en salud, que se preocupen por las personas que atienden y que no sean indiferentes

a las necesidades de la sociedad. El desempeño científico de los profesionales egresados debe ser apegado al cumplimiento y la aplicación de principios bioéticos en su práctica profesional.

Esta breve reflexión hace referencia al trabajo de investigación² de la Maestría en Docencia Universitaria realizado en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual se destaca la importancia que los estudiantes de Odontología brinden una atención bioética y de calidad a los pacientes que atienden en las clínicas universitarias, como parte de su práctica supervisada previa а como profesionales de la salud odontológica.

¿Qué es bioética?

La bioética se dedica al estudio de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida, es considerada como una disciplina que busca la conexión entre los saberes científicos v

2. Tesis de la autora: "Importancia de la atención bioética brindada por estudiantes de odontología a pacientes niños que asisten a las Clínicas Odontológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

la humanización misma de la profesión de las ciencias de la salud; por tanto, la bioética está implícita en cada una de las acciones y decisiones que se toman dentro del campo de la salud, de ahí la importancia de conocer los principios que la fundamentan.

Los principios son normas ideas fundamentales que rigen el pensamiento humano, pautas de conducta para el ejercicio de cualquier actividad, sirven de base para la reflexión de la conducta humana. La conducta se forja en valores, que cuando se cultivan se convierten en virtudes que logran la excelencia.

La bioética, según Beauchamp & Childress (2001), surge en respuesta a hechos negativos que atentaban contra la vida y se basa en cuatro principios fundamentales asumidos por el mundo de la salud. Estos se fundamentan como normas morales autónomas que se imponen al sujeto por su propia fuerza o por su deber.

Los principios de bioética tienen su referente histórico en el Informe de Belmont, del Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos en 1978, en el cual se plasmaron las pautas para la protección de los seres humanos en los trabajos de investigación,



y se consideraron como pilares éticos tres principios: el respeto, la beneficencia y la justicia hacia las personas.

En la actualidad la bioética se fundamenta en cuatro principios: el de autonomía, basado en el respeto a la persona humana y su dignidad; el de beneficencia, que logra maximizar los beneficios para el ser humano y se complementa con el principio de no maleficencia, que busca realizar acciones que no provoquen un mal colateral a la persona, y el principio de justicia, que busca la utilización de procedimientos y opciones de tratamiento adecuados, dentro del enfoque de la realidad de cada paciente. Estos cuatro principios representan los pilares fundamentales en el desempeño de las profesiones asociadas a las ciencias de la vida.

Los principios se convierten en normas morales que, al practicarlas, se transforman en hábitos. Desarrollar hábitos en la práctica profesional repercutirá en el desempeño de forma virtuosa y en la búsqueda constante de la excelencia.

Los profesionales que realizan su desempeño basados en los principios de bioética se vuelven más conscientes, no pierden el sentido humano de la profesión, dejando de lado la cosificación del paciente, para convertirlo en un fin mismo y no sólo en un medio.

Para mantener calidad la educativa de los estudiantes de Odontología, que se encuentran aún en una etapa de formación integral y son los futuros profesionales de la salud, es necesario evaluar su desempeño durante la fase de práctica clínica y asegurar que tengan todos los conocimientos relacionados con bioética y que los apliquen, respetando la individualidad y la vida de las personas a quienes prestan sus servicios.

Cada principio de bioética se expresa con el respeto a dianidad de una persona, por el simple hecho de serlo. Una persona humana es considerada como individuo único, irrepetible, capaz de tener su propio criterio y digno de ser respetado. Para que el respeto y práctica de estos principios se realicen por parte de un profesional de la salud, es necesario forjar su carácter en su etapa de formación. No es suficiente únicamente enseñarle los principios, es necesario acostumbrarle a que los lleve a la práctica. Los futuros profesionales deben internalizar esta forma de



comportamiento, para que sean conscientes de la función que desempeñarán en la sociedad.

El hecho de aplicar, por parte del estudiante, los principios bioéticos en su etapa de formación y en cada una de las acciones y actitudes que realiza en el día a día de su carrera profesional, repercutirá en una mejor calidad de atención clínica hacia los pacientes, y a la vez en una mejor actitud del paciente en la asimilación del tratamiento que recibe, y una motivación para mantener su salud en buenas condiciones.

La aplicación de estos principios en la atención clínica odontológica, se refleja en acciones como el logro de empatía con las personas, cuidado al paciente, búsqueda del mejor beneficio para la persona, cordialidad, amabilidad, buen desempeño, paciencia, tolerancia y respeto, bajo la premisa que pregonaba el filósofo Kant: "el hombre no es un medio, es un fin" (Ferrer & Alvarez, 2003).

La evaluación de la aplicación de los principios bioéticos en el desempeño clínico de los futuros profesionales de la salud, permite conocer el grado de conocimientos que ellos tienen acerca de valores y normas de bioética permitiendo, en caso necesario, reajustar el comportamiento de los estudiantes para lograr una efectiva aplicación de los principios bioéticos dentro de su práctica profesional, mejorando la calidad de atención.

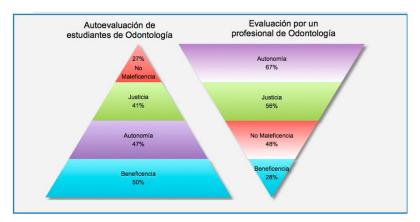
Los futuros profesionales, como personas, tienen valores implícitos que aprendieron antes de tener acceso a una educación superior. Por ello en la etapa de la educación superior se les debe brindar enseñanza y formación en el campo de ética y bioética, de esta manera serán concientes del comportamiento que un profesional de Odontología debe asumir en la atención a sus pacientes.

Sin embargo, se puede decir que en los estudiantes es notororia la poca aplicación y respeto de los valores y los principios bioéticos durante la fase práctica del aprendizaje de su profesión, como se refleja en la figura 1, la cual aporta datos del porcentaje de aplicación de cada uno de los principios de bioética en la práctica clínica de los estudiantes.



Figura 1

Aplicación de principios de bioética por estudiantes de Odontología,
desde el punto de vista de su autoevaluación y del profesional que los evaluó



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la encuesta y guía de observación realizada a estudiantes del quinto año de la carrera de Odontología, en la Facultad de Odontología de la USAC en 2017.

Encuestas evaluaciones realizadas con estudiantes Odontología evidencian aue los estudiantes de Odontología, de alguna manera conocen los aspectos de bioética, sin embargo no son conscientes de aplicar esos conocimientos en la práctica clínica y brindar al paciente una atención de calidad v excenlencia. Existen situaciones que inducen al futuro profesional a cometer faltas a la ética y bioética durante la atención de los pacientes guiados, quizá, por la prisa en obtener un título profesional.

estudiantes aue realizan práctica reconocen la importancia de mantener una actitud de respeto, responsabilidad y vocación en la atención de pacientes niños, pero desconocen cómo aplicar los conocimientos de ética adquiridos dentro del componente curricular de la carrera en la práctica clínica, en lo referente al trato v la atención directa a pacientes, especialmente cuando se trata de niños que no tienen la facultad de tomar sus propias decisiones.



Conclusión

Los profesionales de la odontología como prestadores de un servicio de salud representan un pilar importante en la sociedad y su desarrollo, por lo cual es de vital importancia integrar en su etapa de educación, normas de bioética que orienten al futuro profesional a ejercer su profesión con valores y basándose en normas de ética y bioética.

La realización de prácticas clínicas por parte de un estudiante o profesional de Odontología sin tener conciencia del significado de las actitudes y comportamientos, redundará en beneficiar o afectar directamente a las personas que requieran sus servicios de salud, afectando la calidad de atención brindada a los pacientes, a lo largo de su carrera.

Dentro de la educación superior se debe buscar la integración de los contenidos de la ética y bioética en todas las áreas de formación del estudiante, procurando lograr un aprendizaje multidisciplinario e interdisciplinario que sea capaz de formar a un profesional universitario de forma integral en el área de la salud, aportando a la comunidad un profesional que promueva el desarrollo social.

Es importante ejercer la profesión odontológica apegada a principios bioética, respetando integridad física, moral y emocional paciente, entrelazando pertinencia académica científica la humanización profesión, brindando un servicio calidad, internalizando guardando la percepción de que el paciente constituye un fin, y no un medio para lograr un interés personal.

La calidad en la prestación de servicios de salud dependerá del sentido social de los nuevos profesionales que se forman, integrando lo científico con lo humanístico y teniendo siempre presente que no basta con saber los principios y normas, porque es necesario aplicarlos dentro de la práctica de las profesiones, para lograr el desempeño de excelencia en cualquier profesión dentro de las ciencias de la salud

Referencias bibliográficas

- Abanto, J., Rezende, M., Bonecker, M., Correa, M., & Nahás, F. (2010) Propuestas no-farmacológicas de manejo en el comportamiento en niños. Revista Estomatológica Herediana, 20 (2), 101-106.
- Beauchamp, T., & Childress, J. (2001) Principles of Biomedical Ethics. New York: Oxford University Press.



- Bernal, M., & De Paz, I. (2016)

 Comisión de Derechos Humanos de
 Estado de México. Retrieved 04 de
 marzo de 2017 from Fundamentos
 axiológicos de los derechos humanos.
 Órganos constitucionales y supranacionales.Http://www.codhem.org.
 mx/LocalUser/codhem.org/difus/
 fundamentos.pdf
- Casas, M. (2012) Relación del estudiante de odontología de la Universidad Lationamericana de Ciencia y Tecnología y su conocimiento con la ética profesional en esa disciplina. Costa Rica: Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- Chacón, K. (2012) Ética en la consulta dental y la relación odontólogo-paciente. Costa Rica: Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- Colegio Estomatológico de Guatemala. (2003) Código de Ética.
 Recuperado 03 de marzo de 2017 en Colegio Estomatológico de Guatemala:http://www.colegioestomatologico.org.gt/codigo-de-etica/
- Cortina, A. (1998) Hasta un pueblo de demonios: Ética pública y sociedad. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones, S.A.
- Engelhardt, H. (1995) Los fundamentos de la bioética. Buenos Aires: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

- Ferrer, J., & Álvarez, J. (2003) Para fundamentar la bioética. España: Desclée de Brouwer.
- Gonzales, M. (1996) Los valores y la educación universitaria. Guatemala: Departamento de Educación Odontológica.
- Izzeddin, A., Spina, M., & Tosta,
 E. (2010) "Dimensión ética en la práctica odontológica: visión personalista". En Acta Bioethica, 16 (2), 207-210.
- Llano, A. (2001). ¿Qué es Bioética? Bogotá: 3R Editores Ltda.
- Lolas, F. (1998) *Bioética*. Chile: Editorial Universitaria.
- Lolas, F., Rodríguez, E., Cardozo,
 C., & Quezada, S. (2007). Etica
 y Odontología: una introducción.
 Chile: Universidad de Chile.
- Mckenzie, R. (1975) Análisis de la enseñanza en educación profesional. Guatemala: ALAFO.
- Melendo, T. (1999) *Dignidad humana* y bioética. España: Eunsa.
- Mendoza, A., Martínez, O., & Rodríguez, X. (2009) "Formación de valores ético-morales en el profesional de la salud". En *Revista Médica Electrónica*, 31 (6). Reccuperado el 3 de marzo de 2017 en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=\$1684-18242009000600013& lng=es&tlng=es.



- Orozco, L. (2013) Situación del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la práctica de la bioética en los estudiantes del cuarto y quinto años de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- Pérez, M. (2013) La ética odontológica en la práctica proesional. Recuperado el 01 de marzo de 2017 en http://www. mono grafías.com/trabajos104/eticaodontologia/etica-odontologia.shtml
- Remis, J. (2009) "Pasado y presente del juramento hipocrático: anáisis de su vigencia". En Revista argentina de radiología, 73 (2), 139-141.
- Ríos, R. (2006) Análisis bioético del manejo de pacientes en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por parte del estudiante. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- Rodríguez, S., Pinto, F., & Alcocer, J. (2009) "Técnicas de atención y control de conducta en el paciente infantil". En Odontología Vital, 2 (11), 58-62
- Rule, J., & Veatch, R. (1993) *Ethical questions in dentistry*. Estados Unidos: Quintessence Publishing Co.
- Sánchez, Z., Marrero, J., Becerra, O., & Alvarado, J. (2003) "Los principios bioéticos en la atención primaria de salud: apuntes para una reflexión". En Revista Cubana de Medicina General Integral, 19 (5), 21-25.

- Suazo, M. (2002) *Bioética para nuevos.* Santo Domingo: INTEC.
- Torres, M., & Romo, F. (2006)
 "Bioética y ejercicio profesional de la odontología". En Acta Bioethica, 12 (1), 65-74.
- Torres, M., & Romo, F. (2009) "Bioética y odontología general". En *Revista Dental de Chile* , 100 (2), 32-37.
- Triana, J. (2006) "Ética: un problema pra el odontólogo". En *Acta bioethica*, 12 (1), 75-80.
- Tugendhat, E. (1997) *Lecciones de ética*. Barcelona: Gedisa.
- UNESCO (2011) Casebook on human dignity and humans rights (Vol. 1). París: Bioethics Core Curriculum Casebooks Series.
- Universidad de San Carlos de Guatemala (1998) *Currículo de la Facultad de Odontología*. Recuperado el 03 de marzo de 2017 de Facultad de Odontología, accesible en: http://www.usac.edu.gt/fdeo/biblio/ leyesynormas/curriculum fdeo.pdf.
- Valle, I. (2013) Nociones y actitudes que poseen los estudiantes que realizan práctica clínica de grado en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre aspectos bioéticos en la atención a los pacientes. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- Zaror, C., & Vergara, C. (2008) "Ética en el currículo de las carreras de odontología". En Acta Bioethica. 14(2), 212-218.





Evaluación de estufas ahorradoras de leña en Guatemala:

Mauricio Valentino Rivera Alejandra Donis-Alvarez

Sección Tecnología de la Madera, Centro de Investigaciones, Facultad de Ingeniería / USAC

Resumen

En el área rural de Guatemala la leña es la principal fuente de energía para la cocción de alimentos generando un déficit, lo que deriva en una oferta de estufas ahorradoras. Para reducir el consumo de biomasa, se han distribuido estufas sin caracterizar. Se evaluaron en condiciones de laboratorio los 15 principales modelos de estufas mejoradas utilizadas y distribuidas en Guatemala con plancha y hornilla por medio de: la eficiencia energética, emisiones intradomiciliarias y seguridad. Para la eficiencia energética y emisiones se utilizó el protocolo internacional para la evaluación de estufas, prueba de ebullición de aqua (WBT), en sus tres fases alta potencia de inicio frio, alta potencia de inicio caliente y fuego lento y para la seguridad a través de la norma Boliviana. Las estufas, Chispa y Cedec insitu 2 obtuvieron los valores más altos de eficiencia con 27.2 y 26% respectivamente. Los porcentajes de reducción de emisiones intradomiciliares fueron mayores al 98%. En la prueba de seguridad 14 estufas tuvieron más de los 90 puntos. Los resultados pueden ser utilizados para generar parámetros para escoger una estufa ahorradora en Guatemala

Palabras clave

Emisiones intradomiciliarias; monóxido de carbono; material particulado; ahorro de leña; matriz energética.

1. Agradecimientos: Esta investigación pudo llevarse a cabo gracias a la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos (proyecto: 4.8.63.4.11, DIGI-USAC, 2017), y a los fabricantes de estufas por brindarnos sus modelos para ser evaluados. Además agradecemos al ingeniero Quiñónez el interés y tiempo de apoyar la ejecución de este proyecto para poder finalizarlo de manera exitosa.



Abstract

In the rural area of Guatemala firewood is the main source of energy for cooking food generating a deficit, which leads to an offer of saving stoves. To reduce the consumption of biomass, have been distributed stoves without characterize. Were evaluated in laboratory conditions the 15 main models of improved stoves used and distributed in Guatemala with iron and stove by means of: energy efficiency, emissions intradomiciliarias and security. For energy efficiency and emissions we used the international protocol for evaluating stoves, boiling water test (WBT), in its three phases high power cold start, high power hot start and slow fire and for safety through the Bolivian standard. The stoves, Spark and Cedec Insitu 2 obtained the highest efficiency values with 27.2 and 26% respectively. The percentages of reduction of intradomiciliary emissions were higher than 98%. In the safety test, 14 stoves had more than 90 points. The results can be used to generate parameters to choose a saving stove in Guatemala.

Kevwords

Emissions intradomiciliarias; Carbon monoxide; Particulate matter; wood saving; energy matrix.

Introducción

proximadamente hay 2.5 billones de personas en países en desarrollo que cocinan con biomasa que incluye madera, carbón vegetal, hojas de árboles o residuos de cultivos (International Energy Agency, 2010). La leña es la principal fuente de energía para la cocción de alimentos en Guatemala en el área rural lo que genera un déficit de leña, de acuerdo con el balance energético del Ministerio de Energías y Minas (MEM), la leña representa casi el 57% de las fuentes de energía final. Alrededor del 70% de los hogares usa leña para cocinar, el 64% de la población depende de la leña como fuente de energía (Instituto Nacional de Bosques, 2015).

Actualmente, tanto a nivel mundial como a nivel regional, en Latinoamérica se están dando iniciativas para desarrollar normas oficiales con la finalidad de estandarizar el desempeño de estufas mejoradas a leña dentro del mercado de diseminación de las mismas. En este sentido, un paso importante es determinar



la eficiencia y emisiones de las estufas ahorradoras producidas y distribuidas en Guatemala bajo protocolos internacionalmente aceptados incluyendo la implementación de un laboratorio de evaluación (Alianza Global para Estufas Limpias, 2014).

Con base en esto, es posible la obtención de datos de línea base que permitan definir estándares de desempeño acordes a la realidad de cada país y en especial, de los diferentes modelos de estufas que se adecúan a las costumbres de cocción locales.

Lo que genera un problema ya que actualmente las estufas distribuidas en Guatemala no tienen ningún respaldo de laboratorio que garantice que son eficientes, se mantienen dentro del límite de bajas emisiones y son seguras para los guatemaltecos por lo que es necesario caracterizar las estufas que se distribuyen en Guatemala, y al no existir normativo en Guatemala o una referencia de niveles aceptados

para las estufas es necesario la utilización de normas internaciones y protocolos que puedan determinar los parámetros que se pretenden evaluar.

Materiales y métodos

Descripción de las estufas seleccionadas

La unidad de análisis es la estufa ahorradora con un total de 15 modelos diferentes proporcionados por el Clúster de estufas horadaras de Guatemala, a cada estufa se le realizaron las 3 pruebas eficiencia, emisiones y seguridad con 5 repeticiones por prueba.

A continuación se describen las 15 estufas evaluadas, donde se describe el tipo de cámara y las dimensiones de la estufa, largo (L), ancho (A), alto (H), peso (P) en libras y dimensiones de la plancha (D).



Tabla. 1 Descripción de las estufas

| Estufa | Material | Construcción | Tipo de | Dimensiones |
|-------------------------|---------------------------|--------------|---------|-----------------------------|
| | | | cámara | |
| Balbina | Ladrillos | En el lugar | Abierta | A=90 cm, L=140 cm y H=80 |
| | | | | cm, D= 40x80 cm. |
| Don chomo | Ladrillos y una baldosa | Móvil | Rocket | A=45 cm, L=45, H=25 cm y |
| | de ladrillo de base de 40 | | | P=80. |
| | cm cuadrados | | | |
| Ecocina | Concreto con una base | Móvil | Rocket | Diámetro de 50 cm L= 40 cm, |
| | de metal o de ladrillo | | | P=90. |
| Energy Multifuncional 2 | Ladrillos con estructura | Móvil | Rocket | A=73 cm, L=100, H= 60 cm y |
| | de metal | | | P=195. |
| Cedec Insitu 1 | Block y arena volcánica | En el lugar | Abierta | A=88 cm L=138 cm y H= 65 |
| | | | | cm D=45x91 cm. |
| Cedec Insitu 2 | Block y arena volcánica | En el lugar | Abierta | A= 88 cm L=138 cm y H= 65 |
| | con deflectores | | | cm D=45x91 cm. |
| Aler 2 | Ladrillo v estructura | Móvil | Abierta | A=83 cm L= 102 cm, H= 77 |
| | metálica | | | cm y P=201 D= 40x80 cm. |
| Chispa | Concreto y base de metal | Móvil | Rocket | A=86 cm L=120 cm, H=78 y |
| Спори | concrete y case at metar | 1110111 | Ttooket | P=210 cm D= 40x81 cm. |
| Chomita | Ladrillos con base de | Móvil | Rocket | A= 43 cm L= 43 cm, H=25 cm |
| Chomita | | MOVII | Rocket | |
| | ladrillo de 45 cm sin | | | y P=70. |
| | plancha | 200 | D 1 | |
| Ecoplancha | Block con cámara de | Móvil | Rocket | A=90 cm L=110 cm, H=85 cm |
| | concreto | | | y P=385 D= 40x81 cm. |
| Envirofit | Metal con camera de | Móvil | Rocket | A=72 cm L=126 cm H=87 cm y |
| | meta | | | P=81 D= 47x63 cm. |
| Ecostufa | Metal con cámara de | Móvil | Rocket | A=51 cm L=85 H=20 cm y |
| | metal | | | P=110, D= 40x61 cm. |
| Hasa | Metal con cámara de | Móvil | Rocket | A=60 cm L=91 cm H=81 cm y |
| | metal y carga lateral | | | P=95, D= 50x80 cm. |
| Ecocomal Redonda | Concreto | Móvil | Rocket | diámetro de 50 cm L=38 cm |
| | | | | H=40, P=100 D=48 cm de |
| | | | | diámetro |
| Energy Domiciliar 2 | Metal y ladrillos | Móvil | Abierto | A=83 cm L=120 cm H=79 cm y |
| | • | | | P=235, D= 45x79 cm. |
| | | | | |



Pruebas de eficiencia

La prueba de eficiencia energética se realizó una vez por día, durante 5 días consecutivos, colocando los medidores de gas para cuantificar las emisiones. Con respecto al equipo de medición se colocó medidor de monóxido de carbono a la altura de la puerta de la cámara de combustión de la cocina v a 1.30 m del nivel del piso (la ubicación del equipo de medición de contaminación, se ha determinado teniendo en cuenta el espacio real útil y la estatura promedio de los usuarios de la cocina) y el punto de muestreo del aire interior debe estar a una altura de 1.0 m. La prueba de Prueba de ebullición de agua (Alianza para Estufas Limpias, Global 2016) protocolo 4.2.2, tienen como principal objetico evaluar el desempeño térmico de una estufa al calentar agua en tres fases (Mir, 2011): Inicio en frío de alto poder, inicio en caliente de alto poder y fuego lento.

La prueba se inició con el encendido de la estufa, se mantuvo el equipo de medición activado durante toda la prueba. Fue importante mantener la llama del fuego lo más constante posible para que el calor entregado a la olla fuera estable y se consideró que una vez que el aqua inicie su hervor, se debe mantener hasta la finalización de la prueba (Alianza Global para Estufas Limpias, 2016). Una vez concluido el tiempo de prueba se apagó la cocina y paralelamente el equipo de medición de monóxido de carbono, registrando la hora exacta de conclusión de la prueba.

Pruebas de seguridad

En la prueba de seguridad se determinó como la suma de los puntajes parciales obtenidos según los numerales 5.1.1 al 5.1.10 (Norma Boliviana Cocinas Mejoradas, Decreto Supremo No. 23489, 2010). El puntaje que se le asigne a la estufa está de acuerdo a la Tabla n y sus factores correspondientes. La sumatoria de todos los valores obtenidos en los diferentes incisos (Tabla 2) se interpretan a partir de los valores de la Tabla 3



Tabla 1 Prueba de seguridad

| Prueba | Valor obtenido | factor | total |
|--|----------------|--------|-------|
| Bordes y zonas agudas | | X1.5 | |
| Inclinación de la cocina portátil | | X3 | |
| Probabilidad de expulsión de combustible ardiente | | X2.5 | |
| Obstrucciones cercanas a la superficie de la cocina | | X2 | |
| Temperatura de la superficie de la cocina | | X2 | |
| Transmisión de calor a los alrededores | | X2.5 | |
| Temperatura de los elementos de operación de la cocina | | X2 | |
| Aislamiento térmico de la chimenea | | X2.5 | |
| Llamas circundantes a la olla | | X3 | |
| Llamas y/o combustible que salen de la cámara de | | X4 | |
| combustión | | | |
| Suma total | 1 | | |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2 Rangos de ponderación de nota

| Rango global | Suma total | | |
|--------------|--------------------|--|--|
| Mejor | $93 \le S \le 100$ | | |
| Bueno | 84 ≤ S ≤ 92 | | |
| Regular | $76 \le S \le 83$ | | |
| Malo | $25 \le S \le 75$ | | |

Fuente: Elaboración propia.

Procesamiento y análisis de información

Se realizan gráficas de puntos para comparar los valores de las eficiencias, frío, caliente y alta potencia con la eficiencia del fuego abierto, con la finalidad de visualizar si las estufas tienen una eficiencia mejor y en qué porcentaje, y los valores de seguridad de las diferentes estufas ahorradoras.

Resultados

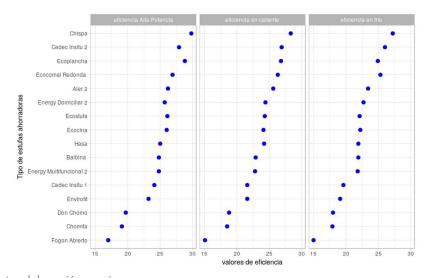
Eficiencia

A continuación se muestran la gráficas de eficiencia en frío,



caliente y de alta potencia (Figura 1). La estufa que tuvo la máxima eficiencia fue Chispa, que obtuvo rangos mayores del 25% en todas las pruebas y con menor eficiencia fue el Fogón Abierto.

Figura 1 Eficiencias en Frio en Caliente y Alta potencia



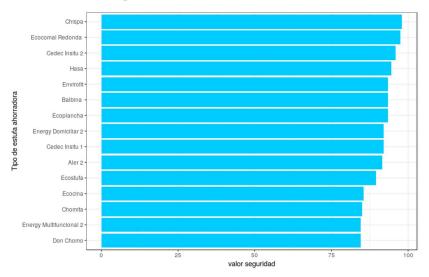
Fuente: elaboración propia

Seguridad

Los valores de seguridad nos muestran que tan segura es una estufa para los usuarios al momento de utilizarla Como parte del objetivo tres en esta parte se presentan los valores de seguridad que presenta cada estufa.



Figura 2 Leña seca consumida por cada una de las estufas evaluadas



Fuente: elaboración propia

Discusión

La principal fuente de energía en los hogares guatemaltecos es la leña; La población por necesidad y tradición, utiliza y seguirá utilizando la leña como fuente principal de energía, en áreas rurales debido a que para las familias más pobres el 80 por ciento del gasto en combustibles se destina a la cocción de alimentos y calefacción de la vivienda. Anualmente se extraen 410.02 millones de metros cúbicos (Inab, 2015) de excedente en los bosques, por tanto, el

consumo de leña a nivel nacional no es sostenible

Cada modelo estufa de ahorradora distribuido la guatemalteca, población describe como una estufa que reduce las emisiones y ofrece un ahorro considerable de leña lo que representa un menor gasto para las familias (Alianza Global para Estufas, 2014) pero cada modelo diferentes materiales morfología en estructura por lo que cada estufa tiene valores de eficiencia energética diferente, la prueba de WBT es un estándar que



nos permite analizar la eficiencia de las estufas y determinar las emisiones de gas que quedan confinadas dentro de cada hogar.

La caracterización energética consistió en la obtención de las distintas eficiencias en frio, caliente y alta potencia, la definición de eficiencia es el porcentaje de la energía que puede ser utilizada por la estufa o la fracción de la energía total suministrada por la leña y la que se puede utilizar para una tarea específica que presentan las estufas aborradoras de leña.

La eficiencia en frio es la energía que puede utilizarse al encontrarse fría, ya sea la estufa o el fuego abierto, esta es relativamente baja ya que al estar a baja temperatura la masa de la estufa absorbe parte de la energía para incrementar su temperatura; los valores de la eficiencia en frio de las diferentes estufas presentan una variación entre ellos teniendo valores altos de 27.2 con la estufa Chispa y valores de mínimos de 17.9 con la estufa Chomita

En la eficiencia en caliente que es cuando la estufa posee cierto nivel energético y su temperatura es mayor se alcanza un equilibrio térmico con el ambiente lo que reduce las pérdidas de energía, al comparar los resultados de

la eficiencia en frio y caliente podemos ver una aumento en la eficiencia energética de todas las estufas, el incremento en la eficiencia varía en cada estufa debido a las diferencias estructurales, el valor más alto lo obtuvo la estufa Chispa con 28.3 y la estufa con un incremento menor en la eficiencia corresponde a la estufa Chomita con 18.5 de eficiencia en caliente.

La eficiencia en alta potencia, es la eficiencia cuando tienen un uso prolongado la estufa v todos los materiales que componen la estufa y la parte que utiliza la energía ya están calientes y todo el sistema está en equilibrio estufa accesorio y ambiente. Los valores más altos los obtuvo la estufa Chispa con un valor promedio de 29.8 y los más bajos los obtuvo Chomita, esto debido a que la estufa Chispa utiliza de una mejor forma la energía y la distribuye de una mejor forma alrededor de toda la plancha y ofrece un buen aislamiento térmico, la Chomita es un codo rocket y no tiene plancha disipando todos los gases calientes de la combustión.

Para poder evaluar el desempeño de las estufas ahorradoras de leña se compara en la Figura 1 todos los valores de eficiencia en frio, caliente y alta potencia con el



fuego abierto, y se puede observar que todas las estufas tienen un de eficiencia mayor que el fuego abierto que es de 15 por ciento y la estufa con un valor más bajo es de 17.9 en eficiencia en frio.en la parte de eficiencia energética en caliente contra el fuego abierto, en esto se puede observar que todas las estufas poseen un valor de eficiencia mayor que el presentado por el fuego abierto el cual es de un 15.1 por ciento y la estufa que presenta un valor inferior corresponde a un 18.5 en eficiencia energética en caliente. Esto debido a la distribución energética en el proceso calentamiento, ya que estufa ahorradora minimiza las dispersiones de energía térmica al ambiente, y concentra la energía térmica en el área dedicada a la cocción de alimentos, lo cual es congruente con la estructura fundamental de toda ahorradora, las cuales definición deben dirigir la energía a una finalidad en concreto.

Al comparar los valores de eficiencia en alta potencia contra el fuego abierto, y se puede observar que todas las estufas tienen una valor más alto de eficiencia que el fuego abierto que es de 17 por ciento y la estufa con un valor más bajo es de 19.1 en eficiencia en alta potencia, en

esta prueba existen diversas consideraciones para la interpretación de datos, las cuales parten de la estructura morfológica de la estufa ahorradora, la cual no necesita energía térmica para elevar su temperatura hasta su valor final de utilización, por el contrario el fuego abierto presenta una alta dispersión de la energía térmica ya que no posee elementos estructurales suficientes para almacenar cierta parte de la eneraía previamente liberada.

El fuego abierto, es lo que más se utiliza en el interior de Guatemala y debido a sus características que es solo juntar un poco de leña y prenderle fuego es rápido de utilizar pero presenta una gran pérdida de energía a los alrededores ya que los gases no están confinados y no se utilizan para calentar y se escapan al ambiente contaminando el aire de las personas que cocinan las estufas ahorradoras utilizan estos gases para poder calentar parte de la planchas por lo que sus eficiencias son relativamente más altas

En la figura 2 tenemos los valores de seguridad de las estufas ahorradoras el valor representa que tan segura es una estufa ahorradora ya que está al utilizar un combustible se calienta y esto



puede ocasionar incendios en los ahogares, quemaduras a las personas que la utilizan, el valor más alto lo obtuvo la estufa Chispa con un valor promedio de 98 y la que obtuvo el valor más bajo fue el don Chomo y la Energy multifuncional 2, ambas con un valor de 84.5 en seguridad.

Con los resultados de la caracterización energética de las principales estufas ahorradoras en Guatemala, se cuenta ya con los valores reales del desempeño energético y el ahorro de leña que se puede obtener como máximo al utilizarlas en los hogares de Guatemala; y con ello cuantificar el impacto que pueden tener en los bosques de Guatemala.

Al conocer los resultados de seguridad de las principales estufas ahorradoras de leña en Guatemala, conocemos que tan seguras son estas estufas al utilizarlas

Referencias bibliográficas

- Alianza Global para Estufas Limpias. (2013). Análisis del mercado de estufas y combustibles de Guatemala situación del sector. Madrid, España: Energía Sin Fronteras, Fundación Solar Universidad Politécnica de Madrid.
- Alianza Global para Estufas Limpias. (2014). Plan de acción nacional de Guatemala para estufas y combustibles limpios. Guatemala: Programa Nacional de Competitividad.
- Alianza Global para Estufas Limpias. (2016). Protocolo de ebullición de agua 4.2.2, Recuperado de http:// cleancookstoves.org/binary-data/ DOCUMENT/file/000/000/404-1. pdf
- Arriaza, L. A. (1998). Estimación del impacto ecológico y económico por el uso de estufas mejoradas en la comunidad de El Jicarito, Departamento de Francisco Morazán, Honduras (Tesis de licenciatura). Zamorano, Escuela Agrícola Panamericana, Honduras.
- Arche, O. (2006). Experiencia en la construcción de estufas economizadoras de leña en área rural del país (Tesis de licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de agronomía, Guatemala.



- Arteaga-Pérez, L. E., Casas-Ledón, Y., Cabrera-Hernández, J., & Rodríguez, L. (2015). Gasificación de biomasa para la producción sostenible de energía. Revisión de las tecnologías y barreras para su aplicación. Afinidad, 72(570), 138-145.
- Cartagena, M. del C. (1994). La biosfera IV: El árbol muerto como fuente de materias primas. En Introducción a la Química Industrial (pp. 527-556)., Barcelona, España: Editorial Reverté.
- Quiroz, J., & Cantú, C. (2012). El fogón abierto de tres piedras en la península de Yucatán: Tradición y transferencia tecnológica. Revista Pueblos y Fronteras Digital, 7(13), 270-301.
- Cruz-Sandoval, G., Figueroa-Bautista, P., Villalvazo-López, V. M., & Gerritsen, P. R. (2008). Tecnología apropiada para el quemado de leña: El caso de la estufa Lorena en La Tinaja, municipio de Juchitán, Jalisco. En S. Carvajal & E. Pimienta (Eds.), Avances en la investigación científica en el CUCBA (pp. 633-640). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- Fundación Sierra Madre. (2009). Informe final del estudio de sistematización de estufas ahorradoras de leña en ocho municipios del altiplano occidental de Guatemala. Recuperado de: http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr/handle/11554/7165

- Instituto Nacional de Bosques, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, & Programa Forestal Nacional de Guatemala. (2012). Oferta y demanda de leña en la República de Guatemala "Woodfuel Integrated Supply/Demand Overview Mapping". Guatemala
- Instituto Nacional de Bosques. (2015). Estrategia nacional de producción sostenible y uso eficiente de leña 2013-2014 (Serie institucional ES-002). Guatemala.
- May, T. (2013). Niveles de consumo de leña y su disminución a través del uso de estufas Lorena mejoradas en comunidades del Suroeste de la República Dominicana. Sociedad y Ambiente, 1(2), 29-46.
- Mir, D. (2011). Diseño, fabricación y evaluación de la eficiencia de una estufa ahorradora de leña en arreguy (Tesis de maestría). Universidad para la Cooperación Internacional, Honduras.
- Montalembert, M. (1983). Disponibilidad de leña en los países en desarrollo, Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.



- Peredo, T., & Yadira, N. (2015).
 Propuesta del modelo de estufa ahorradora de leña "Serchi" en las comunidades Rancho Nuevo y El Escobillo, Mpio. de Perote (Tesis de maestría). Facultad de Biología de la Universidad Veracruzana, Región Xalapa, Veracruz, México.
- Quiroz, J., & Cantú, C. (2012). El fogón abierto de tres piedras en la península de Yucatán: Tradición y transferencia tecnológica. Revista Pueblos y Fronteras Digital, 7(13), 270-301.
- Soares, D. (2006). Género, leña y sostenibilidad: El caso de una comunidad de los Altos de Chiapas: Economía, Sociedad y Territorio, 6(21), 151-175.
- Radulovich, R. (1994). Estufas ahorradoras de leña para el hogar rural: Validación y construcción (Informe técnico, No. 216), Turrialba, Costa Rica: Catie.

- Tay, J. (2007). Evolución tecnológica de la fabricación de equipos domésticos para combustión de leña como consecuencia del tipo de materiales utilizados (Tesis de maestría). Escuela de Postgrado, Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Ucelo, E. (2011). Módulo para el aprovechamiento de un bosque energético y su fuente principal, la leña (Tesis de maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía, Guatemala
- Vierira, E. (2007). La matriz energética mundial y la competitividad de las naciones: base de una nueva geopolítica, departamento de ingeniería de la producción, Universida Federal Fluminense, Brasil.





Rumbo a las elecciones en muy malas condiciones:

Oscar Clemente Marroquín

Diario La Hora

oy el Tribunal Supremo Electoral convocará oficialmente a las elecciones de este año para elegir a las autoridades del país. Presidente, vicepresidente, diputados, alcaldes y miembros de las corporaciones municipales serán electos en los comicios a realizarse en el mes de junio de este año y lo que debería ser un respiro y una oportunidad para salir de la crisis en que se encuentra Guatemala puede convertirse en otro eslabón para la consolidación de la dictadura de la corrupción porque las condiciones en que se harán esos comicios no se vislumbran esperanzadoras.

En efecto, desde el punto de vista de la cooptación del Estado que históricamente hemos sufrido, las leyes que han despenalizado el financiamiento electoral ilícito vienen a alentar nuevas formas de comprar a los políticos desde la campaña. Ahora si alguien hace las cosas burdamente quien se iría al bote es nada más el Contador del partido, pero los dirigentes y los financistas pueden quedar tan tranquilos como están ahora

quienes fueron descubiertos por financiar la campaña de Morales. En otras palabras, en términos de financiamiento no hay un cambio significativo y bastará con que las cosas se concreten mejor hechas y no tan burdamente como en el pasado, para que siga el jolgorio que permite ese perverso financiamiento a las campañas electorales. Y la posibilidad de que mediante el acuerdo suscrito con la CICIG se pudiera mantener vigente una vigilancia sobre ese particular tema desapareció luego de que la Comisión fuera expulsada del país, lo que es otra garantía más de impunidad absoluta.

Publicado el 18 enero de 2019, accesible en https://lahora.gt/rumbo-a-las-elecciones-en-muy-malas-condiciones/



Por si ello fuera poco, nada cambió en cuanto a la forma de nominar candidatos a los cargos de elección popular y se seguirán vendiendo curules y posiciones, lo que nos asegura que el Congreso que resulte electo sea, por lo menos igual si no es que peor que el que tenemos. Ciertamente no se podrán reelegir los tránsfugas, pero en vez de ellos llegarán algunos que van con más ansias, como ya lo demostraron muchos de los pocos bisoños de esta legislatura.

El manejo clientelar del poder a nivel municipal no ha variado en absoluto y veremos nuevamente la importancia de los caciques en el manejo de sus jurisdicciones, sin que importe con qué partido se apunten esta vez. En el poder local no se vislumbra un cambio significativo porque, repito, las reglas de juego no cambiaron en absoluto y todo se mantiene básicamente igual.

Acaso en la elección presidencial pueda surgir, lo cual todavía tenemos que ver sólo como algo probable, alguna opción, pero recordemos que la inscripción de candidatos depende de muchos factores y como están las cosas no sería remoto que arbitrariamente se decida impedir que alguien pueda inscribirse, sobre todo si representa algún peligro para el sistema. En todo caso, para que una golondrina haga verano haría falta un vuelco popular abrumador y en medio de este relajo y anarquía, causante de tanta polarización, no parece probable que veamos ese verano y sería tonto descartar que la vieja política se reacomode para seguir mangoneando al país por otros cuatro años.



Unas alegres elecciones... bastante atípicas²

Phillip Chicola

Diario elPeriódico

on la convocatoria a elecciones generales del pasado viernes 18, formalmente ha arrancado el proceso electoral en Guatemala. Un proceso, que vale recordar, parece configurarse con dinámicas bastante atípicas. Esto, como consecuencia de una serie de reformas normativas que por primera vez serán implementadas. Y también, producto de dinámicas políticas que han trastocado los incentivos del sistema.

Sin duda, el primer gran cambio es el calendario electoral. Guatemala se enfrenta a un escenario de transición similar al de México: tendremos un presidente electo mediados agosto desde de coexistiendo con un presidente saliente, y en franco debilitamiento, durante cinco meses. Predecir desde ya los efectos de esta convivencia resulta complicado. Pero de experiencias similares, como la mexicana, es evidente que el poder real, la atención mediática y la agenda política se traslada gradualmente hacia el presidente electo en detrimento del saliente. En segundo término, esta elección tendrá una dinámica muy atípica en cuanto a campaña electoral. Hagamos una sencilla comparación: estamos equivalente de mayo del viejo calendario electoral. Y a estas alturas del juego, no hay vallas, ni publicidad de candidatos. Nada. Esto, consecuencia del endurecimiento de las sanciones por campaña anticipada, práctica que lentamente parece fenecer.

2. Publicado el 22 de enero de 2019, accesible en https://elperiodico.com.gt/opinion/2019/01/22/unas-alegres-elecciones-bastante-atipicas/

A ello agreguemos tres variables más. Primero, que bajo las nuevas reglas electorales, los partidos políticos tendrán acceso igualitario

medios de comunicación. Segundo, la reducción del techo de campaña, de US\$1 a US\$0.50 empadronado. Tercero, derivado de los casos judiciales 2016-2018, es relativamente fácil predecir que el financiamiento privado de la campaña 2019 estará deprimido. La sumatoria de esas tres variables arroja una gran conclusión: esta será una campaña con limitada exposición mediática de los candidatos presidenciales. El efecto político es fácil de identificar. Se vuelve más complicado para los candidatos conocidos alcanzar menos "conocimiento universal". implica que el mayor activo para un candidato en esta elección es tener una imagen ya posicionada, y un capital político establecido. Construirlo de cero, será difícil. Porque no habrá ni recursos, ni medios, ni tiempo. La tercera dinámica atípica será el efecto de la movilización en tierra. En 2011, la campaña electoral a nivel rural se definió en términos de dos ejércitos de votantes (UNE y Patriota) que fueron movilizados los días de la elección. Pero para 2015, resultó que la movilización en tierra fue un factor secundario, y el clientelismo se diluyó entre los múltiples partidos que repartían prebendas. Predecir si 2019 será más como 2011 o como 2015

resulta muy difícil a estas alturas del juego.

La cuarta variable atípica es el posicionamiento de los candidatos. Contrario a elecciones pasadas, resulta difícil identificar a un "favorito" al inicio del proceso. A ello agreguemos la posibilidad que tres candidatas mujeres (Thelma Aldana, Zury Ríos y Sandra Torres) se posicionen como favoritas en la elección. Eso, sin duda, es inédito, para la historia política de Guatemala. En cambio, una dinámica que seguramente continuará y se profundizará, será la judicialización de las candidaturas electorales. Al igual que en 2011 y 2015, se vislumbra desde ya decenas de casos de potenciales candidatos, cuya participación seguramente se definirá en las cortes. Candidatos sin finiquito, posibles conflictos con el Artículo 186 constitucional, la participación de los tránsfugas, participación de candidatos de partidos que fueron cancelados, o candidatos con posible incompatibilidad por falta de idoneidad honorabilidad, terminarán peleando su caso ante la Corte de Constitucionalidad.

Por todo esto, y mucho más, bienvenidas estas alegres, pero atípicas, elecciones.



Una contienda electoral con grandes nebulosas

Richard Aitkenhead Castillo

Diario elPeriódico

sta semana fue la convocatoria, por parte del TSE, del proceso electoral para elección de presidente y vicepresidente, Congreso, y corporaciones municipales del período 2020-2024. Esto sucede en medio de la incertidumbre generada por la no observancia de las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad, la decisión unilateral del gobierno de precipitar la salida de CICIG, un conjunto de amparos presentados, varios procesos encaminados a la eliminación de antejuicios a personajes de primera línea en el ámbito político y jurídico, así como constantes campañas de desprestigio y ataque vías las redes sociales.

El propio proceso electoral será inusual, después de reformas que buscan equilibrar la capacidad de realizar campaña publicitaria por parte de las diferentes agrupaciones políticas y de verificar con mayor detalle la procedencia de los fondos y el manejo de recursos en los partidos políticos. Un objetivo positivo pero su implementación parece complicada

como lo demuestra el tema de la no inscripción de importantes medios de comunicación abierta para la distribución de la pauta publicitaria vía el TSE y la implícita prohibición a publicidad pagada en redes sociales. Son más de dos decenas de partidos políticos y de candidatos presidenciales participando en el proceso electoral, en un entorno restringido, con el desafío de hacer del conocimiento de la población sus propuestas y perfil, en tan solo tres meses. No es tarea fácil.

^{3.} Publicado el 21 de enero de 2019, accesible en https://elperiodico.com. gt/opinion/2019/01/21/una-contien-da-electoral-con-grandes-nebulosas/

Un mensaje que ha circulado en los últimos días, supone que el proceso electoral pondría en suspenso la dinámica coyuntural, posponiendo las grandes decisiones nacionales debido a la necesidad concentrarse en las próximas elecciones como esquema de solución a la crisis actual. El argumento parte de la premisa que será la población, con su voto, la que determine el respaldo político en determinada dirección. Interesante pero imposible. Este proceso electoral no sustituye institucionalidad propia nuestro sistema democrático. Las resoluciones constitucionales y los temas legales, de menor jerarquía, continuarán su camino. El Proceso. electoral no altera responsabilidades ni evita el cumplimiento de disposiciones emitidas.

Se mantiene la incógnita de cómo la batalla de los sectores polarizados se trasladará al ámbito electoral. Todavía puede haber sorpresas en el proceso de inscripción de candidatos (as) y de consecución de finiquitos para algunos participantes. Tampoco están claros los límites de la capacidad de aparecer en los medios de comunicación o de opinar sobre temas nacionales para las y los candidatos, durante los próximos meses. Más subjetividad se vislumbra en el horizonte.

En síntesis, la agenda nacional está cargada. Es fundamental resguardar la institucionalidad democrática y no alterar el orden jurídico. Es importante definir el futuro de CICIG. No es prudente detener la agenda legislativa, sobre temas prioritarios de desarrollo, ni tampoco la labor gubernativa de último año. Todo ello, en medio de un proceso electoral que se vislumbra con grandes nebulosas.



Convocatoria deja algunas dudas⁴

Mario Antonio Sandoval

Diario Prensa Libre

a convocatoria a los comicios realizada el viernes por el Tribunal Supremo Electoral inició el proceso previo al 16 de junio, fecha de la primera vuelta electoral. Tuvo la suerte de no contar con la presencia de quienes presiden los organismos de Estado, pues al haber llegado habrían dejado una mancha, a causa de su forma de actuar en las últimas semanas, cuando se han convertido en cabecillas de la conspiración generalizada contra todo aquello con un mínimo olor a democracia. Los discursos de los funcionarios del TSE permitieron adivinar su deseo de actuar bien, y fue valioso cuando uno de ellos comentó el problema provocado por la manera cómo fueron aprobadas las nuevas prohibiciones para las actividades electorales ya vigentes.

Informaciones periodísticas señalan la precaria situación legal de 14 de los 27 partidos políticos deseosos de presentar candidaturas, lo cual permite la posibilidad de una reducción a esa multitud partidista, y deja abierta la opción de cambios en la forma como se recibe el dinero de campaña. Los partidos teóricamente en la cuerda floja son: el oficialista FCN-Nación, el pintoresco Unionista, la impresentable UNE, el debilitado Creo, y los irrelevantes PAN, URNG, Todos, Podemos, UCN, Viva, Bien, Winaq y Fuerza. Las acusaciones empiezan por no presentar informes de sus gastos de campaña en muchas de sus formas. Comprueba la actual política de no permitir todo tipo de ingresos bajo la mesa o sin las debidas explicaciones legales.

^{4.} Publicado el 21 de enero de 2019 https://www.prensalibre.com/opinion/ convocatoria-deja-algunas-dudas/



Fueron errados los criterios del Congreso para adquirir espacios en los medios informativos.

Las nuevas reglas son aceptables en nueve de sus once cambios. De hecho, aunque no está clara la colocación de panfletos con las caras de los candidatos, las pegas en paredes, y los lazos de poste a poste con propaganda, lo cual implica el fin de la parafernalia partidista. Sin embargo, hay un cambio cuyo efecto puede ser negativo: prohibir la publicación de encuestas 15 días antes de las elecciones. Esto se debe al deseo de los partidos políticos de poder utilizar a su favor, y por medio de las anónimas redes sociales, "resultados" de supuestas "encuestas" sacadas de la manga por entidades también supuestamente encuestadoras de escasa vida comercial, o por empresas encuestadoras dispuestas a no actuar profesionalmente.

Estas falsificaciones de encuestas serán el pan de cada día en el proceso electoral. En el anterior, las presentadas por Baldizón eran un monumento al descaro y al deseo de engañar. Las encuestas serias, por tanto caras, profesionales, con preguntas sin oculta intención, estarán presentes a lo largo del proceso, pero ausentes en el momento estadísticamente

más importante para la decisión del voto: los últimos quince días. De este lapso, durante los siete días anteriores debe haber silencio de encuestas, pero alargarlo a quince es peligroso cuando se dé el caso de uno o más candidatos con diferencias muy cercanas, especialmente si son menores al margen de error. Ahora solo podrán informarse de posibles resultados en base a las tendencias a lo largo del proceso.

El otro yerro se encuentra en la fracasada intención de comprar el TSE los espacios y tiempos en los medios informativos, lo cual tiene lógica, pero hacerlo con la posibilidad de decidir horarios y páginas, aunque sean parte de contratos de cada uno de los medios, y pagar solo el 20% de la tarifa, lo convertiría en propaganda y en una fuente de pérdidas económicas en momentos penurias para poder mantener la independencia periodística. resumen, creo, aún falta mucho para saber con exactitud cuántos partidos y candidatos participarán. La campaña durará, a partir del 14 de marzo, 91 días de lucha oficial, tiempo muy corto y por ello de hecho beneficioso para los partidos y las figuras conocidas, aunque sea por corruptos.



Bird Box elections⁵

Jorge Jacobs

Diario Prensa Libre

oy a las 10 de la mañana se iniciará lo que será una de las elecciones más extrañas que nos ha tocado vivir a los guatemaltecos. Y serán distintas a todo lo anterior, principalmente debido a los cambios que se hicieron a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en 2016. En su momento advertí de los problemas que habría, pero desafortunadamente no se le puso atención a tiempo y ya el año pasado era tarde, tanto para hacer correcciones a la Ley como para las acciones de inconstitucionalidad que se presentaron. Así que ahora las cartas están echadas y tendremos unas elecciones a ciegas.

Los cambios más perceptibles para el gran público tienen que ver con dos temas principales: el financiamiento electoral y la propaganda política. Lamentablemente, en las reformas a la LEPP utilizaron el mismo criterio absurdo que utilizan a cada rato en la legislación fiscal: si hay la mínima posibilidad de que algún pícaro se aproveche de algún vericueto legal, en lugar de perseguir a esos pícaros —que generalmente son un porcentaje muy bajo— prefieren eliminar el "vericueto" y complicarle la vida con trabas y controles a la gran mayoría que son honestos y que no hubieran recurrido a "aprovecharse del vericueto". Ese es el "principio general" que aplican en casi toda la legislación fiscal y es lo que ahora hicieron con la LEPP. Es el concepto del péndulo aplicado a la legislación: se pasaron de un extremo permisivo al otro extremo, uno controlador y autoritario, bajo la excusa de que así se evitarán los excesos del pasado.

Ni siquiera queda claro si una entrevista a un candidato político en un medio de comunicación es información o delito

En el caso del financiamiento electoral, lo volvieron tan

^{5.} Publicado el 18 de enero de 2019, accesible en https://www.prensalibre.com/opinion/bird-box-elections/



complicado y temible que los políticos difícilmente encontrarán alguien que les dé dinero para su campaña, fuera de sus familiares y alaunos fanáticos hard core. Pero el verdadero problema es que lo que realmente van a lograr con esos cambios es que casi no habrá financiamiento electoral especialmente en las campañas nacionales, pero, por lo menos en las campañas municipales, será el paraíso de la narcopolítica. Son las consecuencias "inesperadas" —que no son inesperadas, son lógicas, pero simplemente los aue hicieron los cambios no se percataron de ellas, o no las auisieron ver— de hacer cambios sin reflexionar en todas las consecuencias que tendrán.

Pero lo que sí de seguro todos notarán es la propaganda política. Y lo que más van a notar es su inexistencia. El proceso electoral estará marcado por muy escasa propaganda política, ya que la mayoría de medios, especialmente los principales y de mayor alcance, no quisieron participar en el nuevo proceso de propaganda política, debido a lo draconianas de algunas de sus condiciones,

sanciones y obligaciones, aunadas a reglas nada claras, en donde la libertad y la propiedad de todos los involucrados depende de la discrecionalidad de algún funcionario del Tribunal Supremo Electoral. Por si eso no fuera suficiente, a todos los tributarios nos obligan a pagar la propaganda electoral, hasta la de partidos con los cuales estemos completamente en desacuerdo con sus propuestas.

Tan ambiguas dejaron las reglas, que ni siquiera queda completamente claro si, por ejemplo, una entrevista a un candidato político en un medio de comunicación se puede considerar un proceso "informativo" o un "financiamiento electoral no registrado"; es decir, un delito.

Algunos creen que esto es mucho mejor porque no tendrán la "contaminación de la campaña", pero el resultado final será la elección más al azar de todos los tiempos, porque la ciudadanía no va a tener oportunidad de conocer a los candidatos ni mucho menos sus propuestas. Será una elección a ciegas.



De elecciones generales y jóvenes sin empadronarse

María Renée Estrada

Diario digital República GT

e la juventud se dicen muchas cosas, algunas buenas otras no tanto. Y quizá los jóvenes están un poco hartos ya de tanta exigencia, comparaciones, juicios y demás. Y es que muchas veces ponemos en sus hombros un sinfín de responsabilidades que ni siguiera somos capaces de asumir nosotros como adultos. Por tanto, considero que la mejor forma de impulsar y motivar a la juventud es encendiendo la fuerza y el espíritu interno que traen por naturaleza, a través del propio ejemplo, el trabajo bien hecho y la sonrisa constante, a pesar de la fatiga y las adversidades.

El año electoral llegó, arrastrando una crisis política y ciudadana que nos tiene un tanto abatidos desde hace algún tiempo. Pero quiero pensar que el abatimiento y la desesperanza pertenecen únicamente a ciertos momentos que son inevitables de nuestra condición humana. No eternos, y jamás lo serán. Puede que hoy todavía existan muchos jóvenes que no le encuentren sentido participar de elecciones generales en junio próximo. Que no tengan ni ganas ni fuerzas para ser parte de lo que comúnmente se conoce como un proceso democrático, pero que hemos visto en distintas ocasiones que está muy lejos de serlo todavía.

En octubre 2018, El Periódico informó que "[...]entre la población se percibe apatía ante los próximos comicios, según el propio Tribunal Supremo Electoral (TSE). Los datos más recientes de la institución revelan que, en el padrón existen 584 mil 150 jóvenes (de 18 a 25 años) menos, en comparación con los ciudadanos dentro del mismo rango de edad habilitados para votar en las Elecciones Generales de 2015." Este es un dato que pudo haber variado en los últimos

^{6.} Publicado el 17 de enero de 2019, accesible en https://republica. gt/2019/01/17/de-elecciones-generales-y-jovenes-sin-empadronarse/



dos meses, (esperemos que así sea), y que todavía puede variar en los próximos.

Así que este espacio es un llamado a todo aquel que convive, colabora comparte v/o con ióvenes: Seamos ejemplo constante testimonio de esperanza para ellos; Para que sueñen, para que trabajen por un mejor país y para que participen activamente como ciudadanos comprometidos. Las elecciones están a pocos meses de realizarse, y es fundamental que la juventud se involucre cada vez más en la construcción de una sociedad democrática. libre, justa y equitativa. Quejarse constantemente de lo mal que va nuestro país se ha convertido en el pan de cada día en muchos espacios familiares, sociales y laborales. Rompamos esos ciclos, reconozcamos nuestra realidad, pero avancemos con esperanza hacia una mejor Guatemala para los nuestros y nuestros vecinos.

Y también es un recordatorio para cada joven guatemalteco: Ustedes son el futuro, y el futuro es hoy. Que la frase de Camus siempre les acompañe, "En lo más crudo del invierno aprendí por fin, que dentro de mi hay un verano invencible".





La Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Consejo Superior Universitario reunido en sesión permanente ha manifestado su preocupación por la situación política nacional, haciendo un análisis constante de la misma, razón por la cual comunica al pueblo de Guatemala, que:

Ante la convocatoria al nuevo proceso de Flecciones Generales 2019

Guatemala se ha sumergido en una etapa de división y polarización, lo cual debilita la capacidad del Estado de atender las principales necesidades de la sociedad en el campo social, económico y político. Las posibilidades de acceder al empleo digno se han reducido afectando directamente el desarrollo económico sostenible del país, se incrementa la migración, la violencia e inseguridad. Tenemos una crisis donde hace falta trabajar por el fortalecimiento de las instituciones que garanticen la adecuada representación política y el respeto al Estado de Derecho.

El proceso electoral convocado el día de hoy, aún con sus limitaciones, es una oportunidad para reflexionar, discutir y analizar las propuestas de políticas públicas, que nos permitan avanzar hacia un modelo diferente de país y de sociedad más justa, próspera, equitativa e incluyente.

Por lo tanto, manifestamos:

El Estado de Guatemala, con la convocatoria a Elecciones Generales 2019, continúa con los procesos de alternabilidad en el poder, que han ocurrido ininterrumpidamente desde 1986,



permitiendo que mediante procesos electorales se dé un relevo de autoridades nacionales y locales. En los comicios generales convocados se implementarán las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, aprobados mediante el Decreto Número 26-2016 del Congreso de la República de Guatemala, que posibilitan cierto fortalecimiento a la de fiscalización de las finanzas partidarias y garantizar la igualdad de competencia, tema central para ir mejorando nuestro sistema político, a fin de evitar injerencias de interesas sectoriales en la función pública cuyo mandato es procurar el bien común.

Para garantizar un proceso de elecciones transparentes es fundamental que el ente rector de las Elecciones Generales, el Tribunal Supremo Electoral –TSE-, cuente con el apoyo de la institucionalidad democrática y el respaldo de la sociedad, para que ejerza su independencia, tanto de los partidos políticos como de otros actores que quieran beneficiar sus intereses particulares en detrimento de la voluntad popular.

Por lo anteriormente expuesto, exhortamos:

- Al TSE a facilitar las condiciones adecuadas para el ejercicio del sufragio y ejercer su independencia de los organismos de Estado e intereses particulares que puedan afectar el bien común.
- 2. A la ciudadanía guatemalteca, a participar activamente de la jornada cívica-electoral, cumpliendo con sus responsabilidades de empadronarse, informarse y emitir un voto consciente que lleve a las y los mejores guatemaltecos a dirigir los destinos del país por los próximos cuatro años.
- **3.** A los poderes y órganos del Estado, a brindar la colaboración oportuna que el TSE requiera y actuar diligentemente para que el evento electoral se dé en un ambiente de paz social y respeto al estado de derecho.



4. A las organizaciones políticas a que privilegien las propuestas de solución a los problemas más ingentes en la vida material de los guatemaltecos y apegarse al cumplimiento del marco normativo electoral, compitiendo en un ambiente de fiesta cívica-electoral sin violencia.

La Universidad de San Carlos de Guatemala reitera su compromiso de acompañar en calidad de observador electoral los comicios y proponer una agenda estratégica, que contenga los ejes mínimos de un plan de desarrollo e inversión para el Estado de Guatemala, donde se privilegie el compromiso a fortalecer el sistema político, el sistema de seguridad y justicia, la lucha contra la impunidad y la corrupción, se garantice el acceso a la educación y a la salud, así como se generen condiciones de inversión, para crear fuentes de empleo digno, es decir una propuesta que aborde los problemas coyunturales y estructurales que deterioran la calidad de vida y detienen el desarrollo incluyente y equitativo de nuestra sociedad.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 18 de enero de 2019





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS DEPARTAMENTO DE PRACTICA PSICOLOGICA AREA SOCIAL COMUNITARIA

PÉRDIDA DE LA CICIG Y EL APARENTE TRIUNFO DEL PACTO DE CORRUPTOS

Ante la inminente desactivación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) impulsada por el gobierno de Jimmy Morales, el área Social-Comunitaria de la Escuela de Ciencias Psicológicas manifiesta:

- 1. Desde las acusaciones contra el hermano y el hijo del presidente Jimmy Morales por el caso Botín Registro de la Propiedad, el gobierno ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a expulsar al comisionado Iván Velásquez y detener las investigaciones de la CICIG debido a que la lucha contra la corrupción que han llevado a cabo, afecta intereses de funcionarios de gobierno (incluyendo al propio presidente), políticos, empresarios y otros actores que han hecho de la corrupción y la impunidad formas naturalizadas de actuar en el ámbito político y económico.
- 2. Los actores que se han agrupado en torno al llamado "pacto de corruptos" han llevado a cabo diversas acciones para realizar dicho fin: la declaración de "non grato" hecha en 2017 por Jimmy Morales, cabildeo internacional para dejar fuera a la CICIG, acciones de amenaza contra los funcionarios de esta entidad, una larga y sostenida labor de propaganda y desinformación apoyada por medios de comunicación y operadores inescrupulosos, acciones abiertamente ilegales que la Corte de Constitucionalidad (CC) desautorizó, etc.



- 3. Esta sostenida actividad contra CICIG y la lucha contra la corrupción que apoya una mayoría significativa de la población guatemalteca ha llegado al punto de que, a inicios de 2019, han logrado desmantelar en buena medida los esfuerzos de la entidad, impidiendo la entrada del comisionado Iván Velásquez al país así como la práctica expulsión de varios de sus investigadores, acompañado de una campaña de desprestigio y de acciones ilegales por parte del presidente Jimmy Morales y otros funcionarios de su gabinete,¹ con el apoyo explícito, implícito o la indiferencia de actores del poder político, económico e internacional (incluyendo la administración Trump), es decir, el bloque histórico en el poder.
- 4. La práctica desaparición de la CICIG en su lucha contra la corrupción es el objetivo inmediato de estos execrables esfuerzos, pero su sentido va más allá: la restauración de un sistema de impunidad (C. Arrazola) que se sostiene sobre la base de una lógica oligárquica que ha configurado el país y ha hecho de la corrupción, la impunidad, la exclusión, las reglas sobre las que descansa el sistema político-económico del país. Precisamente, los esfuerzos de la CICIG y del MP, así como el apoyo de la sociedad civil, la ciudadanía y otros actores, se encaminaba a la construcción de un Estado de Derecho y respeto a la legalidad que, como funcionamiento normal de la democracia, atentaba contra los privilegios e intereses de las élites de este país.
- 5. Debido a la importancia que adquirió la CICIG y esta lucha contra la corrupción, una parte de la población reacciona con incertidumbre, desaliento y sensación de pérdida ante la práctica finalización de esta institución. Estos efectos son parte de la restauración conservadora a la que se parece asistir. Por otra parte, el gobierno y los políticos reaccionan envalentonados y con declaraciones agresivas que evidencian lo que observan como un logro de su objetivo inmediato de frenar las

^{1.} Como acciones y declaraciones altamente vergonzosas y cínicas del presidente, funcionarios y empresarios.



investigaciones y persecución penal, así como el mantenimiento y restauración de la corrupción e impunidad como lógica normal de su actuación.

- 6. Este panorama implica una serie de procesos y fenómenos que demandan análisis políticos y psicosociales serios. Temas como la formación de posicionamientos políticos e ideológicos en disputa, los procesos de protesta y movilización social así como los contrarios de conformidad, desaliento y apatía,² los factores internacionales e intereses geoestratégicos que acompañan la disputa local, las tradicionales relaciones de poder, la actuación de una lógica oligárquica en la respuesta de empresarios y políticos, las dramatizaciones del poder y los procesos de desinformación y propaganda, las expectativas despertadas por el proceso de crisis política y su eventual desaparición, la confianza en una institución sui generis como la CICIG frente a las dificultades de la organización ciudadana y popular, las implicaciones en el proceso electoral, etc. Frente a ello cabe preguntar: en las condiciones que vive el país y desde las relaciones de poder oligarcas, ¿de qué ciudadanía se está hablando y qué ciudadanía se necesita? ¿Los procesos electorales no resultan mecanismos de gobiernos autoritarios para el mantenimiento de sus normas, su poder y apoyo en la legislación?
- 7. También se necesitan procesos de denuncia, organización y desideologización (I. Martín-Baró) que permitan la construcción de procesos democráticos y de sujetos que puedan participar en los mismos, frente a la lógica del poder estatal. Hay que persistir en la denuncia de todos aquellos hechos que atentan contra la dignidad, los derechos humanos y los legítimos intereses de la población. Denunciar las maniobras de políticos y empresarios que

^{2.} Estos aspectos requieren un análisis pormenorizado porque parte de esta "apatía" puede ser generada por la imposibilidad de una participación más activa: situaciones de marginalidad, precariedades vitales, inadvertencia de la importancia de lo político en la vida cotidiana, etc.



pasan sus intereses como intereses nacionales (defensa de la soberanía, contra la izquierda y el comunismo internacional).

- 8. Si bien un proceso que levantó expectativas importantes en la población parece finalizar con la eventual pérdida de la CICIG y esto conlleva una sensación de malestar y desaliento, hay que recordar que esto es parte de procesos más amplios de carácter político y de la lógica histórica. La organización política también demanda procesos más modestos y cotidianos, de largo aliento que pueden ser invisibles en lo inmediato. Es importante mantener una cultura de denuncia y visibilizar las violaciones a los derechos humanos. Apelar a la subjetividad individual y colectiva e identificar acciones que la población mantiene en su lucha por una vida digna.
- 9. Los procesos de resistencia de los pueblos originarios y otros colectivos como los campesinos y los movimientos feministas, las luchas por la defensa del territorio y de los recursos naturales (parte importante de la memoria histórica del país, que no debe perderse de vista), las luchas de los colectivos de la diversidad sexual, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros, evidencian que frente a situaciones desfavorables y asimétricas, siempre es posible la organización, la resistencia y la lucha.

Guatemala, enero de 2019.





Factores que provocan la deserción estudiantil en la maestría en Docencia universitaria

Merlin Lissette Barahona Dionicio

Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Resumen

La deserción es un tema que tiene trascendencia no solo en los individuos, sino también en las instituciones y en las políticas nacionales. Este problema acarrea costos institucionales, individuales y sociales. La educación es uno de los pilares para lograr el desarrollo en Guatemala, pero la distribución social de la matricula está íntimamente ligada con la población económicamente activa. El mayor porcentaje de la población posee un nivel educativo de primaria con un 40.7% que alcanza el nivel de educación primaria, seguido por el nivel técnico con un 18.6%, el porcentaje de la población que cuenta con nivel de educación superior y posgrado es solamente el 7.8% lo cual reafirma que la población de nivel socioeconómico bajo tiene menor acceso a la educación superior, lo cual es congruente con la realidad de la mayoría de los países centroamericanos (INE, 2013). Esta problemática aumenta con la deserción estudiantil, en la actualidad en la Escuela de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es uno de los problemas que más afectan, por tal razón en la presente investigación se identifican los factores que provocaron la deserción de los estudiantes de la maestría en Docencia universitaria.

Palabras clave

Deserción estudiantil; estudiante universitario; factores; desertores; estrategias.



Abstract

The desertion is a subject that has transcendence not only in the individuals, but also in the institutions and in the national policies. This problem entails institutional, individual and social costs. Education is one of the pillars to achieve development in Guatemala, but the social distribution of enrollment is closely linked to the economically active population. The highest percentage of the population has an educational level of primary school with 40.7% that reaches the level of primary education, followed by the technical level with 18.6%, the percentage of the population that has higher education and postgraduate level is only 7.8% which reaffirms that the population of low socioeconomic status has less access to higher education, which is consistent with the reality of most Central American countries (INE, 2013). This problem increases with the student desertion, currently in the Graduate School of the University of San Carlos of Guatemala, it is one of the problems that most affect, for this reason in the present investigation the factors that caused the desertion of the students of the Master's Degree in University Teaching.

Kevwords

Student desertion; university student; factors; deserters; strategies

Introducción

a deserción universitaria se convierte en un problema fundamental de equidad social que perpetúa situaciones de exclusión social y económica. A nivel internacional se define como el proceso de abandono, voluntario o forzoso, de la carrera en la que se matricula un estudiante, bien por causas académicas o por razones económicas (Restrepo, 2011).

Es necesario hacer mención que uno de los mayores problemas que se da en las universidades es el abandono temprano (deserción) de estudiantes, a nivel universitario esto equivale al 4.4%. La mayor proporción de abandono se debe a la falta de recursos

económicos (26.1%), las causas laborales y falta de interés son las que ocupan segundo y tercer lugar (21.4% y 17.1%, respectivamente), según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE); con esta in-



vestigación se podrá identificar otros factores que en la actualidad inciden y provocan la deserción universitaria.

La preparación académica de las personas, es un elemento que constituye el desarrollo de para conocer Guatemala, analizar el problema, se plantean las siguientes preguntas: ¿Qué factores provocan la deserción en los estudiantes de la maestría en Docencia Universitaria, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala?, ¿Qué problemática genera la deserción estudiantil en la maestría en Docencia Unia las que se da versitaria?, respuesta con esta investigación, utilizando la línea de investigación: Repitencia y Deserción, una metodología cuantitativa alcance descriptivo, aplicando el método de la encuesta a los estudiantes, desertores y personal administrativo de la maestría en Docencia Universitaria del Plan Sábado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En esta investigación se pretende describir los factores que han provocado la deserción estudiantil y concientizar a los estudiantes universitarios, que su preparación académica es primordial para lograr y alcanzar el desarrollo personal y social.

Porque hay investigaciones que demuestran que una de las consecuencias que trae la deserción estudiantil es la falta de oportunidades de alcanzar un trabajo mejor remunerado, por no cumplir con la preparación y perfil académico que establecen las empresas o instituciones, y según se reporta el 81.6% de los contratados empleos formales poseen educación superior, el 60.7 % solo estudios del ciclo diversificado, el 31.3% posee educación básica, el 15.5% poseen educación primaria y el 6.8% no tiene escolaridad alguna. Es decir, el empleo formal tiene mayor número de personas con estudios superiores (81.6%). indiscutible que a mayor educación mayores posibilidades de empleo y mejor remunerado (INE, 2014).

Material y método

El objetivo de esta investigación fue identificar los factores que provocan la deserción estudiantil en la maestría en Docencia universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La línea de investigación fue



repitencia y deserción, el alcance descriptivo. Hernández. Fernández y Baptista (2010) dicen los estudios con alcances descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas

Para dar respuesta a las preguntas de esta investigación se utilizó una metodología cuantitativa con alcance descriptivo, orientada a detallar los factores que han provocado la deserción universitaria.

Es un estudio descriptivo porque está orientado а describir factores los comunes que provocado la deserción estudiantil, desde el punto de vista y experiencia de los estudiantes, desertores y personal administrativo de la maestría en Docencia Universitaria

Para fines de este estudio se tomó en cuenta a los estudiantes inscritos en Plan Sábado en la maestría en Docencia Universitaria durante el año 2018, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El tipo de muestreo es no probabilístico- por conveniencia con participantes voluntarios. Según Hernández et al., (2010) en este tipo de muestreo la elección de los elementos no dependerá de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. El procedimiento depende del proceso de toma de decisiones del investigador. Para fines de este estudio se tomó una muestra de 10 estudiantes de la maestría en Docencia Universitaria Plan Sábado, esta muestra fue seleccionada para dar respuesta a una encuesta para obtener datos que pudieran ser objeto de análisis

Para la recolección de datos e información se utilizó el método de la encuesta, la cual se aplicó a los estudiantes y desertores de la maestría en Docencia Universitaria de Plan Sábado, para obtener información relevante sobre los factores que han incidido en la deserción estudiantil, para luego ser analizados y describir los resultados obtenidos. La encuesta utilizada fue desarrollada por mi persona, se le aplicó la validez aparente y de contenido, para



obtener la información necesaria acerca de la investigación.

Aplicada la encuesta a la muestra seleccionada, seguidamente se ingresó la información obtenida al programa de Excel, para tener una base de datos, la cual fuera objeto de ser analizada por el programa SPSS Statistics, para obtener la fiabilidad y los datos generales sobre la información obtenida a través de las encuestas.

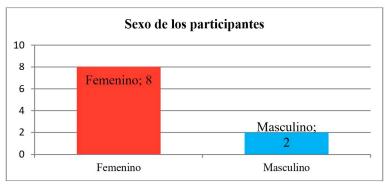
También se aplicó una entrevista al personal administrativo de la Escuela de Posgrado, quienes brindaron información relevante sobre los porcentajes de deserción estudiantil que ha tenido la Maestría en Docencia Universitaria, durante las cohortes 2015-2017 y 2016-2018.

Resultados

Características generales de 10 estudiantes de la Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Humanidades Universidad de San Carlos de Guatemala, Plan Sábado 2018.

Datos Socio demográficos

Gráfica No. 1

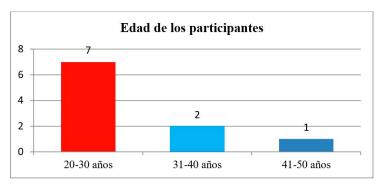


Fuente: Elaboración propia, (2018)



Se puede observar que la mayoría de estudiantes que participaron en las encuestas son mujeres.

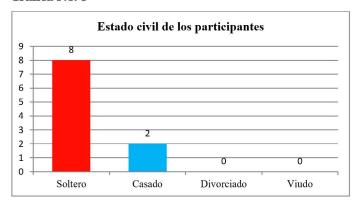
Gráfica No. 2



Fuente: Elaboración propia, (2018)

Se puede observar que la mayoría de estudiantes que participaron en las encuestas están en el rango de 20-30 años de edad.

Gráfica No. 3

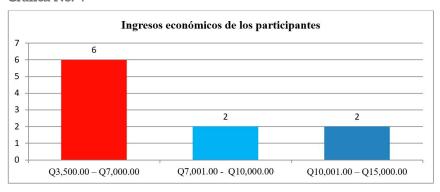


Fuente: Elaboración propia, (2018)



Se puede observar que el estado civil de la mayoría de estudiantes que participaron en las encuestas es soltero (a).

Gráfica No. 4



Fuente: Elaboración propia, (2018)

Se puede observar que la mayoría de estudiantes que participaron en las encuestas tienen un ingreso económico de Q3,500.00 a Q7,000.00.

Tabla No. 1 Datos obtenidos del cuestionario

| Pregunta | Resultado | | |
|---|-----------------------------|--|--|
| La deserción estudiantil es un problema que afecta a las | 60% opción 5 casi siempre | | |
| universidades. | | | |
| La deserción estudiantil es un problema que afecta a nivel | 70% opción 4 con frecuencia | | |
| de Posgrado. | | | |
| La edad de los estudiantes es uno de los factores que influye en la | 70% opción 4 con frecuencia | | |
| deserción estudiantil. | | | |
| El estado civil de las personas es uno de los factores que influye en | 80% opción 4 con frecuencia | | |
| la deserción estudiantil. | | | |
| La situación económica es uno de los factores que influye en la | 90% opción 5 casi siempre | | |
| deserción estudiantil. | | | |
| La situación familiar es una causa para que se dé la deserción | 60% opción 5 casi siempre | | |
| estudiantil. | | | |
| La falta de conocimiento de la tecnología es un factor que influye | 80% opción 5 casi siempre | | |
| en la deserción estudiantil. | | | |



| Las múltiples ocupaciones y responsabilidades del estudiante son factores para que no continúe sus estudios de posgrado. | 90% opción 4 con frecuencia | | |
|--|-----------------------------|--|--|
| Las personas se ven afectadas a nivel laboral si no terminan sus estudios universitarios. | 80% opción 5 casi siempre | | |
| Es necesario la creación de un programa de apoyo, para disminuir la deserción estudiantil. | 80% opción 4 con frecuencia | | |
| Bajar los costos de matriculación y semestre, es una medida que contribuiría a disminuir la deserción en la Maestría. | 70% opción 5 casi siempre | | |
| Aperturar la Maestría en Docencia Universitaria a distancia (e- Learnign), favorece a las personas que desean preparase académicamente y a disminuir la deserción estudiantil. | 90% opción 4 con frecuencia | | |
| Rediseñar el pensum de estudios de la Maestría en Docencia Universitaria, es una estrategia para disminuir la deserción universitaria. | 90% opción 5 casi siempre | | |

USAC, Encuesta Deserción Estudiantil 2,018.

Discusión

Autores como Spady resaltan que los factores del abandono del sistema educativo dependen tanto de factores individuales como de factores familiares, sociales e institucionales, que llevan a que el o la estudiante no culmine o interrumpa su proceso escolar (Donoso & Schiefelbein, 2007), resultados que se ven reflejados en la encuesta: los participantes opinan que los factores familiares son los motivos principales por los cuales los estudiantes abandonan sus estudios a nivel superior.

El INE, en la Encuesta de Condiciones de Vida 2014, reporta que el 81.6% de los contratados en empleos formales poseen

educación superior, el 60.7 % solo estudios del ciclo diversificado, el 31.3% posee educación básica, el 15.5% poseen educación primaria y el 6.8% no tiene escolaridad alguna. Es decir el empleo formal tiene mayor número de personas con estudios superiores (81.6%). Es indiscutible que a mayor educación mayores posibilidades de empleo y mejor remunerado. Exactamente los participantes en esta investigación coinciden en que la preparación académica es fundamental para tener una estabilidad laboral y mejor oportunidades de empleo bien remunerado.

En la citada encuesta del INE, la tasa de abandono temprano (deserción) de estudiantes a nivel universitario equivale al 4.4%. La



mayor proporción de abandono se debe a la falta de dinero (26.1%), las causas laborales y falta de interés son las que ocupan segundo y tercer lugar (21.4% y 17.1% respectivamente), con esta investiagción v los resultados obtenidos a través de las encuestas, se comprueba que los factores que provocan la deserción estudiantil problemas familiares, estado civil de las personas, problemas económicos y falta de conocimiento de la tecnología. Conclusiones

Uno de los factores que más influye en la deserción estudiantil es la situación económica de las personas, puesto que estudiar un posgrado requiere una estabilidad económica y laboral, ya que es un programa autosostenible, el cual incluye un costo elevado de matriculación y pago de semestre, por lo que resulta necesario bajar los costos de matriculación y semestre, como una medida para disminuir la deserción en la maestría.

Realizar una investigación requiere dedicación y conocimiento sobre el tema estudiado, también conocimiento sobre los pasos de la investigación, metodologías, análisis y clasificación de datos, para tener resultados positivos y confiables.

Durante la investigación desarrollada sobre la deserción estudiantil, se presentaron inconvenientes, uno de ellos, obtener los registros académicos para verificar los estudiantes inscritos y desertores, proceso que tomó tiempo, pero satisfactoriamente se logró la información.

Realizar una investigación requiere un compromiso académico, dedicación de tiempo para desarrollar un proceso de investigación con resultados confiables y que puedan aportar resultados que comprueban teorías.



Referencias bibliográficas

- Abarca, M. & Carazo, Z. (1990). Causas de la deserción estudiantil y reprobación de cursos en el ITCR: la opinión del profesor y el estudiante. Cartago: ITCR
- Barrero Rivera, F. (2015). Investigación en deserción estudiantil universitaria: educación cultura y significados. Revista de Educación y Desarrollo Social (87), 86-101.
- Carrera Mejía, M. (1996). Causalidad de la deserción estudiantil en el Centro Universitario de Sur Oriente Jalapa 1990-1995. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Donoso, S. & Schiefelbein, E. (2007) Análisis de los modelos explicativos de retención de estudiantes en la universidad: una visión desde la desigualdad social. Revista Scielo
- Gómez, V.M. (2004). Problemas de contextualización de la reforma académica en la universidad nacional.
 Bogotá: Departamento de Sociología / Instituto de Investigación en Educación.
- González Fieghen, L. (2005) Repitencia y deserción universitaria en América Latina. Chile. CINDA (1), 156-168
- Moreno González, A. & Moreno, D. (2005).
 Deserción Escolar. Guatemala. Revista Internacional de Psicología (1), 3.





ECOE: propuesta evaluativa del proceso enseñanza-aprendizaje de la anamnesis

Nancy Susana Martínez Sum

Facultad de Ciencias Médicas / USAC

Resumen

La carrera de Médico y Cirujano de la Universidad de San Carlos de Guatemala posee un currículo basado en competencias y las cuales, al finalizar los estudios, los egresados deben tener. Entre estas competencias están la capacidad para llevar a cabo la práctica clínica, la capacidad para proveer atención médica de urgencias, capacidad para comunicarse en su ejercicio profesional, entre otras (Proyecto Tuning, 2007). Es la primera competencia enumerada la que corresponde desarrollar en primer año de la carrera, siendo la unidad didáctica de Propedéutica Médica la encargada de asegurarse que los estudiantes de primer año alcancen la competencia en sus dos primeros incisos: capacidad para redactar la Historia Clínica y la capacidad para realizar en cualquier ambiente la anamnesis completa, enfatizando los aspectos psicosociales y ambientales que inciden en la salud de las personas. Tanto los programas, contenidos como algunas actividades ya se han diseñado en base a competencias de egreso; sin embargo, se debe trabajar aún en desarrollar un sistema con instrumentos de evaluación acordes a las competencias. Las evaluaciones a nivel de primer año de la carrera, en la unidad didáctica de Propedéutica Médica se realizan a través de exámenes cortos, laboratorios, pruebas orales, parciales de opción múltiple y examen final. Buena parte de ellos siguen evaluando memoria, y no competencias, como lo demanda el modelo curricular. Se hace necesario entonces investigar y proponer nuevas metodologías e instrumentos que permitan objetivamente evaluar a los estudiantes. En este artículo se propone una metodología, la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE), con solamente uno de los diversos temas que se abarcan en la carrera de Medicina, como un incentivo para que los demás docentes empecemos a modificar la evaluación dentro del diseño de competencias.

Palabras clave

ECOE; anamnesis; competencia; competencia clínica; historia clínica; proyecto Tuning.



Abstract

The Medical Doctor and Surgeon degree at the Universidad de San Carlos de Guatemala has a curriculum based in competences that the graduated students must accomplish. Included in these competences are: the ability of clinical practice, the ability to give urgency medical assistance, ability to communicate at professional development between others (Proyecto Tuning, 2007). Is at the first competence mentioned that corresponds to the first year to accomplish, and it's at Propedéutica Médica the program to assure that the students get to the ability to accurately write de medical record and the ability to do it at any environment, putting more importance at phsycological and environment aspects that affect people health. Programs, contents and some activities are already disignes whith competences of degree, although, we got to work a long way to develop a system whith the evaluating instruments according to the competences. The first year of the career the evaluations or exams at the Propedéutica unit are done in base of short guizzes, laboratories, oral guizzes, partial tests of multiple choice, and a final test. Most of them evaluate memory acknowledge and not competences as required from the curricular model. It is necessary to investigate and propose new methods and instruments that allow evaluations to be objective. At this article, I propose a method, the OSCE, with only one of the multiple themes included in Medical Career, as an incentive to other teachers start changing evaluations now based in competences.

Keywords

OSCE; interview; clinical competence; clinical record; Tuning project.

Introducción

I presente trabajo constituye una propuesta de la metodología de la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE) para el proceso de enseñanza aprendizaje de la anamnesis en el primer año de la carrera de médico y cirujano en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El problema de investigación es el analizar cómo la metodología de la ECOE puede llegar a ser fundamental para la evaluación de los ejercicios de realización de anamnesis que realizan los estudiantes de primer año de la carrera de Médico y Cirujano. Esto con el objetivo de mejorar la redacción de la anamnesis y



en sí de toda la historia clínica, dada la importancia de este documento tanto para realizar un adecuado diagnóstico como para su utilización en el ámbito legal, de investigación y de enseñanza aprendizaje.

Se hicieron revisiones de las realizadas anamnesis por estudiantes en diversas prácticas, programadas en el curso Propedéutica médica de primer año de la carrera de médico y cirujano. Regularmente las evaluaciones se realizan según una tabla de cotejo diseñada con los aspectos básicos que debe contener la anamnesis asianando una calificación. La sección de la anamnesis en donde mejor se puede aplicar la evaluación es en la Historia de la enfermedad actual, en donde se deben anotar las características de cada síntoma que presente el paciente. Sin embargo, la rúbrica de evaluación solo hace mención de la presencia o no de cada uno de los componentes de la anamnesis, y no evalúa directamente capacidad de desarrollar cada uno de ellos. Por esta razón se realiza una propuesta de la manera cómo ECOE puede ser una herramienta útil para evaluar estos aspectos, y es lo que al final constituye la propuesta de evaluación objetiva.

Antecedentes

La carrera de Médico y Cirujano está conformada por seis años de estudio, conformados por varios ejes curriculares: ciencias básicas, ciencias clínicas, ciencias sociales e investigación. De estos ejes, solamente el curricular de ciencias clínicas tiene presencia en los seis años de la carrera. Es en él donde se desarrollan las competencias propiamente médicas o clínicas, ya que en su transcurso se tiene contacto directo con los pacientes y con el proceso salud-enfermedad. Cada año, los estudiantes tienen específicamente asignado los contenidos necesarios para continuar con el año superior, por lo que la carrera tiene pensum cerrado.

La historia clínica consta de tres secciones clave: anamnesis, examen físico y ayudas paraclínicas. Al primer año de la carrera, dentro del eje curricular de ciencias clínicas, le corresponde promover el aprendizaje de la primera parte de la historia clínica: la anamnesis. En el segundo año se desarrolla el examen físico completo, haciendo un recordatorio breve de menos de un mes sobre la anamnesis y, en el tercer año, la competencia



es incorporar la semiología de las enfermedades en la historia clínica y hacen un repaso de una semana sobre anamnesis. Es hasta este punto que se integra la anamnesis, el examen físico y la semiología para aproximar al estudiante a un diagnóstico o hipótesis del proceso salud enfermedad del paciente.

Dado lo anterior, es de suma importancia que durante el primer año de la carrera se alcance la competencia de elaboración adecua de la anamnesis. cuenta con 32 semanas lectivas dentro de la Unidad Didáctica de Propedéutica Médica, en la cual, dentro de otros temas, se tiene un aproximado de 17 semanas para dar la teoría y práctica de tan esencial parte de la historia clínica. Dentro de estas semanas se tienen contemplado un total de 17 puntos de zona neta, distribuidos en tres exámenes cortos de 3 puntos cada uno, dos prácticas de anamnesis de 3 y 5 puntos respectivamente. Esto constituye más del 50% de la zona asignada a trabajos en clase. Por tal razón es importante que la evaluación de dichos temas sea lo más objetiva posible y es por este motivo que se propone la metodología ECOE para realizarla.

Historia clínica: estructura

La historia clínica o expediente médico es el documento que recopila la trayectoria del proceso salud-enfermedad de una persona, de manera ordenada y sistemática. Fue desarrollada en el Hospital de Santa María, en Massachussets, Estados Unidos, en 1824, con pocos cambios respecto de la que se conoce y realiza actualmente (Garduño, 2006).

La estructura de la historia clínica se basa en tres partes escenciales: la anamnesis o interrogatorio; el examen físico, y las ayudas laboratorios. paraclínicas 0 Varios autores coinciden en que dentro de la anamnesis está la mayor información para realizar diagnóstico del paciente. Aproximadamente el 70% de la información necesaria para hacer diagnóstico y proporcionar tratamietno adecuado. encuentra en la historia de la enfermedad actual, que es parte de la anamnesis. En la anamnesis es donde se describen los síntomas o signos que motivaron al paciente a consultar, por lo que se convierte en parte medular de la historia. Es una descripción detallada y sistemática del padecimiento



del paciente y consta de varios apartados para su redacción:

- Síntoma principal: se detalla de manera precisa todas las características de la queja principal del paciente, indicando síntoma, localización de la molestia, tiempo de evolución, evolución del síntoma (manera ha cómo el síntoma se presentado, cómo se va desarrollanndo a través del tiempo), aparición (súbita o progresiva), caracterización del síntoma, alivio, entre otros.
- 2. Síntomas acompañantes: relación con otras a. funciones (otros síntomas que reaularmente ocurren el síntoma principal y que lo acompañan a lo largo de la evolución de la enfermedad) b. efectos de la enfermedad (son las consecuencias que sufre el paciente como resultado del padecimiento).
- 3. Tratamientos previos: se detalla todo aquello que el paciente haya realizado para aliviar el padecimiento

Este documento debe contruirse de manera ordenada y detallada, y en esto radica la importancia de que el estudiante adequiera las competencias para poderla desarrollar, pero tambien nos obliga a evaluar esta competencia de manera objetiva. Se detalla a continuación los componentes que deben incluirse dentro de una anamnesis y los detalles mínimos que contiene; sobre esto se planteará la propuesta para su evaluación:

Componentes de la anamnesis

- 1. Datos de aspecto legal
 - a. Lugar donde se realiza la entrevista
 - b. Nombre de la persona o personas que realizan la entrevista
 - c. Fecha
 - d. Hora
 - e. Número de expediente clínico
 - f. Número de folio
- Datos generales
 - a. Nombre completo del paciente
 - **b.** Edad
 - c. Sexo
 - d. Religión
 - e. Ocupación
 - f. Residencia
 - g. Procedencia
 - h. Etnia o raza
 - i. Estado civil



- 3. Motivo de consulta
 - a. Síntoma o signo
 - b. Localización del síntoma o signo
 - c. Tiempo de evolución del síntoma o signo
- 4. Historia de la enfermedad actual o anamnesis próxima
 - a. Descripción del síntoma principal o motivo de consulta
 - b. Síntomas acompañantes
 - i. Relación con otras funciones
 - ii. Efectos de la enfermedad
 - c. Tratamientos previos
 - Antecedentes
 - a. Personales
 - i. Fisiológicos
 - 1. Prenatales
 - Natales
 - 3. Post natales
 - 4. Crecimiento
 - Desarrollo
 - 6. Alimentación
 - 7. Inmunizaciones
 - 8. Hábitos
 - 9. Manías
 - ii. Patológicos
 - 1. Médicos
 - 2. Quirúrgicos
 - 3. Traumáticos
 - 4. Alérgicos
 - b. Familiares
 - c. Hereditarios
- 6. Perfil social o antecedentes socio-personales
 - a. Situación personal
 - **b.** Ambiente
 - c. Situación hogareña
 - d. Ocupación
 - e. Religión
 - f. Hábitos



- g. Manías
- h. Antecedentes sexuales
 - i. Costo de asistencia
 - j. Servicio militar
- 7. Revisión por órganos, aparatos y sistemas
 - a. Órganos: ojos, oídos, nariz, boca y garganta, piel y faneras
 - **b.** Aparatos: respiratorio, circulatorio, digestivo, osteo-muscular, genito-urinario
 - c. Sistemas: endocrino, linforeticular, hematopoyético, nervioso

¿Cómo se evalúa actualmente la anamnesis?

Actualmente la Unidad de Propedéutica Médica, de primer año de medicina, es la encargada de que los estudiantes adquieran la competencia de realizar la anamnesis. Se realizan dos prácticas formativas y dos

evaluativas. Ambas prácticas formativas se realizan dentro del salón de clases y los alumnos participan como pacientes y como médicos. Del resultado se hace una retroalimentación para corregir las fallas. Las prácticas sumativas siempre se realizan dentro del salón de clases, pero para estas se solicita que el estudiante invite a una persona para ser paciente (el estudiante no interroga al invitado que trae a clase, se intercambia con otro estudiante). La manera de asignar la ponderación en estos casos es la siguiente:

| Aspecto legal y datos generales | 0.25 puntos | | |
|---|-------------|--|--|
| Motivo de consulta | 0.25 | | |
| Historia de la enfermedad | 0.75 | | |
| Antecedentes | 0.50 | | |
| Perfil social | 0.75 | | |
| Revisión por órganos, aparatos y sistemas | 0.50 | | |

Para un total de 3 puntos netos de zona



Esta es la única guía con la que cuenta el docente para evaluar la actividad, y que se presta a la subjetividad, ya que no existe una tabla de cotejo para poder asignar objetivamente una nota. Se debe tomar en cuenta que cada profesor tiene a su cargo la evaluación de aproximadamente 100 estudiantes, lo que significa que al menos estará revisando 400 documentos en un plazo de aproximadamente cuatro semanas (durante ese periodo también debe dar clase pues hay otros temas a cubrir). La propuesta de realizar la evaluación de esta competencia a través de ECOE facilitará el trabajo del docente, haciendo más objetiva la evaluación a través de un formato estructurado, que se realizaría dentro del mismo salón de clases y que se podría evaluar ahí mismo, sin la necesidad de llevarse documentos e invertir más tiempo en su revisión, fuera de su horario de contratación.

Competencias específicas de la carrera de médico y cirujano

Antes de exponer la metodología de la ECOE, es necesario aclarar que el currículo de la carrera de Médico y Cirujano de la Universidad de San Carlos de Guatemala está basado en Sin competencias. embargo, la evaluación de los diferentes módulos de la carrera no se ha logrado al 100% realizarla según lo indican los estándares de las competencias. Esta metodología permitirá evaluar las competencias de los estudiantes, empezando desde el primer año de la carrera.

del proyecto Dentro Tuning, tienen contempladas específicas de competencias Medicina, y que, al finalizar los estudios, los egresados deben tener y de ellas, la que compete al primer año de la carrera de Medicina es: la capacidad para llevar a cabo la práctica clínica. Dentro de esta, se encuentran la capacidad para redactar la Historia Clínica y la capacidad para realizar en cualquier ambiente la anamnesis completa, enfatizando aspectos psicosociales ambientales que inciden en la salud de las personas, entre otras competencias. (Proyecto Tuning, 2007). En la facultad de Ciencias Médicas, el currículo está basado en competencias y nos hace falta la parte de la evaluación, que corresponda a esta tendencia.



Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECOE)

La Evaluación Clínica Objetiva Estructurada es un formato de examen que incluye varios instrumentos de evaluación y que se desarrolla a través de estaciones secuenciales que van a simular situaciones clínicas reales (Romero, 2002). Por lo tanto, este formato mezcla varios métodos de evaluación, lo que permite explorar al menos tres de los cuatro niveles de la pirámide de Miller: saber, saber cómo y demostrar cómo.



(Romero, 2002)

Dependiendo de lo que se quiera evaluar y de la competencia a ser evaluada, se puede elegir un instrumento. Así podemos clasificar los instrumentos según:

- La manera de exponer los problemas y las respuestas, en orales o escritos.
- **b.** Si valoran la práctica profesional real o una simulación,

- estas pueden ser directos o indirectos.
- **c.** Si lo que se quiere evaluar o valorar son los conocimientos, habilidades o actitudes.

Independientemente de lo que se pretenda evaluar, todos los instrumentos deben tener validez, fiabilidad, aceptabilidad y factibilidad. Aunado a estas ca-



racterísticas, el instrumento debe ser semejante a la práctica real y debe ser capaz de reflejar y hasta predecir el comportamiento profesional del estudiante. Otros factores que determinan el método de evaluación son el tiempo y los recursos a invertir. A continuación, se describen algunas razones para poder elegir los instrumentos de evaluación:

- a. Análisis del curriculum-actividades formativas realizadas.
 Centrado en los conocimientos adquiridos.
- Preguntas escritas con respuestas múltiplesmiden fundamentalmente el conocimiento de datos aislados
- c. Preguntas escritas cortas de respuestas cortas- exámenes cortos, relacionados a una situación clínica en y que puede combinarse con imágenes. Evalúa conocimientos y habilidades de manejo.
- d. Problema del tratamiento del paciente- método escrito, en donde se pretende resolver un problema clínico, en donde se proporcionan datos de anamnesis, exploración y pruebas paraclínicas. Evalúa estrategias diagnósticas y terapéutica.

e. Imágenes clínicas-radiografías, resonancias, transparencias, videos, electrocardiograma, en dónde lo que se pretende evaluar es la conclusión del caso o diagnóstico (Romero, 2002).

Para poder aplicar el ECOE en la evaluación por competencias de la anamnesis se deben cumplir elementos básicos para su diseño, los cuales serían:

- Comité de prueba, responsable de la ECOE, que en el caso de esta propuesta sería el claustro de docentes de la unidad didáctica de propedéutica médica.
- 2. Tabla de especificaciones, que va a representar el resumen de la prueba. Esta constituye básicamente la propuesta de este artículo y que se detalla en la sección de diseño de la propuesta evaluativa.
- 3. Los casos clínicos que serán las estaciones diseñadas junto con los listados evaluativos, es decir, los parámetros mínimos que debe cumplir para poder clasificar como adquirida la competencia de aprendizaje de la anamnesis.



El propósito de esta evaluación será el poder evidenciar los aspectos que necesitan mejorar y que coincide con los motivos generales al realizar el ECOE en cualquier ámbito de evaluación de la carrera de Medicina. Estos serían:

- Identifica los aspectos más débiles en la formación del estudiante como profesional.
- Programa la formación continuada de manera más personalizada.
- Certifica que el profesional posee las competencias suficientes para desempeñar su profesión o especialidad.
- Recertificar que un profesional o estudiante en el presente caso, mantiene esas competencias.
- Selección de personas para un puesto de trabajo o para una actividad concreta.
- Evalúa los progresos en la formación del estudiante y profesional.
- 7. Discrimina, califica, aprueba o suspende (Romero, 2002).

Diseño de la propuesta evaluativa: ECOE en la anamnesis

siguiente propuesta elaborada con la intención de objetiva la evaluación hacer de la anamnesis. Se describirá deberían manera cómo realizarse como ejemplo, de las distintas actividades para estudiante de año de la carrera de Médico y Cirujano de la Universidad de San Carlos de Guatemala alcance la competencia específica de obtener la capacidad para llevar a cabo práctica clínica (capacidad para redactar la historia clínica y la capacidad para realizar en cualquier ambiente la anamnesis completa, enfatizando los aspectos psicosociales y ambientales que inciden en la salud de las personas, entre otras competencias).



ECOE: ANAMNESIS

Responsable de la ECOE: docente de la unidad didáctica de propedéutica médica (diez docentes con un promedio de 25 estudiantes)

Estación o caso clínico: diarrea (se pueden realizar distintas ECOE dependiendo del síntoma principal que presente el paciente y del órgano, aparato o sistema que se desee evaluar)

Tabla de especificaciones: se anotará en esta sección los diferentes requisitos que son necesarios anotar en una anamnesis y se asignará ponderación de acuerdo a si alcanzó o no la competencia.

| Sección | | Sí | No | |
|--------------------|---|-------------|-------------|--|
| de la | | alcanzó la | | |
| anamnesis a | Requisito, parámetro o contenido a evaluar | competencia | competencia | |
| evaluar | | | | |
| | Identificación del paciente con nombre completo | | | |
| | Institución en dónde se realiza la anamnesis | | | |
| Datos de | Número de expediente | | | |
| | Documento correctamente foliado | | | |
| aspecto legal | Fecha de elaboración de la anamnesis | | | |
| | Hora de elaboración de la anamnesis | | | |
| | Nombre de la persona que elabora la anamnesis | | | |
| | Nombre completo del paciente | | | |
| | Edad | | | |
| | Sexo | | | |
| Datos | Religión | | | |
| | Etnia o raza | | | |
| generales | Estado civil | | | |
| | Residencia | | | |
| | Procedencia | | | |
| | Ocupación | | | |
| Motivo de consulta | Identifica un síntoma principal de consulta | | | |
| | Escribe la localización del síntoma (si amerita colocar localización) | | | |
| | Tiempo de evolución | | | |
| | Redacción es breve | | | |



| | Redactado con las palabras del paciente o sin | | | | | |
|----------------|---|--------------------------------------|-------------|-------------------------------|--|---|
| | terminología n | | | | | |
| | Describe el | Aparición | | | | |
| | síntoma | Cantidad | | | | |
| | principal o razón de | Aspecto | | | | |
| | consulta (en | Color | | | | |
| | este caso el | Olor | | | | |
| | síntoma a | Número de evacuaciones | | | | |
| | describir será diarrea) | Síntomas asociados | | | | |
| | dialica) | Evolución | | | | |
| | | Tratamientos | previo | S | | |
| | Describe los | Relación | Apari | | | |
| | síntomas o signos | con otras funciones | | ización | | |
| | asocia-dos al | (se toma | Inten | sidad | | |
| | motivo de | como | Carác | ter | | |
| Historia de la | consulta | ejemplo | Irradi | | | |
| enfermedad | | dolor) | Alivi | | | |
| actual | | | | ción del síntoma | | |
| | | Efectos de | | Aparición | | |
| | | enfermedad este caso se | (en toma | Cuantificada o | | |
| | | como ejemp | | no cuantificada Horario de | | |
| | | fiebre) | | aparición | | |
| | | | | Sintomatología | | |
| | | | | asociada | | |
| | Describe el o los | Nombre del tratamiento alte | | nedicamento o | | |
| | tratamientos previos | Dosis Dosis | | | | |
| | | Duración del tratamiento | | | | |
| | | Persona que lo recetó o recomendó el | | | | |
| | | tratamiento | | | | |
| | | Alivio | | | | |
| | | Efectos secundarios | | | | |
| | Personales | Fisiológicos | | atales | | |
| | | | Nata | | | |
| Antecedentes | | | 102403400 | natales | | |
| | | | | cimiento | | |
| | | | | arrollo | | |
| | | | | nema de unizaciones | | |
| | | | | nentación | | |
| | | | Háb | | | |
| | | | Mar | | | |
| | | | | arquia | | - |
| | | | 1,101 | q1u | | |



| | | Gineco- | FUR | | |
|-----------------|-----------------------------|--|--------------------------|---|---|
| | | | Gestas | | |
| | | obstétricos | Partos | | |
| | | | Abortos | | |
| | | | Cesáreas | | |
| | | | | | |
| | | | Hijos nacidos vivos | | |
| | | | Hijos nacidos muertos | | |
| | | | Hijos vivos | | |
| | | | Hijos muertos | | |
| | | | Menopausia | | |
| | | | Papanicolau | | |
| | | Patológicos | Médicos | | |
| | | | Quirúrgicos | | |
| | | | Traumáticos | | |
| | | | Alérgicos | | |
| | Familiares | | 0 | | |
| | Hereditarios | | | | |
| | Situación pers | onal | | | |
| | Situación hoga | | | | |
| | Ambiente | | | | |
| | Religión | | | | |
| Perfil social | Ocupación | | |) | - |
| T CI III SOCIAI | Costo de asistencia | | | 2 | |
| , | Servicio militar | | | | |
| | Antecedentes sexuales | | | | |
| | Hábitos o manías | | | | |
| | Síntomas cons | titucionales | | | |
| | Ojos | A CANADA PARA DA SA CANADA CANADA CANADA CANADA PARA PARA PARA CANADA CA | | | |
| | Oídos | | | | |
| | Nariz | | | | |
| | Boca y gargan | ta | | | |
| | Piel y faneras | | | | |
| Revisión por | Aparato digest | tivo | | | |
| órganos, | Aparato respir | | | | |
| aparatos y | Aparato circul | | | Y | |
| sistemas | Aparato excretor | | | | |
| | Aparato músculo esquelético | | | | |
| | Sistema endocrino | | | | |
| | Sistema nervio | oso | | | |
| | Sistema hematopoyético | | | | |
| | Sistema linforeticular | | | | |
| 1 | Dieta | | | | |
| | Estado emocional | | | | |
| | | | | | |



Referencias bibliográficas

- Garduño, J. (2006) Funciones del expediente clínico. CONAMED, 27-28.
- Proyecto Tuning (2007) Reflexiones y perspectivas de la educación superior en Amperica Latina. Informe final Proyecto Tuning. Bilbao, España: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Renau, P.-S. (2001) Evaluación de la calidad de las historias clínicas. *Papeles médicos*, 33-40.
- Romero, D. (2002) ECOE: evaluación clínica objetiva estructurada I. Competencias y su evaluación. Medicina de Familia, 4.





Humberto Ak'abal, visto por él mismo

Su literatura y su éxito como escritor reflejan los esfuerzos de intelectuales indígenas en Guatemala de luchar contra generaciones de discriminación".

Tal es una de las afirmaciones que sobre el escritor momosteco Humberto Ak'abal, puede encontrarse en el blog publicado por él mismo (http://umbertoakabal.blogspot.com/2008/08/biografa.html).

Fallecido el 28 de enero pasado a causa de una dolencia gástrico-intestinal (según informan diversas fuentes periodísticas), Ak'abal se alzó en vida, y ahora con el legado de su obra literaria, como un símbolo de resistencia cultural y de lucha contra la exclusión de la que han sido objeto secularmente los pueblos indígenas de Guatemala.

En su breve autobiografía, publicada el 13 de agosto de 2008 en el blog citado, Ak'abal dice de sí mismo que nació en Momostenango, en 1952 y se describe como "poeta de la etnia maya k'iche. Piensa y escribe sus poemas en lengua k'iché y los traduce al español".

Entrevistado por Prensa Libre en 2001,¹ Ak'abal relató algunos pasajes de su vida, como su inicio en la afición por la lectura:

^{1.} Con motivo de su fallecimiento, el matutino volvió publicar esa entrevista con Humberto Ak'abal, la cual puede consultarse en https://www.prensalibre.com/vida/escenario/asi-fue-la-primera-entrevista-que-se-hizo-a-humberto-akabal-en-su-natal-momostenango/



"Un profesor tenía un libro sobre la vida de Juan Sebastián Bach. Me gustó tanto, que me lo robé. Hace poco se lo confesé. Él se rio y me dijo 'iqué bueno que te sirvió, guardalo!' Tal vez fue este impedimento el que me hizo leer. Ya entre los 18 y 20 años era una necesidad. Con esfuerzo ahorraba y compraba libros".

También se refiere, en esa entrevista, a su condición de migrante interno y su vida como recién llegado a la ciudad de Guatemala: vivió, dice, "en el parque Gómez Carrillo o Concordia, dormí varios días donde dormían ladrones, bolos, prostitutas. No tenía trabajo, ni dinero para pagar un cuarto, ibien jodido! Con el poco dinero que tenía compré un galón de miel y eso comía. Bebía agua del chorro atrás del monumento a Gómez Carrillo. Hasta que entré a trabajar en una fábrica como barrendero". Y relata: "En el basurero del parque Concordia hallé libros: de Bécqer, Darío, Amado Nervo". Después, "[A]lquilé un pedazo de covacha a una familia, allá por la Primero de Julio, por el barranco Las Guacamayas".

Refiere los sinsabores de sus primeras incursiones en editoriales para publicar su obra, y el respaldo obtenido de personas como su paisano Luis Alfredo Arango (†) o el editor Antonio Móbil. Con esos apoyos inició en la senda del conocimiento público, nacional e internacional, que lo llevaron a ser, en palabras de su propio blog "uno de los poetas guatemaltecos más conocidos en Europa y Sudamérica. Sus obras ya han sido traducidas al francés, inglés, alemán e italiano"

Galardonado con el diploma emeritissimum de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1995, a lo largo de su carrera literaria recibió, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:²

1993: "Quetzal de Oro APG 1993" otorgado por la Asociación de Periodistas de Guatemala.

^{2.} Véase, https://www.guatemaltecosilustres.com/archivo/artistica/humberto-akabal/



- **1995:** Diploma Emeritíssimum por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 1997: Premio Internacional de Poesía Blaise Cendrars de Neuchatel, Suiza.
- **1998:** Premio Continental "Canto de América", otorgado por la UNESCO, México.
- **2004:** Premio Internacional de poesía "Pier Paolo Pasolini", Italia.
- **2005:** Condecorado "Chevalier de l'Ordre des Arts et des Lettres" por el Ministerio de Cultura de Francia.
- 2006: Fellowship John Simon Guggenheim, N.Y. USA.

En 2003 declinó recibir el Premio Nacional guatemalteco de literatura "Miguel Ángel Asturias".

De acuerdo con Wikipedia, la obra literaria de Humberto Ak'abal es la siguiente:³

Poesía:

- · Ajyuq' El animalero (1990, 1995, Guatemala)
- Chajil tzaqibal ja' Guardián de la caída de agua (1993, 1994, 1996, 2000, Guatemala)
- Hojas del árbol pajarero (1995, 1999, Guatemala)
- Lluvia de luna en la cipresalada (1996, Guatemala)
- · Hojas solo hojas (1996, Guatemala)



- Retoño salvaje (1997, México)
- Ch'analik ek'eje nabe mul Desnuda como la primera vez (1998, México; 2000, 2004, Guatemala)
- Con los ojos después del mar (2000, México)
- Gaviota y sueño: Venecia es un barco de piedra (2000, 2004, Guatemala)
- Ovillo de seda (2000, Guatemala)
- Corazón de toro (2002, Guatemala)
- Detrás de las golondrinas (2002, México)
- Kamoyoyik Oscureciendo (2002, Guatemala)
- Remiendo de media luna (2006, Guatemala; 2006 Venezuela)
- Ragon chi'aj Grito (2004, 2009 Guatemala)
- Uxojowem labaj La danza del espanto (con prólogo de Francisco José Cruz,3)
- Las palabras crecen (Biblioteca Sibila-Fundación BBVA, Sevilla, 2009; 2010 Guatemala)
- Tukelal Solitud (2010, Guatemala)
- Are jampa ri abaj kech'awik Cuando las piedras hablan (2012, España, 2014, Guatemala)
- Wachibal q'ijil, Las caras del tiempo (2017, Universidad de Guadalajara, México)
- Ismachi' Bigotes (2018, Guatemala)



Cuentos:

- Grito en la sombra (2001, Guatemala)
- De este lado del puente (2006, Guatemala)
- El animal de humo (2014, Guatemala)
- Los héroes gemelos contras los tres gigantes (2017, Guatemala)

Ensayos:

- Las ceremonias mayas: origen (1ra edición 2014, 2da edición corregida y aumentada 2018, Guatemala)
- La Cruz maya, Cosmogonía (2015, Guatemala)
- El retorno del 8 Mono (2017, Guatemala)
- Paráfrasis del Popol Wuj (1 ra y 2da edición 2016, 3ra edición 2017 Guatemala)



Foto Prensa Libre, tomada de https:// www.prensalibre.com/guatemala/ comunitario/fallece-el-poeta-kiche-humberto-akabal/



Xa kin waj4

Xa kin waj injubiq' qajibal q'ij xa re kintzijon ruk' ri ali,

Sólo quiero

kaqak'u q'ib chirij jun che', kinbij che chi man kinq'i ta chik, chi kape wuk' kamik, xa kin rayij kinya' jun ija' chupam.

Yo sólo quiero un poco de atardecer para platicar con ella,

escondidos detrás de algún árbol, decirle que ya no aguanto más, que se venga a vivir conmigo, que tengo ganas de echarle una semilla.

Tzopotza

Ri kaqiq' kutij ri abis, chirij ri juyub ri uk'isbal utimim q'ij. Ri q'ij kuk'is ri uqajem pa ri up'umal ri aboq'och. Ri rayinik katzoponik: are jun chikop ri kurayij ka oq'ik.

Picoteando

El aire se come tu suspiro, a ras del cerro el último chispazo de sol. La tarde termina en el negror de tus ojos. El amor picotea: es un pajarito con ganas de cantar

^{4.} Esta y la siguiente poesía de Humberto Ak'abal fueron tomadas de https://lailatan.wordpress.com/2014/10/01/humberto-aka-bal-poemas-de-su-antologia-personal-espanol-maya-kiche/





Un universitario de los de siempre

A cierre de esta edición de Revista Análisis de la Realidad se conoció la noticia del fallecimiento del dramaturgo y poeta Víctor Hugo Cruz, ocurrido en las primeras horas de la mañana del jueves 31 de enero.

Nacido en 1938, Cruz comenzó su carrera como actor en 1958, en el Teatro de Arte Universitario (TAU), institución que llegó a dirigir más adelante en su prolífica carrera intelectual y artística, a lo largo de cual destacó como declamador, director teatral y técnico. Como escritor obras de teatro ganó tres premios en los Juegos Florales Centroamericanos de Quezaltenango: Dos y dos son cinco (1971); De frente, March (1973), y Smog (1974). También escribió El benemérito pueblo de Villabuena (1973), con la que ganó el VI Festival de Cultura en Antigua Guatemala, en 1974.¹

^{1.} Véase http://noticiascomunicarte.blogspot.com/2013/04/homena-je-victor-hugo-cruz.html



En medios universitarios, estudiantiles y profesionales, Cruz es recordado también por su apasionado arte declamatorio, especialmente por su forma de decir los poemas de Otto René Castillo. Precisamente, de Víctor Hugo Cruz puede decirse lo que el poeta quezalteco escribiera de aquellos luchadores sociales que hicieron en su vida una entrega inquebrantable a las mejores causas del pueblo de Guatemala: "Usted, / compañero, / es de los de siempre. / De los que nunca / se rajaron, / icarajo! ..."



Fotografía tomada de http://noticiascomunicarte.blogspot.com/2016/05/guatemala-claveles-rojos-para-victor.html





El Salvador frente a las elecciones presidenciales de 2019

René Franco¹

Politólogo por la Escuela de Ciencia Política / USAC

Resumen

El próximo tres de febrero del corriente año se llevarán a cabo las elecciones presidenciales en El Salvador; en caso de no definirse un ganador por mayoría absoluta en esa fecha, podría haber una segunda vuelta, de manera que resulta oportuno analizar el contexto en el que se darán estos comicios, con la finalidad de prever escenarios que puedan derivarse. Economía y seguridad son dos de los principales problemas que aquejan a la ciudadanía, lo cual será determinante para definir un ganador. En esta contienda electoral hay cuatro fórmulas presidenciales que compiten por hacerse del Ejecutivo: Carlos Calleja y Carmen Aída Lazo por Alianza por un Nuevo País; Hugo Martínez y Karina Sosa, por el FMLN; Nayib Bukele y Félix Ulloa, por GANA y, finalmente, Josué Alvarado y Roberto Ocampo, por VAMOS. Será la ciudadanía quien protagonizará dicho proceso electoral, y una vez llevado a cabo, ella misma deberá exigir y acompañar las transformaciones que el país necesita.

Palahras clave

Elecciones presidenciales; multipartidismo; economía; seguridad; gobernabilidad

^{1.} Ciudadano centroamericano nacido en El Salvador, columnista de opinión para contrapunto.com.sv y consultor independiente para entidades de cooperación internacional y de gobierno.



Abstract

The next three February of the current year the presidential elections in El Salvador will take place; If a winner is not defined by absolute majority on that date, there could be a runoff, so it is appropriate to analyze the context in which these elections will take place, in order to anticipate scenarios that can be derived. Economy and security are two of the main problems that afflict citizens, which will be decisive to define a winner. In this electoral contest there are four presidential formulas that compete to become the executive: Carlos Calleja and Carmen Aída Lazo by Alliance for a new country; Hugo Martínez and Karina Sosa, for the FMLN; Nayib Bukele and Félix Ulloa, by GANA and, finally, Joshua Alvarado and Roberto Ocampo, for VAMOS. It will be the citizens who are the protagonists of this electoral process, and once carried out, she must demand and accompany the transformations that the country needs.

Kevwords

Presidential elections; multi-party system; economics; security; governance.

Contexto general

I Salvador llevará a cabo su séptima elección presidencial desde la vuelta a la vida civil, la cual inició con la administración del ex presidente José Napoleón Duarte por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) en 1984, seguido por cuatro administraciones presidenciales por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) -partido hijo del MLN guatemalteco, de corte anticomunista y de derechas- con las administraciones de los presidentes Alfredo Cristiani (1989-1994), Armando Calderón Sol (1994-1999), Francisco Flores (1999-2004) y Elías Antonio Saca (2004-2009), seguidos del presidente Mauricio Funes (2009-2014) por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), hasta la actual administración del presidente Salvador Sánchez Cerén, con la que se cumple un ciclo importante en la historia del país, pues el actual presidente fue miembro de la comandancia guerrillera del FMLN, formó parte de las negociaciones de la paz y firmó dichos acuerdos, los cuales dieron paso a la participación política plural, además de la transformación del sistema político.



Según el artículo 85 de la Constitución de la República² Gobierno es republicano, democrático y representativo. A su vez y de acuerdo al artículo 154 de la carta magna y por calendario electoral, corresponde realizar elecciones presidenciales en el corriente año, en una sola circunscripción de ámbito nacional, dado que El Salvador es un Estado unitario. El sistema político salvadoreño es semipresidencialista, de manera que el poder se encuentra distribuido entre el órgano Legislativo y el Ejecutivo.

Durante los gobiernos anteriores se han dado importantes decisiones en distintos temas, protagonizadas por los referidos órganos de Estado. En las administraciones del partido ARENA se dieron cambios en el sistema económico y el modelo de desarrollo, ya que

2. "El Gobierno es republicano, democrático y representativo.
El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa.
La existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático y con la forma de gobierno establecidos en esta Constitución."

en este periodo se privatizaron servicios públicos; en general, esos gobiernos operaron en función de los grandes capitales, impulsaron la reducción del Estado, implementaron los programas de ajuste estructural impulsados por los organismos financieros internacionales (como el Fondo Monetario Internacional) y desde instrumentos como el Consenso de Washington, se firmaron Tratados de Libre Comercio, se dolarizó la economía de manera inconsulta, hubo poca inversión social, una masiva migración indocumentada hacia Estados Unidos, una mayor dependencia de la economía nacional del envío de remesas familiares y aumento del control territorial por las pandillas, y se dieron los mayores actos de corrupción en el país.

Las próximas elecciones presidenciales estarán determinadas por reglas previamente establecidas, pero también por disposiciones legales producto de sentencias de la anterior Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en las que, si bien es posible la participación de candidaturas independientes para diputaciones, el mecanismo por excelencia para ocupar cargos de elección popular son los partidos políticos.



El sistema de partidos políticos es multipartidista, el cual se encuentra polarizado por los dos principales partidos políticos, ARENA y FMLN, que se caracterizan por ser una mixtura entre partido tipo cartel y partido tipo catch all, y otros partidos tipo zancudo, quienes se caracterizan por hacer alianzas en temas específicos, en instancias como la Asamblea Legislativa y en elecciones a nivel municipal, incluso entre partidos de izquierda y de derecha.

Es importante recalcar que El Salvador en no existe un "bipartidismo", como equivocadamente plantean algunos "expertos"; sobre Artiga esto considera que se debe

...insistir en la existencia de ambos formatos del sistema de partidos en El Salvador. Es común escuchar "analistas políticos" haciendo alusión al "bipartidismo salvadoreño", confundiéndolo con el predominio de dos partidos en el formato multipartidista. Según Sartori (1992), el bipartidismo se caracteriza por:

- a) Dos partidos se hallan en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños.
- b) Uno de los dos partidos logra efectivamente conseguir una mayoría parlamentaria suficiente.
- c) Este partido está dispuesto a gobernar solo.
- d) La alternancia o la rotación en el poder sigue siendo una expectativa creíble. (Artiga-González, 2015, p. 240-241)

Las referidas sentencias de "la Sala" anterior fueron controversiales ya que en algunos temas hubo un beneficio directo en el sentido de democratizar el sistema político, y en otros de perjudicar a la población en otros temas, entre ellos el que obligó a los partidos políticos a realizar "elecciones" internas, y ha diversificado la manera en que la población puede armar sus planillas de diputaciones en su respectivo distrito electoral; sin embargo la imposición de las oligarquías en los partidos políticos produjo una baja participación electoral dentro de las formaciones partidarias, nulo, votos en blanco, votos descontento de agrupaciones internas en los partidos y el intento de imponer candidatos como es

^{13.} https://www.celag.org/eeuu-posible-soberania-energetica-mexico/
14. http://www.elfinanciero.com.mx/
nacional/y-a-todo-esto-de-donde-vie-ne-la-palabra-huachicoleo



el caso de Gerson Martínez, en el partido oficialista FMLN.

Economía y seguridad

El Salvador sigue siendo un país con un crecimiento económico bajo. Un reporte del Banco Mundial señala que para 2017 se alcanzó un crecimiento del 2.3% en los sectores de "agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, manufacturero y minero, así como por los servicios de comercio, restaurantes y hoteles" (Banco Mundial, 2018), que el promedio de crecimiento ha sido lento en la región, entre 2010 y 2016 fue del 2.6%, siendo las remesas familiares un aporte importante para las familias salvadoreñas y la economía nacional, que cada vez depende más del envío de remesas desde el extranjero fundamentalmente desde Estados Unidos, lo que ha permitido la reducción de la pobreza. El modelo económico del país sigue cimentándose sobre el consumo y no sobre la inversión, una economía que crece en los servicios, pero no en agricultura y ganadería, siendo las áreas rurales las que se dedican a estas actividades. El consumo depende de la capacidad adquisitiva de la población, de ahí que esta capacidad adquisitiva provenga de las remesas y del empleo, en consecuencia, de los créditos, pues esto permite la adquisición de bienes y servicios.

El consumo depende en buena medida de la existencia de empleo, y para que exista empleo, se deben generar las condiciones para la inversión tanto pública como privada, de ahí que la generación de empleo en el país sea lenta. Un reporte de prensa señala que

El empleo formal del sector privado, según las estadísticas Seguro del Social, hasta fue de 630.000 trabajadores cotizantes, pero al primer trimestre de 2018 el empleo privado fue de 651,000 puestos de trabajo; mostrando un crecimiento de solo 21,000 plazas laborales. Esto es un promedio de 5,300 puestos de trabajo por año, por lo cual "la evaluación de la economía en el periodo del presidente Sánchez Cerén, no pasa la prueba del empleo", dice Monge.

En el caso del empleo del sector público, al cierre del primer trimestre de 2018, este era de 165,000 puestos de trabajo, o sea que por cada 100 empleos formales 20 eran empleos públicos,



una carga para el país muy fuerte de sostener (Henríquez, 2018).

La generación de empleo en El Salvador es un tema complicado. Las condiciones para la inversión son adversas, el tema de la inseguridad es clave, pues a los costos de producción de cualquier empresa deben añadirse costos por servicios de seguridad privada y también las extorsiones que deben pagarse a las pandillas que operan en los territorios controlados por estas. En el largo plazo esto se vuelve una carga financiera importante para las empresas, por ello únicamente logran sobrevivir aquellas que cuentan con un capital significativo mientras que las micro y pequeñas empresas no logran subsistir en el largo plazo.

Esto hace que el país tenga niveles altos de desempleo, el cual transversaliza al tejido social en su conjunto, ya que afecta a las personas que poseen una escolaridad más baja, que no son contratadas o contratables por no ser mano de obra calificada; a su vez, quienes tienen una escolaridad más alta, también se ven afectados por el desempleo porque no siempre encuentran empleo en sus áreas profesionales. Una particularidad en este

punto es que las universidades están graduando profesionales que no son tan demandados en el mercado laboral, mientras que éste demanda profesionales con calificaciones que los profesionales no siempre poseen; por esto un reto importante es buscar un equilibrio entre la formación de profesionales capaces y competentes en el sistema educativo (es decir las carreras que se ofrecen en las universidades) y la demanda existente en el mercado laboral.

condición fundamental Una al respecto es el tema de las pensiones, pues quien asuma la presidencia deberá abordar esta discusión, ya que la comisión que cobran las administradoras de fondos de pensiones (AFP) es demasiado alta: la privatización de las pensiones solo beneficia a las AFP pero no a los trabajadores. Este debe ser un tema que se posicione en la agenda pública, ya que el mercado laboral no genera las suficientes ofertas de empleo que demanda la población en edad de trabajar y que busca una oportunidad laboral cada año, lo que afecta a todo el tejido social.

Un reporte de prensa de *Informa TVX* citando datos de varias fuentes señala que "casi la mitad de la población ocupada no tiene un empleo formal y de cada 100



personas, solo 35 están afiliadas a algún sistema de seguridad social" (López, 2017). Lo cual a su vez se complica cuando se considera a la población con mayor escolaridad, pues el 56% de la población con educación superior completa son mujeres, siendo en 2016 la tasa de desocupación más alta para quienes tenían 10 a 12 años de escolaridad. Esto hace que la Tasa Interna de Retorno de la Inversión en Educación no sea nada rentable para quienes poseen estudios superiores, ya que las diferencias salariales entre quienes poseen estudios superiores y quienes no poseen escolaridad o poseen pocos años, sea insignificante; además existe una brecha salarial importante: un hombre gana en promedio \$56.34 más que una mujer. Más adelante agrega:

En los últimos cuatro años, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) ha sido constante en señalar que las personas que tienen entre diez y más años de estudios aprobados, mantienen altos índices de desocupación. Los niveles de desocupación más bajos se encuentran en los primeros dos grupos: quienes no reportan nivel educativo y hasta tres años aprobados de educación formal.

Pero los datos de la EHPM

revelan que quien estudió hasta tercer grado puede ganar unos \$210.15 mientras que un profesional universitario recibe \$564.6. Para 2013, una persona con 13 o más años de estudio aprobado podía ganar en promedio \$627.22 (López, 2017).

A su vez el déficit fiscal es del 2.5%: el país sique sin recoger suficientes impuestos. Ni el gobierno anterior ni el actual han impulsado una reforma tributaria progresiva en la que quien más tiene paque más, y quien menos tiene pague menos. Por el contrario, han cargado con más impuestos a la clase trabajadora, a la que usan como iconografía en sus campañas electorales y publicidad gubernamental, como la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, la cual, en el plano operativo, es otro IVA más, que asciende al 5% y se paga mediante la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades

Por otro lado, estos gobiernos han usado los fondos de pensiones como una especie de caja menor, e indudablemente el próximo gobierno deberá revisar el tema de las pensiones, pues para nadie es un secreto que en las condiciones



actuales, los únicos ganadores son los bancos, debido a las onerosas comisiones que cobran por el manejo de las pensiones, en detrimento de los trabajadores. En el contexto actual esto se complica aún más, ya que las modalidades de contratación, hacen que cada vez haya más personas trabajando "por servicios prestados", sin ISSS ni AFP. Es decir, las modalidades de flexibilización laboral o precarización laboral merman los derechos y condiciones de la clase trabajadora, lo que aplica tanto para el sector público como para el sector privado: la precarización laboral no es una moda, llegó para quedarse.

Esto se convierte en un incentivo para la migración indocumenta-da, que si bien anteriormente era propia de población del área rural del país, con poca escolaridad y habilidades básicas de trabajo, en la actualidad gente con más escolaridad y profesional se va del país.

Un boletín reciente del Instituto Universitario de Opinión Pública, señala que el 85.4% de la población salvadoreña se siente "Nada seguro", "Poco seguro" o "Algo seguro" (IUDOP, 2019). Ese estudio confirma que una de las grandes preocupaciones para la población salvadoreña sigue siendo la seguridad, no obstante que los últimos reportes de la

PNC señalan que el número de asesinatos ha disminuido. "Las estadísticas de la PNC reflejan que, en promedio, nueve personas fueron asesinadas a diario en el país durante los primeros 10 meses del año. El año anterior la media de muertes violentas ascendía a 11 por día, de acuerdo con las estadísticas oficiales" (Hernández, 2018), lo que no necesariamente se traduce en la mejora en la situación de seguridad del país. Aunque haya menos muertes, esto obedece a distintos factores: por un lado el reacomodo de poder a lo interno de los grupos de crimen organizado, sobre todo de las pandillas 18 y MS, las cuales controlan buena parte del territorio nacional; por otro lado, el hecho de que las empresas o negocios estén solventes con el pago de la extorsión, les garantiza que no asesinen a sus empleados,

Esto hace que la seguridad se coloque en la agenda pública y determine otros temas como educación, prestación de servicios de salud, y otros problemas propios de la seguridad como desplazamiento forzado interno en el país, los juvenicidios, los abusos de poder por parte de los cuerpos estatales, las consecuencias que

lo que aplica para empresas

que distribuyen productos en los barrios y colonias, y desde luego

al transporte colectivo.



esto genera, o la necesidad de acudir a servicios de salud y educación en territorios distintos a los que se habita debido al control territorial de las pandillas.

Y si bien ha habido mejoras en salud y educación, existe una deuda importante en otros temas como el medio ambiente, o la cultura que parecieran no ser prioritarios entre las actuales candidaturas a la presidencia.

Candidaturas a la presidencia

En la actual contienda electoral compiten cuatro candidaturas a la presidencia, las cuales se detallan a continuación:

Alianza por un Nuevo País, una agrupación conformada por los partidos políticos: Partido Democracia Salvadoreña (DS), Partido de Concertación Nacional (PCN) Partido Demócrata Cristiano (PDC), y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); quienes promueven la candidatura de Carlos Calleja para presidente y Carmen Aída Lazo para vicepresidente.

Calleja es integrante de una de las familias más acaudaladas del país, que forma parte de la oligarquía salvadoreña, empresario de Super Selectos una cadena de supermercados panameña de capital salvadoreño.

Carmen Aída economista es y proviene de la academia, siendo decana de la Facultad de Economía de la Escuela Superior de Economía y Negocios, institución de educación superior con un enfoque empresarial. Lazo, proviene del PCN, partido de gobierno bajo las dictaduras militares y acusado de haber fraguado fraudes distintos electorales.

Encabezada por ARENA, esta fórmula presidencial representa los intereses de los sectores económicamente poderosos del país. Según datos proporcionados por la UCA (2019) la candidatura de Calleja coincide con un aumento en las donaciones de Grupo Calleja a este instituto político, así como con un incremento en las actividades de la Fundación Calleja, una entidad de beneficencia social de esta familia empresaria. También trascendió que la personalidad jurídica del Grupo Calleja fue trasladada a Panamá, como parte de viejas prácticas que llevan a cabo los grupos empresariales para eludir impuestos.

Las divisiones en ARENA, producidas por la designación de Calleja como candidato frente



a su contrincante Javier Simán, fueron de conocimiento público; así como el descontento que existió por parte de diputados y bases de este partido político. El candidato Calleja fue impuesto por el Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) de ARENA, lo cual no fue bien visto por sus bases, quienes prefirieron no asistir a las elecciones primarias, dándose casos de votos nulos y votos en blanco, lo que mostró un rechazo a la forma como el COENA manejó el proceso electoral interno.

En distintas alocuciones públicas los integrantes del binomio han sostenido que el ser humano "el centro de su plan de gobierno", lo que dista mucho de las políticas, planes, programas y proyectos impulsados por este partido político en el pasado y que no forman parte real de sus intereses, más que desde la lógica discursiva. Entre los ejes de trabajo propuestos por esta fórmula presidencial -algunos en inglés y otros en español – se encuentra: Distrito Tech, Capacita Lempa.shop, Go Digital, Medicina Siempre, Pronto Salud, Agro Amigo, Sembrando Oportunidades, Cosechas de Oro, Colonias en Paz, Escudo Inteligente, Becas del Futuro, inglés para todos, Infancia mil, ABCDigital, a

Paquetes de Aprendizaje, Tierra de Campeones y Ola Turismo.

Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN); partido político conformado luego de la firma de los Acuerdos de Paz y que tiene su origen en la guerrilla salvadoreña que llevaba el mismo nombre. Actualmente promueve la candidatura de Hugo Martínez para presidente y Karina Sosa para vicepresidente.

Luego de dos periodos presidenciales de forma consecutiva, el FMLN ha sufrido un enorme desgaste político, sobre todo por las medidas económicas impulsadas por este partido, que no han tenido un impacto positivo en la calidad de vida de la población, además de ciertas decisiones a nivel del Legislativo en materia de lucha contra la corrupción, algunas mejoras en seguridad, pensiones y presupuesto. No obstante, han realizado algunas reformas en materia de salud y educación, y han beneficiado al sector agrícola del país, pero el costo de esto ha sido el pago de mayores tributos y el incremento de la deuda externa que para 2008 era de 43,200.80 millones de dólares y para 2018 ascendía a 65,646.85 millones de dólares según reportes del Banco Central de Reserva.



Tanto Martínez como Sosa tienen una trayectoria en el ejercicio de la función pública, el primero siendo Canciller de la República en dos ocasiones, dándole continuidad a la política exterior del país, con algunas variantes, como la apertura de relaciones diplomáticas con Cuba; y la segunda, como presidente de la comisión de legislativa de Relaciones Exteriores y diputada por el partido oficialista FMLN.

Durante los dos gobiernos del FMLN no han existido transformaciones de fondo en el país, que aún sigue en el letargo del subdesarrollo y tiene altos niveles de pobreza, miseria y marginalidad, aplicando recetas de organismos financieros internacionales y manteniendo en la base de la tributación a los más desfavorecidos. Martínez fue electo producto del hartazgo de las bases de su partido político, cuyas autoridades se manifestaron abiertamente en favor de su único contrincante, Gerson Martínez; además de esto, el actual gobierno es el peor evaluado en la historia del país, según la encuesta de LPG Datos citada en un reporte del diario digital Contrapunto.

> Según la casa encuestadora, el 10.3 % dijo que lo aprueba mucho; el 29.8 %, que lo aprueba algo, lo

que en conjunto le da una cifra de aprobación del 40.1 %. Sin embargo, el 38.9 % de los salvadoreños desaprueba mucho el trabajo del presidente, mientras que el 14.1% lo desaprueba algo. En total, el 53 % de los consultados reprueba el desempeño presidencial del mandatario (Contrapunto, 2018).

No obstante estas calificaciones, debe tomarse en cuenta que en la actualidad la población tiene mayor acceso a información, dados los avances en materia de tecnologías de información y comunicación; por tanto tiende a formarse una opinión más informada, y en el imaginario de la ciudadanía existe una mayor exigencia para que el Estado y sus instituciones funcionen de manera más eficaz, eficiente y el funcionariado público cuente con mayores credenciales.

Esta fórmula presidencial tiene un plan de gobierno con seis prioridades: Trabajo/empleo, educación, salud, seguridad, salvadoreños en el exterior y medio ambiente. De igual forma tiene diez ejes de gobierno: empleo y crecimiento económico, educación y salud, seguridad y prevención, sistema de protección social



universal, mujeres y juventud, defensoría de los salvadoreños en el mundo, cultura para la transformación social, innovación, ciencia y tecnología (la revolución creativa), país verde y política del mar, relaciones exteriores (iniciativa frente al mundo). Así como 31 compromisos.

Alianza por la Unidad Nacional (GANA). Promueve la candidatura de Nayib Bukele para presidente, y de Félix Ulloa para vicepresidente. Estos candidatos terminaron siendo postulados por este partido producto de una maniobra oportunista para obtener beneficios políticos: en el pasado GANA fue parte del Movimiento Unidad, que en 2014 promovió la candidatura de Tony Saca –actualmente preso por actos de corrupción, el desvío de más de 300 millones de dólares en su administración presidencial— en conjunto con los partidos PCN y PDC.

Bukele se inscribió en las elecciones internas de GANA, en las que hubo baja participación debido al descontento de las bases partidarias, por la imposición de un candidato sin mayor trayectoria ni participación en dicho partido; se conoce que su coordinador general, Guillermo Gallegos, ha beneficiado con fondos públicos a

una ONG de su esposa (Valencia, 2016), tiene irregularidades en su declaración patrimonial (Arauz, 2017) y se recuerda la postura represiva y violenta de este partido político en materia de seguridad, además de posicionamientos conservadores en temas de aborto y derechos de población LGBTI.

La candidatura de Bukele pasa por ser un militante tránsfuga de partidos políticos, algo que a nivel de cultura política no es bien visto por la población salvadoreña: ha sido militante del FMLN, Cambio Democrático (partido extinto), fundó su propio partido del que no es militante Nuevas Ideas, y finalmente se afilió a GANA para correr como candidato a la presidencia.

Bukele es integrante de una de las familias más acaudaladas del país con inversiones en distintos rubros de la economía. Llega a la política como un outsider, a dirigir el municipio de Nuevo Cuscatlán con el FMLN al cual llegó precisamente para ser alcalde. Es decir, no es un militante histórico o que proviniese de las bases de este partido político; él, siendo bachiller, hereda de su padre una de las empresas de la familia Bukele, dedicada al rubro de la publicidad.



Sus gestiones tanto al frente de Nuevo Cuscatlán como de San Salvador no tuvieron resultados significativos a nivel de gestión pública, pero sí un andamiaje publicitario con pocos precedentes en el país. Debe recordarse que tuvo diferencias en sus administraciones municipales con gente de su círculo cercano, y además con funcionarios públicos, lo que devino en demandas por la comisión de varios delitos.

Según distintas encuestas. este candidato encabeza preferencias electorales para la contienda presidencial. El IUDOP (2018) por ejemplo, lo sitúa en un 51%. Su campaña se ha centrado en la generación del intelicidio, con una millonaria inversión en mercadeo y publicidad en redes sociales, radio y televisión. Bukele se ha enfocado en la generación del celular inteligente, con acceso a redes sociales, fake news, sin mayor formación o conciencia política, una generación más joven, sin estar salpicada por la polarización que generó el conflicto armado en el pasado.

Durante su gestión en San Salvador tuvo diferencias públicas con el FMLN y el gobierno central, sobre todo por temas de gestión pública y diferencias de opinión con el presidente de la República, que se hicieron públicas. Esta fue una estrategia utilizada por Bukele para posicionarse como "un político distinto" en la opinión pública salvadoreña, y en efecto lo logró; ha sabido capitalizar política y electoralmente el descontento que existe hacia los dos partidos principales que polarizan el sistema en El Salvador: ARENA y el FMLN, a quienes en sus alocuciones se refiere como "los mismos de siempre".

Él fue expulsado del FMLN por misoginia y otras razones más, lo que no quita el hecho que, en este partido, igual que en ARENA, hay un verticalismo acentuado, ausencia de democracia interna, y tienen un enorme desgaste político. Además haber expulsado del FMLN, su plan para ser presidente ha estado lleno de muchos desaciertos, lo que ya le representó algunas consecuencias para su candidatura que parten, entre otras cosas, del hecho que Bukele desconoce por completo los temas electorales, y de legislación electoral, llegando al punto de descalificar al TSE. Sus propuestas actuales, en ocasión de la elección presidencial de 2019, consisten en replicar algunos logros en sus municipales, administraciones además de haber presentado un



"Plan de gobierno" con plagios de otros documentos y evitando asistir a debates públicos.

VAMOS. Promueven la candidatura de Josué Alvarado para presidente, de y Roberto Rivera Ocampo para vicepresidente. Es la fórmula presidencial que aparece en cuarto lugar en las encuestas, y con pocas posibilidades de ganar.

Alvarado es un salvadoreño obligado a emigrar a Estados Unidos debido al conflicto armado; posteriormente se convirtió en un empresario, y ha participado anteriormente como candidato a diputado por el Partido Demócrata Cristiano. Ocampo proviene de la sociedad civil, con estudios en el extranjero y ex precandidato a diputado no partidario.

VAMOS ha realizado algunas propuestas en materia de seguridad, educación, salud. finanzas públicas, economía empleo, sustentabilidad ambiental, política exterior, migración internacional, cooperación como reforma y modernización del Estado salvadoreño; además de proponer una conformación ciudadana y meritocrática.

Garantizar gobernabilidad

Dado que todas las encuestas colocan al candidato Bukele como posible ganador de la contienda electoral, el reto de su gobierno será el de crear un clima de estabilidad política, para lo que deberá buscar los consensos con todos los partidos políticos. Por un lado, no tener mayoría en la Asamblea Legislativa con su partido GANA, le puede generar problemas al momento de llevar a cabo proyectos, planes y políticas públicas que requieran del consenso de los distintos partidos políticos en la Asamblea, Y por otro, es posible que solo esté usando a GANA como un vehículo para llegar al poder, y al lograr su cometido, GANA pase a un segundo plano y retome su proyecto original de Nuevas Ideas, y lance candidaturas a diputaciones y municipalidades en 2021

El FMLN debe prepararse para entregar un gobierno limpio y transparente, con cuentas claras a un gobierno que esté en condiciones de ser administrado de manera eficaz y eficiente. En materia de derechos humanos, un reto importante es el tema



del aborto, ya que el país sigue sin actualizar su legislación en esta materia: las mujeres siguen sin poder interrumpir embarazos que las ponen en peligro o por las complicaciones que resultan del hecho de sufrir agresiones de tipo sexual; así como promover derechos para otros grupos, como la población LGBTI.

De alguna manera la simpatía por el candidato Bukele deviene del hartazgo ciudadano hacia los principales partidos políticos, y desde luego que el FMLN dejó de ser un instrumento útil para empobrecidas, mayorías terminaron parte siendo sistema en lugar de transformarlo, contrario a ARENA que sigue siendo un canal efectivo para representar y luchar por los intereses de la oligarquía.

Lo que debe quedarnos claro, es que la organización social es la clave para seguir exigiendo y luchando por construir una sociedad más justa y equitativa; sin esto la sociedad se estanca. generación actual debe La tomarse los espacios por asalto, pues hay un problema significativo cuando la gerontocracia se niega a abandonar los espacios de representación y participación política. La población debe sequirse organizando y luchar, independientemente de quién se agencie del Ejecutivo el próximo 3 de febrero.

Referencias

- Artiga-González, Á. (2015). El sistema político salvadoreño. Disponible en: http://redicces.org.sv/jspui/ handle/10972/2292
- Arauz, S. (2017) "Probidad detecta más de \$3 millones injustificados en patrimonio del diputado Guillermo Gallegos", en *El Faro*, 19 de julio de 2017. Disponible en: https://elfaro.net/es/201707/el_salvador/20662/Probidad-detecta-m%C3%A1s-de-\$3-millones-injustificados-en-patrimonio-del-diputa-do-Guillermo-Gallegos.htm
- Constitución de la República de El Salvador
- Contrapunto (2018) "El 53% de la población desaprueba desempeño de Sánchez Cerén: LPG Datos", en *Diario Digital Contrapunto*, San Salvador, 04 de septiembre del 2018. Disponible en: http://contrapunto.com.sv/politica/sociedadcivil/el-53-de-la-poblacion-desaprueba-desempeno-de-sanchez-ceren-lpg-datos/7733
- Banco Mundial (2018) El Salvador: Un panorama general, 05 de octubre de 2018. Disponible en: http:// www.bancomundial.org/es/country/ elsalvador/overview



- Henríquez, J. (2018) "Crecimiento económico salvadoreño ha sido insuficiente para crear más empleos", en *elsalvador.com*. Publicado el 29 de mayo de 2018. Disponible en https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/485884/crecimiento-economico-salvadoreno-ha-sido-insuficiente-para-crear-mas-empleos/
- Hernández, F. (2018) "Índice de homicidios tuvo reducción de un 16% entre enero y octubre en El Salvador, según PNC", en *La Prensa Gráfica*, 02 de noviembre de 2018. Disponible en: https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Indice-de-homicidios-tuvo-reduccion-de-un-16-entre-enero-y-octubre-en-El-Salvador-segun-PNC-20181101-0116.html
- Instituto Universitario de Opinión Pública (2019) "Los salvadoreños opinan sobre el desplazamiento interno forzado por violencia y las medidas extraordinarias", en IUDOP, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Boletín de prensa, Año XXXII, No. 1. 2019. Disponible

http://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bole-t%C3%ADn-CRISTOSAL-fi-nal-09-01-2019-1.pdf

- Instituto Universitario de Opinión Pública (2018) "Los salvadoreños evalúan el cuarto año de Gobierno de Salvador Sánchez Cerén y opinan sobre el pasado proceso electoral, 2018", en IUDOP, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Boletín de prensa Año XXXII, No. 3., 2018. Disponible en: http://www.uca.edu.sv/iudop/ wp-content/uploads/Bolet%C3%ADnPoselectoral2018.pdf
- López, M. (2017) "No hay lugar para graduados: El país que desecha a sus profesionales", en InformaTVX, 15 de julio de 2017. Disponible en: https://informatvx.com/no-hay-lugar-paragraduados-el-pais-que-desecha-asus-profesionales/
- Perfil de Candidato Carlos Calleja (2019). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=llZkiQsk7tM
- Valencia, D., Labrador, G. et al (2016) "Asamblea regala medio millón de dólares a asociación de esposa de Guillermo Gallegos", en El Faro, 29 de noviembre de 2016. Disponible en: https://elfaro.net/es/201611/el_salvador/19531/Asamblea-regala-medio-mill%-C3%B3n-de-d%C3%B3lares-a-asociaci%C3%B3n-de-esposa-de-Guillermo-Gallegos.htm





Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la Revista Análisis de la Realidad Nacional.



https://goo.gl/vyCsBF





Periodicidad quincenal, 1 al 15 de febrero de 2019

latindex

En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio S-11, Salón 100 y 103, Ciudad Universitaria, zona 12 Ciudad de Guatemala





Nota:

Su aporte será bienvenido. Las colaboraciones deben ser enviadas a: ipnusac@gmail.com

www. ipn.usac .edu.gt

Versión Digital:

